

**Jenifer Elisa García Acevedo**

**“Guía Pedagógica para el docente sobre derechos del niño con énfasis en la recreación, Escuela Oficial de Párvulos, Barrio El Triunfo, San Diego Zacapa”**

**Asesor: Lic. Miguel Ángel Moscoso Vidal**



**Facultad de Humanidades  
Departamento de Pedagogía**

**Guatemala, Julio de 2019**

Este informe fue presentado por la autora como trabajo del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), previo a obtener el grado de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos.

Guatemala, Julio de 2019

## Índice

<b>Resumen</b>	<b>i</b>
<b>Introducción</b>	<b>ii</b>
<b>Capítulo I: Diagnóstico</b>	<b>1</b>
1.1 Contexto	1
1.1.1 Ubicación Geográfica	1
1.1.2 Composición Social	5
1.1.3 Desarrollo Histórico	11
1.1.4 Situación Económica	12
1.1.5 Vida Política	20
1.1.6 Concepción Filosófica	23
1.1.7 Competitividad	24
1.2 Institucional	25
1.2.1 Identidad Institucional	25
1.2.2 Desarrollo Histórico	27
1.2.3 Los usuarios	29
1.2.4 Infraestructura	29
1.2.5 Proyección Social	31
1.2.6 Finanzas	32
1.2.7 Política Laboral	32
1.2.8 Administración	32
1.2.9 Ambiente Institucional	33
1.2.10 Otros	35
1.3 Lista de deficiencias, carencias identificadas	36

1.4 Nexos/razón/conexión con la institución/comunidad avalada	37
1.5 Análisis Institucional	37
1.5.1 Identidad Institucional	37
1.5.2 Desarrollo Histórico	40
1.5.3 Los usuarios	42
1.5.4 Infraestructura	42
1.5.5 Proyección Social	42
1.5.6 Finanzas	44
1.5.7 Política Laboral	44
1.5.8 Administración	44
1.5.9 Ambiente Institucional	46
1.6 Lista de deficiencias, carencias identificadas	46
1.7 Problematización de las Carencias, deficiencias y fallas	47
1.8 Priorización del problema	48
1.9 Análisis de viabilidad y factibilidad	50
<b>Capítulo II: Fundamentación Teórica</b>	<b>53</b>
2.1 Elementos teóricos	53
2.2 Fundamentos Legales	63
<b>Capítulo III: Plan de Acción o Intervención del Proyecto</b>	<b>65</b>
3.1 Título	65
3.2 Problema seleccionado	65
3.3 Hipótesis acción	65
3.4 Ubicación geográfica	65
3.5 Unidad ejecutora	65
3.6 Justificación de la Intervención	66

3.7 Descripción de la intervención	66
3.8 Objetivos	66
3.9 Metas	67
3.10 Beneficiarios	67
3.11 Actividades	68
3.12 Cronograma	69
3.13 Técnicas Metodológicas	70
3.14 Recursos	70
3.15 Responsable	70
3.16 Presupuesto	70
3.17 Formato de Instrumento de control o evaluación de la intervención	71
<b>Capítulo IV: Ejecución y Sistematización de la Intervención</b>	<b>72</b>
4.1 Descripción de la actividades realizadas	72
4.2 Productos logros y evidencias	76
4.3 Sistematización	116
4.3.1 Actores	118
4.3.2 Acciones	118
4.3.3 Resultados	119
4.3.4 Implicaciones	119
4.3.5 Lecciones aprendidas	120
<b>Capítulo V: Evaluación del Proceso</b>	<b>121</b>
5.1 Evaluación del diagnóstico	121
5.2 Evaluación de la fundamentación teórica	121
5.3 Evaluación del diseño del Plan de Intervención	121
5.4 Evaluación de la Ejecución y Sistematización de la Intervención	122

5.5 Evaluación del Informe final del EPS	122
<b>Capítulo VI: El Voluntariado</b>	<b>123</b>
Descripción de las acciones realizadas en este aspecto	123
<b>Conclusiones</b>	<b>159</b>
<b>Recomendaciones</b>	<b>160</b>
<b>E-grafía</b>	<b>161</b>
<b>Apéndice</b>	<b>162</b>
<b>Apéndice 1</b> ( Carta de Solicitud, institución Avaladora)	<b>163</b>
<b>Apéndice 2</b> ( Carta de Solicitud, institución Avalada)	<b>164</b>
<b>Apéndice 3</b> (Plan General del EPS)	<b>165</b>
<b>Apéndice 4</b> (Lista de cotejo del diagnóstico)	<b>170</b>
<b>Apéndice 5</b> (Lista de cotejo de la fundamentación teórica)	<b>172</b>
<b>Apéndice 6</b> (Lista de cotejo del diseño del Plan de Intervención)	<b>173</b>
<b>Apéndice 7</b> (Lista de cotejo de la Ejecución y Sistematización de la Intervención)	<b>175</b>
<b>Apéndice 8</b> (Lista de cotejo del Informe final del EPS)	<b>176</b>
<b>Anexos</b>	<b>177</b>
<b>Anexos 1</b> (Carta de aceptación de la institución Avalada)	<b>178</b>
<b>Anexos 2</b> (Carta de constancia del proyecto realizado)	<b>179</b>
<b>Anexos 3</b> (Carta de nombramiento de asesora)	<b>180</b>
<b>Anexos 4</b> (Carta de nombramiento de terna revisora )	<b>181</b>
<b>Anexos 5</b> (Carta de Finiquito )	<b>182</b>

## Índice de Cuadros

<b>Cuadro 1</b> (Lista de deficiencias y carencias)	<b>46</b>
<b>Cuadro 2</b> (Problematización de las Carencias, deficiencias y fallas)	<b>47</b>
<b>Cuadro 3</b> (Priorización del Problema)	<b>48</b>
<b>Cuadro 4</b> (Hipótesis-Acción)	<b>49</b>
<b>Cuadro 5</b> (Análisis de Viabilidad y factibilidad)	<b>50</b>
<b>Cuadro 6</b> (Estudio técnico)	<b>51</b>
<b>Cuadro 7</b> (Estudio de mercado )	<b>51</b>
<b>Cuadro 8</b> (Estudio económico)	<b>52</b>
<b>Cuadro 9</b> (Estudio financiero)	<b>52</b>
<b>Cuadro 10</b> (Cronograma del Plan de Intervención)	<b>69</b>
<b>Cuadro 11</b> (Presupuesto del Plan de Intervención)	<b>70</b>
<b>Cuadro 12</b> (Formato de Instrumento de control o evaluación de la intervención )	<b>71</b>
<b>Cuadro 13</b> (Descripción de la actividades realizadas)	<b>72</b>
<b>Cuadro 14</b> (Cronograma Doble)	<b>73</b>
<b>Cuadro 15</b> (Actividades y resultados)	<b>75</b>
<b>Cuadro 16</b> (Productos, logros y evidencias)	<b>76</b>
<b>Cuadro 17</b> (Cronograma del Plan General del EPS)	<b>167</b>
<b>Cuadro 18</b> (Formato de Instrumento de control o evaluación del Plan General del EPS)	<b>169</b>

## Resumen

El Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- se realizó en la Escuela Oficial de Párvulos, Barrio El Triunfo, San Diego, Zacapa, en la elaboración de una Guía Pedagógica para el docente sobre derechos del niño con énfasis en la recreación.

Como todos sabemos los seres humanos tenemos derechos y obligaciones desde el momento en que somos procreados y estos son amparados por las leyes que rigen en nuestro país.

Es importante resaltar que los niños no tienen muy claro cuáles son sus derechos y es por eso que en este proceso se les orientó acerca de este tema y a la vez se notó que ellos no cuentan con un área recreativa y esto conlleva que no hay algún área específica para poder recrearse y que se facilite al docente la enseñanza de los mismos y esto repercute que los alumnos no son instruidos y desconocen de estos derechos inviolables e inalienables.

**Palabras Claves:** Derechos, obligaciones, leyes, recrearse, enseñanza, inviolables, inalienables.

## Introducción

La Constitución Política de la República de Guatemala, posee todos los derechos que como ser humano poseemos, así como obligaciones que tienen todos los guatemaltecos, hombres y mujeres, estableciéndose que la edad considerada para ser mayor de edad es a partir de los dieciocho años.

Y el Estado establece que protegerá a los menores de edad ya que velara porque todos sus derechos se cumplan y no sean quebrantados, pero muchas veces por la poca información o por ignorancia estos no se hacen valer, y suelen ser violados y en algunos casos no cumplidos por diferentes instituciones.

Existe la necesidad de fomentar la recreación en los niños, ya que el derecho a la recreación es uno de los básicos en la etapa de la niñez tomando en cuenta que muchas veces no hay un área apropiada en las escuelas que motive al alumno para así despertar en ellos a través de la recreación el interés por asistir a la escuela.

**Capítulo I, Diagnostico:** El primer capítulo del EPS, contiene una visión contextual general, su gente, cultura, tradiciones, tanto en el nivel comunal como educativo. Realizada con el fin de obtener información de los contextos, para conocer la situación actual de las necesidades con las que se encuentra la institución.

**Capítulo II, Fundamentación Teórica:** En el segundo capítulo se hace una investigación sobre los derechos de los niños, llegando al marco legal donde estos artículos de la constitución avalan los derechos que los niños poseen.

**Capítulo III, Plan de Acción:** Este capítulo contiene el plan de acción, en base al problema seleccionado y su posible solución o hipótesis, establecido en el diagnóstico; el plan de acción contiene los objetivos que se pretenden alcanzar, de acuerdo con las actividades que se realizaran, los recursos tanto económicos como humanos.

**Capítulo IV, Ejecución y Sistematización:** En este capítulo se encuentra detallado las actividades ejecutadas que se realizaron dentro del establecimiento donde se

realizó el Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-. Así mismo la presentación de la guía que se entregaría a la Escuelita Oficial de Párvulos, Barrio El Triunfo, San Diego, Zacapa.

**Capítulo V, Evaluación de Proceso:** Este capítulo se refiere a la evaluación del proceso, si se elaboró un buen diagnóstico, la fundamentación teórica que se utilizó, si el plan que se diseñó se ejecutó y sistematizo de acuerdo con lo establecido.

**Capítulo VI, Voluntariado:** Es el capítulo final del informe donde se describe el macro-proyecto contribuyendo con el medio ambiente en la plantación de árboles en el Barrio el Triunfo, San Diego Zacapa.

Al finalizar se dan una serie de conclusiones así como recomendaciones para Poder contribuir a que los niños de la Escuela Oficial De Párvulos, Barrio El Triunfo sepan cuáles son sus derechos.

## Capítulo I

### Diagnóstico

#### 1.1 Contexto

El municipio de San Diego (su nombre es en honor a su santo patrono *Diego de Alcalá*) es un municipio del departamento de Zacapa, en la República de Guatemala. Está situado a 65 km de la cabecera departamental y a 145 km de la ciudad de Guatemala. Cuenta con diez aldeas, cuenta con uno de los mejores climas del departamento de Zacapa, el cual se encuentra en el valle formado entre la Sierra Madre y la Sierra de las Minas, que lo convierten en zona área. Limita con los municipios de San Pedro Pínula, San Luis Jilotepeque, Cabañas, y Chiquimula.

##### 1.1.1 Ubicación Geográfica:

El Municipio de San Diego pertenece al departamento de Zacapa y está ubicado en la parte Sur-Oeste del mismo. Limita al Norte con el municipio de Cabañas, al Este; con el departamento de Chiquimula, al Sur; con el municipio de San Luis Jilotepeque (Jalapa) y al Oeste con el municipio de San Pedro Pinula (Jalapa). Según el Atlas Geográfico Nacional, San Diego se encuentra localizado entre las coordenadas 14° 47' 24" latitud Norte y 89° 46'm 42" longitud Oeste. El territorio tiene una extensión de 112 Km<sup>2</sup>, se encuentra a una altura de 433 metros sobre el nivel del mar. Se ubica a 64 kilómetros de la cabecera departamental, a 172 kilómetros de la ciudad capital por carretera al Atlántico y 132 kilómetros por carretera vía al Júcaro. Se encuentra situado a 65 km de la cabecera departamental y a 145 km de la ciudad capital de Guatemala.<sup>1</sup> La extensión territorial es de aproximadamente 112 km<sup>2</sup>. Centros Poblados: el municipio está conformado por un pueblo (San Diego, cabecera municipal), 8 aldeas y 10 caseríos, los cuales, por su ubicación geográfica y características se

---

<sup>1</sup> Monografía actualizada del municipio de San Diego, Zacapa 2018

han agrupado en 6 microrregiones. Las aldeas que conforman este municipio son las siguientes: San Diego, La Ensenada, San Antonio Las Lomas, Santa Elena, El Porvenir, Venecia, Pampur, El Terrero, El Paraíso y El Triunfo. El municipio de San Diego, colinda al norte con Cabañas y Huité, (Zacapa); con Huité (Zacapa) al este; San José La Arada y Chiquimula, (Chiquimula); por el sur con San Luis Jilotepeque y San Pablo Pínula, (Jalapa); con el oeste por San Pedro Pínula, (Jalapa), y El Júcaro, (El Progreso). El territorio tiene una extensión de 112 kilómetros cuadrados, se encuentra a una altura de 674 metros sobre el nivel del mar. Se ubica a 64 kilómetros de la cabecera departamental, a 172 kilómetros de la ciudad capital por carretera al atlántico y 132 kilómetros por carretera vía al Júcaro. El clima es Cálido seco, goza de una temperatura agradable, después de Capucal y Taguainí en el municipio de la Unión, es el sitio más alto del departamento de Zacapa. Con una medida anual de 20 grados c, una mínima de 15 grados c, y una máxima de 25 grados centígrados. Hoy por el calentamiento global es diferente. San Diego tiene buenos suelos para la agricultura, lo demuestran las cosechas de frijol y maíz, por eso con orgullo formamos parte del granero de oriente en el mercado, buen pasto por ende buen ganado, la variedad de frutales que aún se conservan en sus vegas son de buena calidad, el suelo sandiegano da lo que se siembra. Según la clasificación de suelos de Guatemala, en el municipio existen 5 tipos de suelo, siendo los siguientes: talquezal y altombrán que se ubican en la parte alta del municipio, suelos de los valles que pertenecen a los terrenos ubicados a lo largo de la ribera del río San Diego, Sholanimá y Zacapa ubicados en la parte árida del municipio. En relación al pH del suelo, es variable registrándose fuertemente ácido (4.5 a 6.5) y ligeramente alcalino (6.5 a 8). La textura del suelo en su mayoría es franco arcilloso. <sup>2</sup>Según el mapa de uso de la tierra, el 12.98% de la superficie de San Diego es utilizado en la agricultura, el 53.11% es ocupado por arbustos y

---

<sup>2</sup> Ibidem

matorrales, el 32.12% es bosque natural y el 1.80% lo constituyen los lugares poblados.

Principales accidentes: San Diego se localiza en la montaña de los URILES que recibe en este municipio el nombre de Montaña de San Diego  
Los accidentes hidrográficos del municipio son:

### **Ríos**

- a) San Diego
- b) Pampur
- c) Chiquito

### **Quebradas**

- d) Del Chagüiton
- e) De Pínula
- f) De la Hacienda
- g) De Santa Elena

**Recursos naturales:** según el mapa de cobertura vegetal, la cobertura boscosa del municipio al 2003 es de 3,371.72 Ha, de las cuales, el 3.43% es latifoliado y 96.57% es de coníferas, dicha área boscosa pertenece a montaña El Gigante, colindante con los departamentos de Chiquimula y Jalapa.<sup>3</sup> Entre las especies forestales predominantes se encuentran encino, roble, pino de ocote, cedro, Nance, entre otras. Según la Monografía de San Diego y opinión de las personas en los Taller Participativo de Análisis del Sistema de Lugares Poblados, San Diego, contaba con el 60% de su extensión cubierta de bosques de pino en su mayoría y otras maderas finas en menor proporción; bosques que durante años han sido talados para venta de sus maderas y/o para la habilitación de nuevas áreas destinadas a cultivo agrícolas; es así, como en el año 2003, la cobertura forestal del municipio bajó a 32.12%; dicha área boscosa representaba el 5.65% del total departamental, ocupando el sexto

---

<sup>3</sup> Ibidem

lugar, después de Gualán, Río Hondo, La Unión, Teculután y Zacapa, respectivamente. La pérdida de bosque y recurso agua, limita contribuir al logro del cumplimiento de la meta 9 como país del ODM 7, enfocada a incrementar y proteger las áreas de bosque y fuentes de agua; por tal razón, se hace necesario incrementar los esfuerzos tanto de los habitantes de San Diego como de las autoridades de turno, con el propósito de revertir la pérdida de recursos del medio ambiente. Según el tercer informe de avances en el cumplimiento de los objetivos del Milenio en Guatemala para el 2010, San Diego es uno de los municipios con mayor pérdida de cobertura boscosa con un promedio de 45% entre los años 1991 y 2001<sup>11</sup>. Por lo que se deben implementar acciones que disminuya su impacto y permitan la recuperación y regeneración de este recurso. El Instituto Nacional de Bosques (INAB), reporta un acumulado al 2009, de 255.64 ha ingresadas al Programa de Incentivos para Pequeños Poseedores (PINPEP) para protección de bosques, así como, 2.71 ha para sistemas agroforestales; cuyos beneficios económicos llegan a 9 comunidades. Gestión integrada del recurso hídrico (GIRH): en el municipio de San Diego se define una sola microcuenca que corresponde al río San Diego, el cual es alimentado por los ríos Pampur y Chiquito, los que drenan hacia el río Motagua. Entre las quebradas se registran: Chaguitón, Pínula, La Hacienda y Santa Elena. También se contabilizan 14 nacimientos de agua, ubicados en su mayoría en la zona de bosque natural. El agotamiento de acuíferos y el desecamiento de ríos, se calificó en el Taller Participativo de Gestión de Riesgo como amenaza de alto riesgo, cuya consecuencia se hace sentir en la época de verano, donde se tiene que racionar el servicio de agua intradomiciliar. (SEGEPLAN 2010c)<sup>4</sup> La fauna en el municipio diversidad de especies animales existentes en el municipio es mínima, entre las que se puede mencionar conejos, gatos de monte, onzas, mapaches, ardillas y aves como: zanate, clarineros, pericos, ciguamonta, codorniz, entre otras. La cabecera municipal está

---

<sup>4</sup> Ibidem

rodeada de montañas, que brindan frescura a la población y hacen un clima agradable que distingue al municipio de San Diego de los demás municipios de Zacapa.

Vías de Comunicación: San Diego tiene varias vías de acceso; la más común es entrando por la aldea Venecia del municipio de San Diego, Zacapa; esta carretera esta asfaltada y en buen estado. Otra carretera llega a San Diego proveniente de aldea El Porvenir, llegando a la aldea El Triunfo, que pertenece a la cabecera municipal.

### **1.1.2 Composición Social**

Aspectos Demográficos: Según proyecciones del Instituto Nacional de Estadística (INE), la población del municipio para el 2010 es de 5,854 habitantes, de los cuales, 2,928 personas son de sexo masculino equivalente al 50.02% y 2,926 mujeres representan el 49.98% restante de la población, siendo la densidad poblacional de 52 habitantes por Km<sup>2</sup>. Según la monografía municipal elaborada en 2008, la proporción del grupo étnico-lingüístico a que pertenecen, el 99.86% de la población se define como no indígena, mientras que sólo un 0.14% (8 personas) se identifican como no ladinos (Shortí en frontera con Chiquimula y Pocomam con Jalapa). Otro dato importante es la distribución total de habitantes por edades, que según censo poblacional realizado en el 2008 por la DMP, mostró una alta proporción de población infantil, principalmente en edad escolar (40%) así mismo, una mayoría de población económicamente activa (51.7%) que se convierte en un potencial para el desarrollo del municipio; además, el 91% de la población se ubicaba en el área rural, mientras que únicamente el 9% está en el área urbana; situación que refleja altamente el índice de ruralidad y denota una alta necesidad de atención en esta área del municipio, donde se encuentra la mayor cantidad de pobreza y carencia de servicios básicos principalmente.<sup>5</sup> La distribución de la población en el municipio por grupos de edades y

---

<sup>5</sup> Ibidem

género, se puede apreciar claramente en el gráfico 1, donde se tiene un comportamiento robusto en la base con los menores rangos de edad y agudo en los rangos de mayor edad; esta situación se evidencia de forma similar en los demás municipios del departamento, siendo a la vez una tendencia general que se presenta en los países en vías de desarrollo. En el taller de mapeo participativo y análisis de lugares poblados, tomando en cuenta los flujos de población, se pudo determinar que en el municipio se manifiestan dos tipos de migración: una se da hacia otros departamentos y municipios, especialmente cuando hay sequía, debido a que los pequeños agricultores no cuentan con suficientes recursos y se trasladan a las meloneras u otros para obtener un poco de dinero para sus familias temporal y permanente; y la otra se da por períodos cortos con fines laborales o de estudio hacia afuera del municipio, principalmente hacia Zacapa, Chiquimula, Guatemala y Petén, tomando en cuenta también el número de personas que emigran hacia el norte del continente. (SEGEPLAN 2010 a y b). Continuando con este análisis, los lugares de mayor concentración poblacional después de la cabecera municipal son: San Antonio las Lomas, Pampur, El Terrero, El Porvenir, Venecia, Santa Elena y La Ensenada. En el taller de mapeo participativo y análisis del sistema de lugares poblados –ASLP-, tomando en cuenta los flujos de población se pudo determinar que en el municipio se manifiestan dos tipos de migración, temporal y permanente; la primera por períodos cortos con fines laborales o de estudio hacia fuera del municipio, principalmente hacia Zacapa, Chiquimula, San Luis Jilotepeque y Guatemala. (SEGEPLAN 2010).<sup>6</sup>

Educación: en el contexto educativo, el municipio de San Diego, ha tenido un nivel favorable con la oportunidad de acceso y permanencia, aunque la precaria situación económica en algunas familias del área rural ha sido una limitante para lograr que sus hijos culminen la escuela primaria y con mayor dificultad sus estudios del nivel medio (ciclo básico y diversificado).

---

<sup>6</sup> Ibidem

Como se puede observar en el Cuadro 3, al hacer una comparación de la situación educativa del municipio de San Diego de los años 2004-2008; en los diferentes niveles educativos, se refleja cómo se ha mejorado la tasa de cobertura neta, lo que es posible gracias a la implementación de programas y proyectos educativos de beneficio a la población escolar. Además, en cuanto a la educación de la niña se puede señalar que su participación se ha incrementado notablemente en los tres niveles educativos, donde en los años comparados, se puede demostrar que han superado la participación las niñas en relación a los varones. Según la meta de país propuesta en los objetivos del milenio, en este municipio, se ha logrado eliminar la disparidad de género en los tres niveles, cumpliéndose la equidad en el derecho a la educación. En el nivel de educación superior, según información obtenida en taller de mapeo participativo, se manifestó que en el municipio se cuenta con la presencia de la Universidad San Carlos de Guatemala, la que ofrece la carrera de Profesorado de Enseñanza Media, por lo que la población interesada en continuar sus estudios en este nivel, lo pueden hacer en el municipio y en algunos casos de no interesarles la carrera que Humanidades, se desplazan a los municipios de Teculután, Río departamental de Zacapa y Chiquimula, donde encontrarán otras ofrece la facultad de hondo, a la cabecera carreras de su interés. En relación al indicador de repitencia del año 2,008, se puede determinar que en los niveles primario y medio ciclo básico, esta es alta al hacer la comparación del municipio con departamento y país, situación que se presenta como preocupante, por lo que se tendrá que capacitar a los profesores e implementar algunas metodologías o técnicas educativas que permitan disminuir este índice y mejorar los resultados. No así en el nivel medio ciclo diversificado en donde el índice de repitencia es mejor en el municipio que en el departamento y país.<sup>7</sup> Es importante señalar que este fenómeno se presenta más en los varones que en las niñas. El

---

<sup>7</sup> Ibidem

comportamiento del indicador de deserción escolar que se dio en el municipio de San Diego en el año 2,008, puede determinar que en los niveles pre primario y medio, ciclos básico y diversificado, es menor en el municipio, al hacer la comparación con departamento, pero en el nivel primario es mayor en el municipio en comparación con departamento y país, posiblemente se deba a factores como pobreza, la falta de interés de los padres de familia y alumnos, a que tengan que emigrar a otros lugares en busca de empleo, aunque se espera que con el apoyo de los programas educativos, como gratuidad educativa y becas, esta situación se mejore. Es importante hacer mención que este indicador se presenta más en las niñas que en los niños en preprimaria, primaria y en el ciclo diversificado, no así en el ciclo básico en donde esta es mayor en los niños. (Cuadro 5). Con información presentada por las supervisiones educativas, solicitudes enviadas por COCODES y comunidades, en el sector oficial, las necesidades presentadas de construcción de escuelas para el año 2,009 por el incremento en la matrícula escolar se presenta en el cuadro No. 6. En el mismo se puede observar el número de docentes por nivel educativo y el promedio de alumnos atendidos por profesor, pudiéndose establecer que en el nivel pre primario el promedio de alumnos por maestra es alto en comparación con el resto de niveles educativos que se considera como un promedio aceptable de atención a escolares, a diferencia del nivel diversificado que solamente son 6 alumnos por maestro.<sup>8</sup> Referente a la calidad de las instalaciones educativas existentes para el año 2009, la percepción de actores locales, es que se requiere hacer reparaciones y ampliaciones en 02 primarias, 1 instituto del ciclo básico, así como también trabajos en muros de contención en 3 preprimarias y 03 primarias, así como equipamiento tecnológico en 3 INEB, 2 Telesecundarias, 1 INED y Canchas polideportivas en 03 escuela primarias. Es importante hacer notar que en el informe de avance educativo 2009 del MINEDUC, San Diego se ubica

---

<sup>8</sup> Ibidem

en el octavo lugar del ranking nacional, por consiguiente ocupa primer lugar del departamento, cuyo avance del índice educativo ha sido de 63.6% en el 2002 a 84.6% en el 2009. Es de suma importancia resaltar que el municipio de San Diego, el pasado 11 de septiembre de 2010 fue declarado libre de analfabetismo<sup>10</sup> (Cuadro 7), aunque es importante hacer notar que entre la población aún analfabeta es más alto el porcentaje en hombres que en mujeres; siendo necesario fortalecer al Comité Nacional de Alfabetización para lograr reducir al máximo y mantener este índice.

Salud: El sistema de salud pública en el municipio, cuenta con los siguiente servicios: 1 Centro de Salud Tipo “B” en la cabecera municipal; además, 3 puestos de salud ubicados en las aldeas de: San Antonio Las Lomas, aldea Pampur y aldea La Ensenada. El personal para atención de estos centros está compuesto por: 1 médico, 1 enfermera profesional, 4 enfermeras auxiliares, 1 inspector de saneamiento, 1 técnico en salud rural, 1 oficinista, 1 persona para intendencia y 38 comadronas adiestradas. Es decir que existe un médico para 5,854 habitantes que es el total de la población, este número es 5.8 veces menor a lo establecido por la Organización Mundial de la Salud, que considera 1 médico por cada 1,000 habitantes. La seguridad alimentaria y nutricional se fundamenta en cuatro pilares: disponibilidad, acceso, consumo y utilización biológica de los alimentos. <sup>9</sup>En el año 2016, la disponibilidad de granos básicos (maíz y frijol) se vio afectada debido al largo período de sequía, especialmente las áreas sin acceso a riego como las comunidades de El Cobán, El Mojón, Hierba Buena y Las Delicias; lo cual coincide con la categorización de lugares poblados con riesgo a inseguridad alimentaria y nutricional realizada por la SESAN, donde dichas comunidades se encuentra en alto riesgo y en el caso de El Terrero, Los Pozos y Pie de la Cuesta que se encuentran en medio riesgo. En lo que respecta al acceso de alimentos, el

---

<sup>9</sup> Ibidem

área se ve beneficiada por las oportunidades de empleo en el sector agrícola de municipios vecinos y además de la venta de excedente de las producciones de granos básicos, siendo proveedores en toda la región, sin embargo estas oportunidades no han logrado contrarrestar los altos índices de pobreza y desnutrición siendo los sextos más bajos del departamento. El Consumo, es un pilar difícil de estimar, ya que se ve influenciado por la cultura de la población en relación a la elección de alimentos de buena calidad. En el caso de la utilización biológica, esta se ve influenciada por la falta de cobertura del servicio de agua entubada, además la calidad del vital líquido es poco aceptable, requiriendo un tratamiento adecuado para que sea apta para el consumo humano sin ocasionar daños al mismo. Según la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN) y el centro de salud de San Diego, para el 2008 la tasa de desnutrición crónica en el municipio fue de 34.6%, el tercero más alto a nivel departamental. En el caso de la desnutrición aguda (moderada + severa), alcanza el 0.07% siendo esta la que presenta el más bajo porcentaje a nivel departamental, condiciones de vida: La incidencia de la pobreza general y pobreza extrema en el municipio, se interpreta así: 39 de cada 100 habitantes son pobres (39.45%) y de éstos, 5, son extremadamente pobres (4.83%)<sup>8</sup>. Entre los municipios de Zacapa, San Diego ocupa el sexto lugar en pobreza general y el séptimo lugar en pobreza extrema, así mismo se puede indicar que está por debajo del índice departamental, que es del 42.4% y 7% respectivamente. Reducir la pobreza general y extrema, representa un reto muy importante que se puede lograr principalmente, si se mejoran las condiciones de vida de las personas, mediante una fuerte inversión en el capital humana y los medios de producción. (SEGEPLAN 2006) Según el Programa Nacional de Desarrollo Humano (PNUD) de las Naciones Unidas, el índice de desarrollo humano para el municipio de San Diego es de 0.62, ocupando el sexto lugar a nivel departamental. <sup>10</sup>Lo que indica que es necesario

---

<sup>10</sup> Ibidem

mejorar en los ámbitos de salud, educación e ingresos económicos, para que sus habitantes tengan una mejor calidad de vida. Costumbres y tradiciones: En el municipio de San Diego, Zacapa se tienen muchas costumbres y tradiciones, entre las más sobresalientes tenemos los desfiles hípicas en feria patronal, celebración de la semana santa, así como también las fiestas navideñas, celebración de actividades deportivas que identifican al municipio como lo es un campeonato navideño el cual ha cobrado fama a nivel internacional así también celebración de quince años.

### **1.1.3 Desarrollo Histórico**

A mediados del siglo XIX, lo que hoy es el Municipio de San Diego, era en ese tiempo parte de las fincas urbanas San Diego, Pampur y la Puerta, pertenecientes a las familias Dardón y Sanchineli, dichas fincas estaban registradas en el departamento de El Progreso. El 22 de agosto de 1,878, se registró en Zacapa la solicitud de las familias Sanchineli y Dardón, en asiento No. 298 folio No. 6, Tomo I, del libro Diario, quedaron registradas en el municipio de San Diego, según asiento No. 657 del folio No. 312 del libro VII del Progreso. Antiguamente San Diego, era Jurisdicción de Chimalapa (Actualmente Municipio Cabañas, Zacapa), luego formó parte de Jalapa, al crearse el departamento de El Progreso el 13 de Abril de 1,891 por Decreto 683, San Diego quedó en dicho departamento solo como un poblado sin categoría de municipio.<sup>11</sup> Fue elevado a dicha categoría el 20 de octubre de 1,908 dentro de su jurisdicción, al suprimirse el departamento de El Progreso, por Decreto No. 756 del 9 de junio de 1,920, San Diego pasa a formar parte del departamento de Zacapa jurisdicción política a la que actualmente pertenece. Siendo en ese entonces su Alcalde el señor Antonio Palma Guerra, quien fue el promotor de la primera feria patronal del Municipio, en honor al santo patrono San

---

<sup>11</sup> Ibidem

Diego, celebrada el 12 de noviembre de 1920. Una de las tradiciones más importantes del municipio es la feria titular, que se celebra el 13 de noviembre en honor al patrón San Diego de Alcalá, donde se desarrollan actividades sociales, culturales, religiosas y deportivas. Además, como parte del deporte y la recreación en San Diego sobresale el tema del fútbol, ya que hay una tradición de más de 25 años del Campeonato navideño, donde compiten equipos de todas las aldeas y hay un clásico histórico entre el equipo de El Porvenir y de la cabecera municipal. Es importante indicar, que la mayoría de la población del área rural participa de las fiestas patronales, en las actividades religiosas, donde cada comunidad tiene una participación específica, además la población fomenta los valores artísticos y culturales realizando eventos diversos con la casa de la cultura del municipio e invitados como la casa de la cultura de Chiquimula. Para el desarrollo de actividades sociales, se cuenta con salón municipal de usos múltiples en la cabecera municipal, así como 5 salones comunales: La Ensenada, Venecia, San Antonio Las Lomas, Pampur y El Terrero, siendo El Triunfo (Microrregión I), El Porvenir (Microrregión II), El Paraíso (Microrregión III) que no cuentan con dicho servicio.

#### **1.1.4 Situación Económica**

Empleo y migración: La población económicamente activa del municipio según proyección del INE para el 2010 es 4,750 personas, de las cuales, se registran como ocupadas un 36% (1,710 personas), siendo únicamente el 14% mujeres y el 86% hombres.<sup>12</sup> El sector primario de la economía absorbe el 75% de la población ocupada en actividades agropecuarias, especialmente en el cultivo de maíz, frijol y maicillo. Sin embargo, el sector secundario absorbe sólo el 7% de la población ocupada en actividades como la industria, construcción y minas; quedando una gran parte de la población ocupada en el subsector de la industria seguido de la

---

<sup>12</sup> Ibidem

construcción en todo el territorio. El 18% de la población ocupada se encuentra distribuida en el sector de servicios, siendo los subsectores más relevantes la administración pública y defensa, el comercio, servicios sociales y personales, así como enseñanza, transporte y comunicaciones, entre otros. (INE 2002) Los Talleres Participativos, reflejaron que la migración con fines laborales se da en gran parte hacia fuera del municipio, especialmente con el empleo formal hacia la ciudad capital y Estados Unidos, debido a la situación económica, siendo principalmente en los primeros meses del año. Además, según la caracterización del municipio del año 2002, la migración en el municipio se da hacia otros departamentos y municipios, especialmente cuando hay sequía, debido a que los pequeños agricultores no cuentan con suficientes recursos y se trasladan a las meloneras u otros para obtener un ingreso económico para sus hogares.

Desarrollo de Productividad: las principales actividades productivas del municipio son la agricultura de subsistencia que comprende el cultivo de maíz y frijol, de pequeña a mediana escala para fines comerciales el café, naranja, tomate, pepino, chile, loroco entre otros, además se clasifica la agricultura extensiva con la producción de maíz y frijol (con fines comerciales) y la actividad pecuaria con la producción bovina, avícola y porcina.

El cultivo de Granos básicos participa con el 12.97 % (1,362.29 ha) de la tierra cultivable en el municipio; en lo que se refiere a la agricultura de subsistencia todas las comunidades y lugares poblados se dedican al cultivo de maíz y frijol para autoconsumo y con fines comerciales, con rendimientos de 17.88 y 8.33 para maíz y frijol respectivamente.<sup>13</sup> La agricultura extensiva, en el caso de maíz y frijol, está a cargo de tres fincas privadas, las que a la vez son una fuente de empleo al tener aproximadamente 400 empleados de los cuales un 5 % son mujeres. También está el cultivo de tomate, pepino y chile que emplea

---

<sup>13</sup> Ibidem

aproximadamente 30 personas. El uso general de la tierra en el municipio está limitado por las condiciones naturales básicamente por la topografía y la precipitación pluvial; por lo que la actividad agrícola y ganadera está sujeta al régimen de lluvias anuales, lo que deja prácticamente suspendida toda actividad durante la época de verano. Los suelos tienen bajo nivel de fertilidad y por la baja precipitación pluvial anual, se utilizan para cultivos que no demandan mucha agua como por ejemplo el Sorgo (Maicillo), causa por la que consecuentemente ocasiona a un escaso rendimiento por unidad de área. En la agricultura de pequeña y mediana escala para fines comerciales, encontramos la fruticultura con el cultivo de naranja de la que se han obtenido producciones de 1,364 qq en 3 mz de área establecida con rendimientos de 455 qq/mz., el café con muy poca área establecida (15 mz aprox.), el cultivo de hortalizas y un vivero de plantas ornamentales. La producción pecuaria de las cuales seis se dedican a la explotación de ganado bovino para crianza y engorde, de donde se comercializan los productos derivados de la leche (queso, crema y mantequilla), una para cerdos y una para aves; generando aproximadamente empleo a 62 personas. Según información obtenida en el Taller de Mapeo Participativo, el área forestal del municipio que ocupa el 32.11% del territorio (3,371.72 ha), tiene áreas donde se desarrollan actividades de aprovechamiento forestal de importancia, las cuales están localizadas en las comunidades de Los Pozos, Barranco Morado, San Antonio, El Paraíso, El Porvenir, Pampúr, Hierba Buena, El Terrero y La Ensenada, realizada dicha actividad por las mismas. El tipo de actividad productiva forestal es de protección y reforestación, la cual está cubierta a través del manejo de incentivos forestales (PINPEP) del Instituto Nacional de Bosques (INAB) con un área de 255.64 ha que se refiere a protección de bosques, también existe 2.71 ha con sistemas agroforestales. Además, en el municipio se cuenta con un área privada de bosque que está protegida por el dueño de la finca. (SEGEPLAN 2010a).<sup>14</sup>

---

<sup>14</sup> Ibidem

Las actividades industriales en el municipio, se basan en el sector secundario y terciario, en las que se encuentra la construcción de estructuras metálicas y panadería en la cabecera municipal y I Porvenir, blockera, hojalatería y herrería en El Triunfo y carpintería en Hierba Buena, Santa Elena y El Porvenir. Las cuales han sido una fuente de empleo en el municipio y que además, aunque en poca proporción hay un 4 % de empleo de la mujer específicamente en la panadería. La actividad artesanal de importancia en el municipio se da principalmente en las comunidades de Las Delicias con la elaboración de petates, sombreros y escobas, Venecia con la elaboración de cántaros, comales y ollas de barro, Santa Elena con la elaboración de muebles de madera y El Porvenir también con muebles de madera, hamacas de nylon, redes, atarrayas, bolsas y gamarras. En el caso de Las Delicias y Venecia hay un 100 y 75 % respectivamente de participación de la mujer. La comercialización de estos productos es hacia los municipios de San Diego, Cabañas, El Jícaro, Teculután y Zacapa. La economía ha estado enmarcada dentro del campo agropecuario, siendo las principales actividades: el cultivo de maíz y frijol; cultivos que a mediados del siglo XIX eran realizados por mozos colonos. Dentro de los principales productos agrícolas están el maíz y el frijol, que se cultivan en época de invierno. En verano la ocupación es en diferentes actividades, trabajando como peones en construcciones y como jornaleros en trabajos de siembra de tomate u otros cultivos que se realizan en comunidades vecinas. Prácticamente la totalidad de la población se encuentra situada en niveles de pobreza y extrema pobreza; esto, se relaciona por la falta de oportunidades de trabajo; ya que, un 80% de la población no cuenta con una fuente de ingreso formal. El ingreso per cápita del lugar, como ya lo hemos mencionado, proviene de la agricultura y otras ocupaciones extras que se realizan en la zona, tales como: en trabajos de construcción, los cuales les genera aproximadamente un ingreso mensual de Q.900.00 a Q1, 600.00 por familia.<sup>15</sup> Las familias se

---

<sup>15</sup> Ibidem

ajustan a los ingresos mensuales, absteniéndose únicamente a los gastos necesarios tales como: alimentación, medicina y vestuario. Desarrollo productivo: Las principales actividades productivas del municipio son la agricultura de subsistencia que comprende el cultivo de maíz y frijol, de pequeña a mediana escala para fines comerciales el café, naranja, tomate, pepino, chile, loroco entre otros, además se clasifica la agricultura extensiva con la producción de maíz y frijol (con fines comerciales) y la actividad pecuaria con la producción bovina, avícola y porcina. El cultivo de Granos básicos participa con el 12.97 % (1,362.29 ha) de la tierra cultivable en el municipio; en lo que se refiere a la agricultura de subsistencia todas las comunidades y lugares poblados se dedican al cultivo de maíz y frijol para autoconsumo y con fines comerciales, con rendimientos de 17.88 y 8.33 qq para maíz y frijol respectivamente.

La agricultura extensiva, en el caso de maíz y frijol, está a cargo de tres fincas privadas, las que a la vez son una fuente de empleo al tener aproximadamente 400 empleados de los cuales un 5 % son mujeres. También está el cultivo de tomate, pepino y chile que emplea aproximadamente 30 personas. El uso general de la tierra en el municipio está limitado por las condiciones naturales básicamente por la topografía y la precipitación pluvial; por lo que la actividad agrícola y ganadera está sujeta al régimen de lluvias anuales, lo que deja prácticamente suspendida toda actividad durante la época de verano. Los suelos tienen bajo nivel de fertilidad y por la baja precipitación pluvial anual, se utilizan para cultivos que no demandan mucha agua como por ejemplo el Sorgo (Maicillo), causa por la que consecuentemente ocasiona a un escaso rendimiento por unidad de área.<sup>16</sup> En la agricultura de pequeña y mediana escala para fines comerciales, encontramos la fruticultura con el cultivo de naranja de la que se han obtenido producciones de 1,364 qq en 3 mz de área establecida con rendimientos

---

<sup>16</sup> Ibidem

de 455 qq/mz., el café con muy poca área establecida (15 mz aprox.), el cultivo de hortalizas y un vivero de plantas ornamentales.

La producción pecuaria de las cuales seis se dedican a la explotación de ganado bovino para crianza y engorde, de donde se comercializan los productos derivados de la leche (queso, crema y mantequilla), una para cerdos y una para aves; generando aproximadamente empleo a 62 personas. Según información obtenida en el taller de mapeo participativo, el área forestal del municipio que ocupa el 32.11% del territorio (3,371.72 ha), tiene áreas donde se desarrollan actividades de aprovechamiento forestal de importancia, las cuales están localizadas en las comunidades de Los Pozos, Barranco Morado, San Antonio, El Paraíso, El Porvenir, Pampúr, Hierba Buena, El Terrero y La Ensenada, realizada dicha actividad por las mismas. El tipo de actividad productiva forestal es de protección y reforestación, la cual está cubierta a través del manejo de incentivos forestales (PINPEP) del Instituto Nacional de Bosques (INAB) con un área de 255.64 ha que se refiere a protección de bosques, también existe 2.71 ha con sistemas agroforestales. Además, en el municipio se cuenta con un área privada de bosque que está protegida por el dueño de la finca. (SEGEPLAN 2010a)

Las actividades industriales en el municipio, se basan en el sector secundario y terciario, en las que se encuentra la construcción de estructuras metálicas y panadería en la cabecera municipal y El Porvenir, blockera, hojalatería y herrería en El Triunfo y carpintería en Hierba Buena, Santa Elena y El Porvenir. Las cuales han sido una fuente de empleo en el municipio y que además, aunque en poca proporción hay un 4 % de empleo de la mujer específicamente en la panadería.<sup>17</sup>

La actividad artesanal de importancia en el municipio se da principalmente en las comunidades de Las Delicias con la elaboración de petates,

---

<sup>17</sup> Ibidem

sombreros y escobas, Venecia con la elaboración de cántaros, comales y ollas de barro, Santa Elena con la elaboración de muebles de madera y El Porvenir también con muebles de madera, hamacas de nylon, redes, atarrayas, bolsas y gamarras. En el caso de Las Delicias y Venecia hay un 100 y 75 % respectivamente de participación de la mujer. La comercialización de estos productos es hacia los municipios de San Diego, Cabañas, El Jícaro, Teculután y Zacapa.

Potencial Económico Productivo: con las restricciones descritas en cuanto al uso de la tierra para las actividades productivas del municipio, la agricultura solamente ocupa el 12.97 % del área del territorio (5 % de terreno semiplano), lo que es acompañada por la explotación pecuaria que existe en forma complementaria en la mayoría de las fincas. Uno de los potenciales productivos más valiosos en el municipio de San Diego es el recurso hídrico, ya que está formado por tres ríos: Río Viejo, Río Pampúr y la unión de estos forman el Río San Diego, además doce quebradas: Los Chorros de Santa Elena, El Chaguitón, Quebrada Seca y ChucumBuezo que desembocan en el Río Viejo, La Ceiba, Del Mango, Del Cuje, El Amatal y Del Pedernal que desembocan en el río Pampúr, quebrada Vieja, quebrada San Diego y El Triunfo que desembocan en el río San Diego. Cada uno de los ríos y quebradas enunciadas, tiene singular importancia, ya que además de satisfacer las necesidades de consumo humano en los lugares donde no hay servicio de agua potable, también se utilizan sus aguas para consumo animal y riego agrícola de menor escala, en el caso del río San Diego es el que drena las aguas de la región hacia el río Motagua y el que recorre la mayoría de tierras rentables del municipio, por lo que se puede indicar que es el río más importante de la región. <sup>18</sup>Es de importancia mencionar, que la cobertura forestal se ha ido destruyendo debido a la tala inmoderada de árboles y al avance de la frontera agrícola, que trae como consecuencia, la erosión del suelo, desecamiento de ríos y

---

<sup>18</sup> Ibidem

mantos acuíferos, también se presenta la contaminación por desechos sólidos y líquidos, que se da por la falta de conciencia de la población respecto a la protección, uso y manejo sostenible y sustentable de los recursos naturales.

Mercado y condiciones del entorno: la cabecera municipal concentra las principales actividades económicas relacionadas al comercio formal e informal, mercado permanente y días de mercado, servicios y comercio. De los poblados que se dedican principalmente a la comercialización de productos o mercaderías son la cabecera municipal, El Triunfo y El Porvenir que comercializan productos básicos con mini despensas y depósitos, contando con un 75 % de la participación de la mujer. Además, son centros de acopio de baja escala principalmente de granos básicos (maíz y frijol), que son abastecidos por el municipio y los productos son trasladados hacia la ciudad capital y otros departamentos, siendo estos manejados por personas individuales. El flujo interno de mercado se da especialmente en el cabecera municipal, donde convergen los pobladores para el intercambio comercial de bienes y servicios; asimismo, se da un flujo externo de mercado hacia los municipios San Luis Jilotepeque y San Pedro Pínula (Jalapa), Cabañas, El Jícaro, Zacapa y Estanzuela, donde algunos productores comercializan sus excedentes, productos artesanales y adquieren algunos productos o insumos.

Servicios: los servicios financieros, dependen de una cooperativa de ahorro y crédito, ubicada en El Triunfo, la cual presta el servicio o destino financiero de préstamos. <sup>19</sup>También existe en la cabecera municipal una agencia bancaria del Banco de Desarrollo Rural. Como resultado del Taller Participativo de Mapeo de Actores, en el municipio se cuenta con dos potenciales turísticos, el balneario Los Chorros en Santa Elena que es municipal y balneario Doña María Ruano en Venecia que es del sector

---

<sup>19</sup> Ibidem

privado, sin embargo se considera necesario un fortalecimiento en infraestructura, dichos balnearios son muy visitados en la época de Semana Santa y además son una de las fuentes de empleo local. (SEGEPLAN 2010a)

El municipio cuenta con 16 líneas de transporte, seis hacia la ciudad capital, ocho a la cabecera departamental, una a San Luís Jilotepeque y una a Jalapa. Los caminos son anchos, de tierra compacta, los cuales son transitables durante toda época del año, lo que facilita el tránsito de los productos a comercializar. La economía del municipio de San Diego, ha estado enmarcada dentro del campo agropecuario, siendo las principales actividades el cultivo del maíz y frijol. Además sobresale la crianza de ganado para engorde y comercialización de los productos derivados de la leche (Queso, mantequilla y crema). La mayoría de sus habitantes son profesionales de la docencia.

#### **1.1.5 Vida Política**

Administración local e instituciones: Las instituciones públicas con presencia en el municipio de San Diego son: Ministerios de Educación (Supervisión Educativa), Salud Pública y Asistencia Social, (Centro de Salud), Ministerio de Gobernación (subestación de la Policía Nacional Civil), Coordinación Municipal de CONALFA, Organismo Judicial (Juzgado de Paz), MAGA, RENAP. Según información recabada de la población, en el Taller de Mapeo Participativo, en el sector privado, se cuenta con dos Cooperativa de Ahorro y Crédito, siendo estas: El Triunfo Unido RL y Trifinio, las cuales proporcionan insumos agrícolas y otros servicios a organizaciones gremiales de pequeños empresarios agroindustriales, productores, ligadas a los sectores productivos que constituyen el perfil económico del municipio.<sup>20</sup> Cabe mencionar que en el municipio de San Diego también se cuenta con la presencia de las

---

<sup>20</sup> Ibidem

ONG como, la Organización de las Naciones Unidas – FAO - aunque no de manera permanente a la fecha ha tenido cobertura en un área del municipio a través de uno de sus proyectos de emergencia y el cuerpo de paz con personal permanente en el municipio. (SEGEPLAN 2010a). En el Municipio se cuenta con la presencia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, específicamente de la Facultad de Humanidades, la cual imparte la carrera de Profesorado de Enseñanza Media, la cual es aprovechada por algunos estudiantes que egresan del ciclo diversificado, otros tienen que salir de su municipio para continuar sus estudios del nivel superior porque no se ofrece por parte de esta Universidad diversidad de carreras, a los municipios de Teculután, Río Hondo, Zacapa e inclusive Chiquimula. Es importante hacer mención que en el municipio se cuenta con una biblioteca municipal, que es de uso para toda la población, pero especialmente para el sector educativo, así como también con una casa de la cultura, ubicada en la cabecera municipal.

Funcionamiento del gobierno municipal: el gobierno municipal funciona como un órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de los asuntos municipales, donde el Concejo Municipal, integrado por el Alcalde, Síndicos y Concejales, toman las decisiones trascendentales de manera responsable para el beneficio del municipio, promoviendo la ejecución de programas y proyectos de desarrollo, en atención a las necesidades prioritarias que demanda la población y el territorio; para ello, se apoya del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) y de los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODE).<sup>21</sup> Para el desarrollo de su gestión, la municipalidad de San Diego cuenta con la Dirección Municipal de Planificación (DMP), la Oficina Municipal de la Mujer (OMM) de reciente formación, y la distintas unidades de trabajo como: secretaría, OSPM, DAFIM, UIPM; no obstante, se hace necesario impulsar el fortalecimiento de estas instancias, para el logro de mejores resultados en la prestación del servicio público municipal, para lo cual, se tiene la total voluntad

---

<sup>21</sup> Ibidem

política de las autoridades locales. En el tema de política pública municipal, se hace necesaria la formulación e implementación de políticas enfocadas a la atención de temas prioritarios en el municipio, como: gestión de riesgo, protección y conservación ambiental, fortalecimiento de la gestión municipal y desarrollo local, entre otras. Asimismo, según la percepción de la población en el taller participativo, se carece de la aplicación de sistemas de regulación municipal, por no contarse con un reglamento de construcción, ni un plan de ordenamiento territorial principalmente. (SEGEPLAN 2010a)<sup>22</sup> con respecto a los servicios municipales hay un sistema de recolección de desechos sólidos (tren de aseo) insuficiente, porque no cubre a todas las comunidades, además no se cuenta con planta de tratamiento, lo que permite la proliferación de botaderos clandestinos y graves impactos ambientales. En gestión municipal, con miras a la implementación de un Plan de Desarrollo Municipal, se hace necesario fortalecer las oficinas municipales, el concejo municipal, el sistema de consejo de desarrollo y la participación ciudadana. El Concejo Municipal funciona regularmente y existe debilidad en las capacidades de administración, en gestión municipal y desarrollo local. El COMUDE como organización vela por el buen funcionamiento y desarrollo, participando activamente en la solución de la problemática del municipio, lo que fortalece la participación ciudadana y la gestión municipal. Según se pudo establecer, en la situación de la planificación del municipio se cuenta con la siguiente herramienta: únicamente se tiene una caracterización del municipio del año 2008. Se carece de un Plan de Desarrollo Municipal que orientaría la para la elaboración del Plan Operativo Anual, no se tiene un plan de ordenamiento territorial y el trabajo de la DMP, se limita a formular, gestionar y supervisar los proyectos u obras que estén dentro del plan del Concejo Municipal. Es importante indicar también que, de los lugares poblados del municipio, si algunos han ascendido de categoría, se debe hacer las gestiones

---

<sup>22</sup> Ibidem

necesarias ante el Instituto Nacional de Estadística (INE) y el Instituto Geográfico Nacional (IGN), para realizar el debido registro y actualización de los centros poblados del municipio.

**Gobierno Municipal:**

Isaías Martínez Morales	Alcalde Municipal
Adán Heriberto Reyes Valdés	Concejal Primero
Elder Antonio Moscoso Calderón	Concejal segundo
José Danilo Díaz Zeceña	Concejal Tercero
Javier Sandoval López	Concejal Cuarto

El municipio está integrado por 8 aldeas pobladas, distribuidos según su categoría.

Organizaciones políticas: Tienen presencia los siguientes partidos políticos. GANA, UNE, FRG, UCN.

Formas de organización comunitaria: según el artículo 15 de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, en los municipios donde se establezcan más de 20 COCODE, se podrán conformar COCODE de segundo nivel; por lo que la DMP considera que como en el municipio de San Diego, solamente se conforman 20 Consejos Comunitarios de Desarrollo, no es necesario la constitución de COCODE de segundo nivel. El nivel de organización comunitaria es alto, ya que la Cabecera Municipal y sus 8 aldeas, así como sus 10 caseríos, cuentan con Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODE) organizados y funcionando. Esta organización se visualiza como una de las mayores fortalezas del municipio que promueven y favorecen la participación ciudadana.<sup>23</sup>

### 1.1.6 Concepción Filosófica

**Grupos Religioso:** en el municipio existen las siguientes iglesias:

- Iglesia Católica

---

<sup>23</sup> Ibidem

- Iglesia Adventista del séptimo día
- Iglesia Asamblea de Dios
- Iglesia Evangelio Completo
- Iglesia Príncipe de Paz
- Iglesia pentecostés
- Iglesia Elim
- Iglesia puerta del Cielo
- Iglesia Amigos
- Iglesia luz del Mundo

### **Valores**

- Respeto
- Solidaridad
- Tolerancia
- Responsabilidad
- Justicia
- Igualdad

#### **1.1.7 Competitividad:**

En el ámbito educativo del nivel pre-primaria cuenta con 19 escuelitas y 3 guarderías, siendo estas las siguientes: <sup>24</sup>

- EOP anexa a EORM Los Pozos
- EOP anexa a EOUM San Diego
- EOP anexa a EORM San Antonio
- EOP anexa a EORM El Porvenir
- EOP Santa Elena
- CEIN-PAIN Pampur
- EOP anexa a EORM Venecia

---

<sup>24</sup> Ibidem

- EOP anexa a EORM El Paraíso
- EOP anexa a EORM Pampur
- EOP anexa a EORM El Terrero
- EOP anexa a EORM El Chucte
- EOP anexa a EORM Ojo de Agua El Cobán
- EOP anexa a EORM La Ensenada
- EOP anexa a EORM Las Delicias
- EOP anexa a EORM El Mojón
- EOP El Triunfo
- EOP anexa a EORM Loma La Luca
- EOP San Antonio No. 2
- EOP anexa a EORM Hierba Buena
- EODP El Porvenir
- EODP San Antonio Las Lomas
- EODP San Diego

## **1.2 Institucional**

### **1.2.1 Identidad Institucional: Supervisión Educativa**

**Tipo de Institución:** Oficial de servicios educativos

**Ubicación Geográfica:** Cabecera Municipal, San Diego, Zacapa, Guatemala.

#### **Visión**

Ser una de las supervisiones educativas con mejor rendimiento técnico y administrativo a nivel departamental, brindando siempre apoyo a directores, docentes, padres de familia y alumnos que necesiten orientación en cualquier proceso en la que la institución se vea involucrada.<sup>25</sup>

---

<sup>25</sup> Supervisión Educativa, San Diego, Zacapa 2018.  
Ordoñez de Cerna, Norma Ondina (Supervisora Educativa 2018)

**Misión:**

Cumplir siempre con las responsabilidades que acreditan y respetar el orden jerárquico del Ministerio de Educación. Velar porque la Legislación educativa y todas las leyes implicadas en el área se cumplan compartiendo en armonía con los miembros de la institución. Brindar un servicio de calidad que abastezca las necesidades de quienes lo requieran.

**Objetivos**

- Gestionar proyectos educativos para promover el desarrollo social, cultural, económico, productivo, deportivo y de infraestructura en beneficio de la comunidad educativa
- Lograr la participación docentes, alumnos y padres de familia para fortalecer el desarrollo educativo.
- Remodelar y equipar edificios educativos en coordinación con el Ministerio de Educación y gobierno central.
- Promover y propiciar una comunicación abierta con las autoridades municipales y los Consejos de Desarrollo Comunitario COCODES, para el buen funcionamiento del desarrollo educativo de las comunidades.

**Principios**

- **Equidad:** Fortalecimiento de la identidad propia, dar a cada habitante lo que en materia de educación se refiere, sin discriminación alguna.
- **Autoridad:** La administración financiera de los recursos se hace con eficiencia y eficacia, dejando los gastos suntuosos y superfluos.
- **Capacidad:** Impulsar los sistemas de capacitación al personal docente para brindar un mejor servicio.
- **Honradez:** Actuar con integridad moral en todas las acciones que la autoridad y personal docente realice.<sup>26</sup>

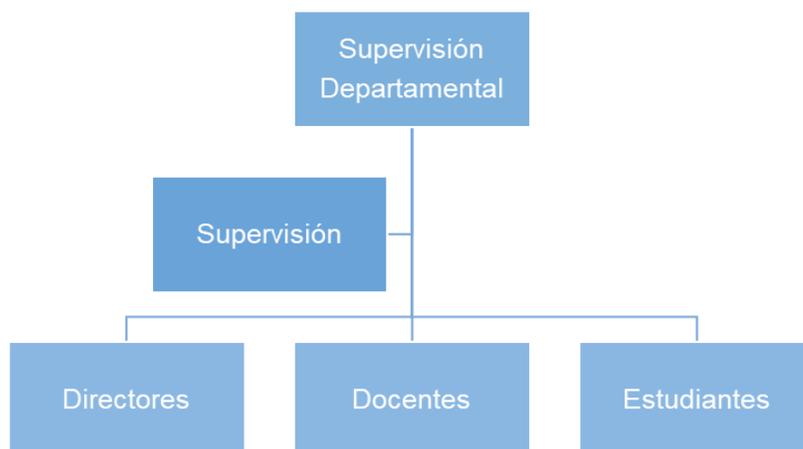
---

<sup>26</sup> Ibidem

## Metas

- Cumplir el calendario escolar en sus ciento ochenta días laborales.
- Atender a la población escolar en un 100% en todas sus demandas solventando sus necesidades educativas.
- Elevar la eficiencia de la reforma educativa en todas las comunidades del municipio, impartiendo talleres de capacitación.
- Apoyar proyectos sociales de infraestructura y equipamiento en el municipio en un 100%.
- Coordinar y organizar el recurso humano equitativamente para que no hayan maestros subutilizados.<sup>27</sup>

## Organigrama



**Fuente: Supervisión Educativa, San Diego, Zacapa**

### 1.2.2 Desarrollo Histórico

En el Municipio de san Diego, Zacapa; no había Supervisión Educativa y Durante mucho tiempo, La organización Educativa en nuestro país fue dividida en distritos y posteriormente en sectores. El municipio de San Diego perteneció durante muchísimo tiempo al distrito escolar No. 80, que comprendía los municipios de Huite, Cabañas y San Diego del

---

<sup>27</sup> Ibidem

departamento de Zacapa. Fue dirigida por un Supervisor Técnico Educativo, todas las reuniones y gestiones técnico docentes administrativas, dependían de las mismas, este distrito tenía como sede el municipio de CABAÑAS Zacapa. Se formaron sectores educativos en el año 1990 y a nuestro municipio le correspondió el número (3) a su vez, tuvo como responsable al primer supervisor, el Prof. Emilio de Jesús Acevedo y Acevedo desde el año 1990 hasta el 6 de julio del mismo año. A partir de esta fecha el cargo quedo bajo la responsabilidad del Prof. Víctor Rolando Solís Hernández hasta el 15 de noviembre de 1991, por disposiciones de las autoridades superiores del ramo la coordinación técnica, quedo bajo la dirección y de forma interna del Prof. Nery Efraín Moscoso Lemus quien también fungía como Orientador Pedagógico, del municipio de San Diego, hasta el año 1992. Lamentablemente a partir de esta última fecha, debido a disposiciones de autoridades superiores suspenden el funcionamiento de esta supervisión, quedando nuevamente en el municipio de Cabañas, Zacapa, siendo el encargado de la misma el Prof. Marco Antonio Salazar. Luego en el año 1998, con todas las formalidades del caso, se designó para nuestro municipio La Coordinadora Técnica Administrativa conocida en ese entonces como –CTA- dirigida por el PEM. César Efraín Martínez Córdón, por cuestiones administrativas, se trasladó a la coordinación de Cabañas y en su lugar llego la Licda. Miriam Imelda Acevedo Guzmán, luego retomo el cargo el Prof. Martínez Córdón en el año 2000 hasta el año 2005 nuevamente por disposiciones administrativas, se trasladó al Lic. Martínez Córdón y en su lugar llegó nuevamente la Licda. Miriam Imelda Acevedo Guzmán.<sup>28</sup> Luego se tiene la información de la Licda. Acevedo Guzmán fue favorecida con una plaza renglón 011 en La Dirección Departamental de Educación de la ciudad de Zacapa, dejando el cargo nuevamente vacante habiendo designado interinamente al PEM. Elías Augusto Chacón Pinto, quien luego de aproximadamente tres meses renuncia al cargo y regresa al cargo y

---

<sup>28</sup> Ibidem

vuelve a sus labores de docente; quedando nuevamente de forma interina la Profa. Heidi Julissa Chacón Ortiz de García quien renunció en noviembre del 2011, luego en el 2012 retomó el cargo la Licda. Miriam Imelda Acevedo Guzmán, quien fue sustituida en el año 2013 por la interina Licda. Norma Ondina Ordoñez de Cerna quien actualmente ocupa el puesto en la Supervisión Educativa de este municipio.

### **1.2.3. Los usuarios**

Las personas que tienen acceso a la Supervisión Educativa son:

- Personal de MINEDUC
- Dirección Departamental de Educación
- Sector Oficial
- Sector Privado
- Academias
- Escuelas
- Colegios
- Instituto Por Cooperativa
- Padres de Familia

(Aunque en la actualidad, el municipio de San Diego no cuenta con Colegios y academias)

### **1.2.4. Infraestructura**

Tipo de Instalaciones: la supervisión técnica educativa, se encuentra Ubicada en un local de la antigua escuela de la cabecera municipal, ubicada en el centro San Diego, frente al salón municipal, el espacio o área que ocupa tiene las siguientes medidas. 6 mts. Por 7mts.<sup>29</sup> Lo que significa que el espacio es un poco reducido para cumplir con las funciones que se realizan, pues el mismo es usado para reuniones de trabajo, atención al personal y archivo. Y por lo mismo no es una

---

<sup>29</sup> Ibidem

instalación adecuada para su correcto funcionamiento, la oficina no cuenta con los siguientes servicios:

- Local para Reuniones de Trabajo.
- Centro de Cómputo.
- Local para Archivos.

Local para reuniones de trabajo: Las instalaciones de la supervisión educativa no son muy adecuadas, por estar en un lugar estrecho que no reúne las condiciones necesarias para brindar un buen servicio, además no cuenta con ventanas, únicamente con un balcón, lo que indica que es muy inseguro para el resguardo de toda la documentación así como del mobiliario y equipo de oficina, las paredes de la oficina son de Block sisado las cuales están pintadas de color blanco hueso y sócalo color azul, el techo es de lámina duralita y costaneras de metal el piso es de ladrillo color corinto el cual está un poco deteriorado, a pesar de que el local de la oficina se encuentra en el centro del municipio no es muy adecuado, ya que hay muchas interrupciones por el ruido de transporte pesado y actividades que se realizan en el salón municipal, cuando se convoca a docentes para dar información es un poco difícil transmitirla por lo anterior descrito. La supervisión no tiene local para reuniones de trabajo, el espacio que se utiliza para la realización de las mismas es bastante pequeño. Debido a las carencias de un local propio y adecuado, para la atención del personal se utiliza la misma instalación y también para el público que asiste a realizar gestiones de índole técnico administrativo.

Para El Público: La infraestructura es adecuada pues el espacio para atender al público es suficiente, debido a que cuenta con dos corredores banquetas donde pueden esperar y estar cómodos mientras es atendido.<sup>30</sup>

Archivo Cuenta con un amplio archivo de madera, suficiente como para tener toda la papelería en orden.

---

<sup>30</sup> Ibidem

Administración: Es una administración eficiente a pesar de las limitaciones que posee en cuanto a la infraestructura y mobiliario que no son propias de la institución, el supervisor realiza sus funciones de la mejor manera además de brindar una dirección eficiente, realizando actividades hábilmente por ser un administrador con experiencia.

### **1.2.5 Proyección social**

De las relaciones con otras instituciones: tiene estrecha relación con la Municipalidad de San Diego Zacapa, específicamente por el apoyo en la contratación de personal docente de conformidad con las necesidades de los centros educativos. Al igual que en las actividades que presenta el municipio la supervisora hace presente al igual para las donaciones que hace la misma. Se da supervisión, control y evaluación, cada Supervisor Educativo en su Plan Anual de Actividades, programa reuniones con los directores, docentes de distrito a su cargo. Si son reuniones de capacitaciones se realizan cuando se consideren oportuno y conveniente realizarlas, cuando son reuniones de distrito se realiza cada mes; especialmente en los primeros días o últimos de cada mes ya sea el lunes o viernes. En cuanto a las reuniones de Reprogramación el supervisor, los Directores y los docentes se ponen de acuerdo con las fechas para replantear algunas reuniones que no se llevó a cabo, que estaba planificada y que era importante. El administrador que tiene a cargo un distrito deberá supervisar los establecimientos educativos a su cargo utilizando para ello las fases de supervisión según imideo G. Nerci: fiscalizadora, constructiva, creativa, democrática; además deberá utilizar los métodos y técnicas adecuadas como también aplicar los principios de la supervisión no descuidando las etapas de la supervisión planteamiento, Seguimiento y control.<sup>31</sup>

---

<sup>31</sup> Ibidem

### **1.2.6 Finanzas**

La Supervisión Educativa de San Diego Zacapa, no cuenta con fondos que se destinen para el manejo o administración del supervisor de área pues a medida de la posible se le brinda las asistencias necesarias directamente de la dirección departamental, pues a un no se cuenta con total descentralización en cuanto al manejo de fondos por supervisión a estos financiamientos son recibidos por la dirección departamental de Educación para distribuir en el sistema de compras directas a cada supervisión enfocada en las necesidades de la misma que es correspondiente pues a nivel nacional es poco el presupuesto para el MINEDUC. Recibe patrocinios en determinadas situaciones de la Municipalidad y de la directiva Magisterial quien cubre algunos gastos como Teléfono y pagos de Secretaria en años anteriores. Llegando al extremo que siendo interna la Supervisora ha tenido que correr con algunos gastos para no dejar de tener algunos servicios dentro de la supervisión y poder brindar el apoyo requerido por el personal docente. De manera que la política salarial la cubre tanto para la supervisora interna como para el personal docente del Ministerio de Educación.

### **1.2.7 Política laboral**

Es una institución Gubernamental ya que no tiene la potestad para hacer reclutamiento y tanto los contratos 011 como 021 es la Dirección Departamental que se encarga para las contrataciones de los mismos.

### **1.2.8 Administración**

Esta se lleva a cabo a través de las hojas de servicio, para renglones 011 y 021. Las hojas de evaluación de desempeño para el personal contratado 022 y 031, en estas se evalúa la labor realizada de los docentes. Las visitas programadas se realizan mensualmente en los diferentes establecimientos de todos los niveles educativos.<sup>32</sup> Tanto la planificación y

---

<sup>32</sup> Ibidem

programación va de la mano con la Supervisión Educativa ya que esto es lo que ayuda a que dicha institución tenga un funcionamiento adecuado que contribuye a abarcar con el logro de los objetivos básicos.

### **1.2.9 Ambiente institucional**

La Supervisora Educativa cuenta con excelentes relaciones humanas para con el trato de las personas que realizan tramites de índole educativo y social comunal, así como también todo tipo de gestiones educativas.

La relación que existe entre el personal es muy amena y provechosa ya que debido a la excelente capacidad de la supervisora para tratar al personal logra que todos unidos se propongan el mismo fin que es mejorar y alcanzar los objetivos de la Educación Nacional, utilizando nuevos métodos y técnicas que impulsa la reforma educativa y poder así desarrollar un proceso de enseñanza aprendizaje que cumpla con la misión del Ministerio de Educación. El personal es muy unido para ejecutar actividades en beneficio del cuerpo docente y de la labor que realiza así también para el resto de la comunidad social existente grupos organizados conformados en directivas y comités los cuales planifican, organizan y ejecutan las actividades culturales, deportivas y educativas con el apoyo del resto docente y sobre todo con la asesoría y autorización de la Supervisora Educativa. Veamos que la comunidad e interacción que existe entre autoridades y personal es muy aceptable, ya que todos persiguen los mismos objetivos y metas para así mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje, que es el fin principal de todo Supervisor Educativo.<sup>33</sup>

Área de Servicio La Supervisión Educativa de San Diego del departamento de Zacapa atiende 15 escuelas del nivel pre-primario, 15 escuelas del nivel primario, Nivel Medio: tres institutos Nacionales de Educación Básica de los cuales uno funciona en jornada matutina y el otro

---

<sup>33</sup> Ibidem

en Jornada Vespertina y el ultimo en Jornada Nocturna, un Instituto de Educación Diversificada por Cooperativa de Enseñanza el cual funciona en jornada Vespertina, un Instituto Nacional de Educación Diversificada y dos telesecundarias de Educación Básica. Para el Personal Existe Integración del Personal, en base a la observación, el personal docente que labora a cargo de la institución, se puede informar que existe integración. La cual se da en forma efectiva, cada empleado desempeña una labor que está acorde a su profesión, capacidad y grado académico, así como requerimientos e intereses individuales.

¿Cómo Es La Relación Entre El Personal?

Las relaciones laborales son de apoyo, cordialidad, respeto, ayuda etc. En ningún momento se observaron roces problemas mayores que requieran de atención especial, existe armonía y cordialidad entre el personal.

¿Cómo es la relación Personal-Usuario?

La relación entre el personal es generalmente de apoyo cordialidad y respeto, por lo que la relación entre el personal es buena, mayoría de personas profesionales y ajenas visitan la institución para realizar trámites.

¿Existen normas reglamentarias para el personal?

Existen normas internas entre ellas, horarios de personal y atención al público, que permiten desarrollar actividades propias de la supervisión.

Se evidencia una eficiente dirección porque cuenta con estatutos, normas y reglas para un buen funcionamiento en cada área de trabajo.

¿Existen incentivos para el personal?

Incentivos económicos definitivamente no. Funciona con escasos fondos del Ministerio de Educación, la municipalidad y la ayuda de los establecimientos de ambos sectores para la compra de materiales de oficina, pago de luz y teléfono.

¿Se da comunicación de doble vía?<sup>34</sup>

---

<sup>34</sup> Ibidem

Existe una amplia relación, vinculo que se lleva a cabo por medio de correos electrónicos.

Buena relación entre maestros, directores, alumnos y padres de familia ya que ellos tiene acceso directo en las instalaciones de la supervisión, presentando cualquier inquietud por parte de ellos al supervisor, atendiéndoles el de la mejor manera, entablado la comunicación de manera amable, discreta y cordial con todos los asuntos a tratar.

Respeto al Orden Jerárquico

En la supervisión de Educación del municipio de San Diego, Zacapa; si se respeta el orden jerárquico, pues se siguen los lineamientos establecidos en el reglamento interno del establecimiento.

De la comunicación de doble vía con el personal.

Una amplia relación, vinculo que se lleva a cabo por medio de circulares o llamadas telefónicas.

Jornada de Atención al Público

La atención al público se realiza en un horario comprendido de las ocho de la mañana a doce y media del mediodía.

### **1.2.10 Otros aspectos**

#### **Material y Equipo**

Se Cuenta con Equipo de Oficina Adecuado

- Computadoras una no funciona, y la otra si funciona pero ya no en muy buen estado,
- 1 máquina de escribir.
- 1 telefax que no funciona
- 1 anaquel
- sillas
- 1 mesa
- escritorios<sup>35</sup>

---

<sup>35</sup> Ibidem

- 1 pizarrón
- 1 Ventilador en mal estado
- 1 engrapadora
- 1 perforador
- Hojas papel bond
- Marcadores
- Fólderes
- Teléfono y cuenta con internet, el cual la supervisora puede utilizarlo con buena eficiencia.
- Lapiceros
- Lápices

#### Recursos Necesarios y Adecuados de la Oficina

Si se cuenta con los recursos necesarios y adecuados para el buen desempeño dentro de la institución.

### **1.3 Lista De Carencias/Deficiencias/Fallas**

- Pocas posibilidades de acceso en invierno a escuelas, debido a lluvias que hacen a que los caminos se obstruyan, quedando incomunicados vecinos de las aldeas.
- Escaso conocimiento de corrientes curriculares
- Poco personal administrativo
- En algunas aldeas, poca población escolar
- Poca comprensión y colaboración de padres de familia con sistema educativo
- Poca información acerca de la institución y su historia
- No cuenta con personal permanente sino que supervisor interino
- No cuenta con un edificio propio.<sup>36</sup>

---

<sup>36</sup> Ibidem

- No se cuenta con un contrato donde especifique que la supervisora debe trabajar completas las jornadas, Matutina y vespertina por si llegara a ocurrir un inconveniente, poder contar con la ayuda de ella en cualquier momento.
- No se cuenta con el mobiliario y equipo adecuado para las labores diarias de la supervisión.
- No se cuenta con más personal administrativo para colaborar con las labores de la supervisión.
- No se cuenta con los enseres adecuados para la limpieza del lugar.
- El edificio no tiene una estructura en buen estado para funcionar como supervisión.
- El lugar no cuenta con un ambiente agradable.
- No cuenta con un rotulo donde diga que ahí funciona la supervisión.

#### **1.4 Nexo/Razón/Conexión/ Con La Institución/Comunidad Avalada.**

La supervisión tiene a su cargo todos los centros educativos del municipio, por tal razón tienen un vínculo que los une día con día. La supervisora educativa tiene sus directores en cada uno de los establecimientos, en el caso de la Escuela Oficial De Párvulos, Barrio El Triunfo, labora como Directora Nidia Emileny de León García con quien van de la mano para toda organización de información y eventos que puedan surgir dentro del establecimiento, teniendo constantes visitas por parte de la supervisora para un mejor funcionamiento del proceso educativo.

#### **Institución/comunidad avalada**

#### **1.5 Análisis institucional**

##### **1.5.1 Identidad institucional: Escuela Oficial De Párvulos**

**Localización geográfica:** Barrio “El Triunfo”, San Diego, Zacapa.<sup>37</sup>

---

<sup>37</sup> Escuela Oficial de Párvulos, Barrio El Triunfo, San Diego, Zacapa.

**Tipo de institución:** Pública.

### **Visión**

Ser una institución educativa que contribuya a las necesidades educativas, formar ciudadanos con carácter, capaces de aprender por sí mismo, desarrollando habilidades, aprendizajes y conocimientos en la formación integral de cada uno de los niños y niñas, empeñados en conseguir su desarrollo integral, con principios, valores y convicciones.

### **Misión**

Somos una institución evolutiva, organizada, educativa, eficiente y eficaz, generadora de oportunidades de enseñanza aprendizaje, con metas planteadas eficientemente para poder brindar una excelente educación y poder obtener personas de provecho para que puedan satisfacer las necesidades que nuestro país.

### **Objetivos**

#### **Objetivo General**

- Propiciar el desarrollo integral y armónico de las capacidades afectivo-social, física y cognitiva del niño y la niña, atendiendo a las características propias de su edad y a su entorno social.

#### **Objetivos Específicos:**

- Inculcar en el niño ideales de amor y respeto a sí mismo, a la familia y a su patria.
- Proveer al niño de experiencias que le preparen para educación sistemática en los niveles educativos posteriores y para todas las situaciones de la vida.<sup>38</sup>
- Favorecer la libre expresión para despertar en el niño y la niña la creatividad.

---

<sup>38</sup> Ibidem

- Promover en el niño y la niña una actitud positiva hacia la organización cooperativa del trabajo.

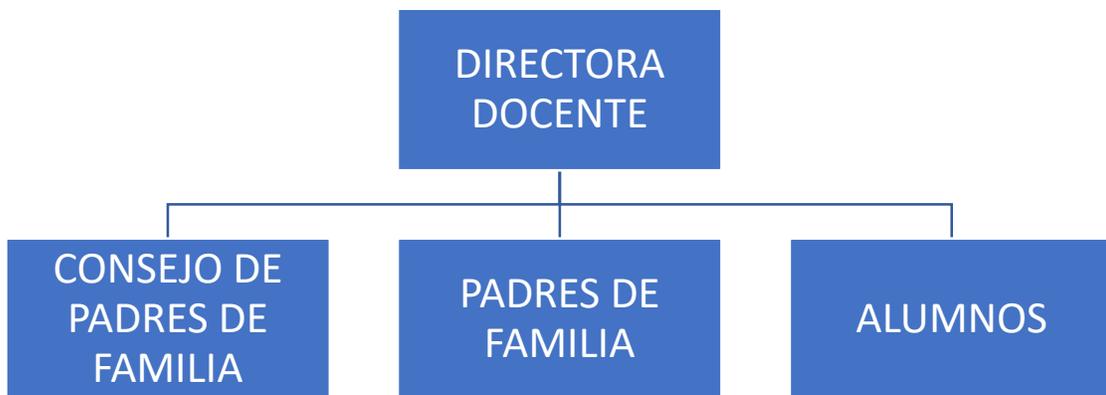
### **Principios y valores**

- Respeto
- Responsabilidad
- Honestidad
- Tolerancia
- Puntualidad

### **Organigrama de la Escuela Oficial de Párvulos**

El centro educativo está conformado por el siguiente personal, cada uno con diferentes funciones.<sup>39</sup>

- 1 Directora Docente
- 1 consejo de padres de familia
- Padres de familia
- Alumnos



**Fuente. Escuela Oficial de Párvulos, Barrio El Triunfo, San Diego, Zacapa**

---

<sup>39</sup> Ibidem

**Servicios que presta:** La Escuela brinda servicios educativos a niños de cuatro a siete años, del municipio de San Diego, Zacapa. Abarcando los grados de pre-kinder, kínder y preparatoria. De acuerdo al Currículum Nacional Base implementado por el Ministerio de Educación.

### **Relación con otras instituciones**

Tienen estrecha relación con la Supervisión de Educación ya que es esta la que se encarga de realizar cualquier trámite escolar, y Municipalidad de San Diego Zacapa, específicamente por el apoyo en la contratación de personal docente de conformidad con las necesidades de los centros educativos.

### **1.5.2 Desarrollo Histórico**

La Escuela Oficial de Párvulos está ubicada en el Barrio El Triunfo, municipio de San Diego, Departamento de Zacapa, bajo código No. 19-08-1054-42 de Área Urbana, Sector Público y Modalidad Monolingüe, institución que está dedicada a servir eficientemente a la población infantil en el ámbito educativo, atendiendo poblaciones escolares no menores de 40 alumnos desde su creación a la fecha, impartiendo los grados de: Pre-Kínder, Kínder y Preparatoria. Esta institución ha brindado sus servicios desde el año 2004, siendo la Primera Directora con Grados la Profesora Leidy María Ramos Ramírez atendiendo una población escolar de 41 alumnos, El supervisor Educativo del municipio en ese tiempo era El Licenciado Efraín Martínez Cordón quien en conjunto con la comunidad apoyaron a la Docente de la escuela. Dejando el cargo en el año 2,005. En el año 2,006 la profesora Ninfa Carolina Rojas Ortiz, mantiene el cargo de Directora con Grados durante los años 2,006, 2,007 y 2008. Las antes mencionadas eran trabajadoras de la Municipalidad.<sup>40</sup>

---

<sup>40</sup> Ibidem

En el año 2009 toma posesión bajo partida Presupuestaria la Profesora Nidia Emileny de León García ejerciendo el cargo de Directora con Grados por ser Maestra unitaria quien actualmente sigue laborando con este cargo.

La Escuela cuenta con un Salón de Clases, una Cocina, una pequeña Biblioteca, dos Sanitarios, dos duchas y la circulación perimetral. La misma. Fue gestionada por padres de familia, Integrantes de COCODE presidente Gildardo Saúl Hernández Díaz y Alcalde Municipal en función El Señor Mario Aníbal García Miranda a partir del año 2001.

### **Directora Docente**

Nidia Emileny De León García

**Estadísticas:** De acuerdo a la información proporcionada por la directora, la escuela está capacitada para atender a 50 alumnos.

**Estadísticas Anuales:** de acuerdo a la información proporcionada por la Directora de 25 estudiantes que se inscriben el 98% culmina el ciclo escolar.

**Las familias:** se tiene conocimiento que la mayoría de los niños que asisten al establecimiento provienen de familias extensas, otras son nucleares o familias mono parentales. Y otras en su minoría de hogares desintegrados.

**Situaciones contractuales:** según datos de la escuela la mayoría de niños que asisten a la misma, los padres de estos poseen los recursos básicos para brindarles la educación a sus hijos, siendo una mínima parte en que los niños trabajan y estudian.

**Situación económica:** la mayoría de los niños provienen de familias donde los padres tienen alguna profesión u oficio. La mayoría posee vivienda propia.<sup>41</sup>

---

<sup>41</sup> Ibidem

**Movilidad de los usuarios:** todos los estudiantes habitan a una distancia cercana y su traslado lo hacen a pie. En los meses de lluvia o siembra siempre asisten ya que es raro el estudiante que se deserta.

### **1.5.3 Los usuarios:**

Un 90 % de los estudiantes de la escuela son hombres y un 10% son mujeres. Residentes de la misma comunidad de Barrio El Triunfo San Diego Zacapa.

### **1.5.4 Infraestructura**

El centro educativo fue construido en el año 2004 dicha obra fue realizada por el Ex Alcalde Mario García. Cuenta con un salón de clases, uno para dirección y biblioteca, Tiene dos sanitarios uno para niños y otro para niñas. Cuenta con un patio para la recreación de los niños. Posee una cocina donde se realizan las diferentes refacciones escolares. El servicio de agua es de la red municipal haciéndose cargo esta institución para el pago de la misma. La energía eléctrica se obtiene de Energuate pagando la factura la Dirección Departamental de Educación de Zacapa. Con el mantenimiento de la Escuela es proporcionado por la Municipalidad del Municipio ya que esta destina a los conserjes para el apoyo de limpieza. Con respecto al confort el salón donde imparten las clases cuentan con una excelente iluminación. Respecto al confort térmico el salón es de teche de asbesto, tiene iluminación y ventilación. No tiene espacio para parqueo.<sup>42</sup>

### **1.5.5 Proyección social**

El establecimiento proporciona una educación en práctica de valores, por lo cual tiene un buen prestigio en el Municipio y por ende alberga alumnos de toda la comunidad. La jornada de la Escuela es matutina el horario es de 8:00 am a 11:00 am de lunes a viernes. A los niños se les proporciona

---

<sup>42</sup> Ibidem

una refacción escolar, cuando el aporte llega, siendo un programa dado por el Ministerio de Educación. La Escuela fomenta todos los lunes los momentos cívicos con temas de agenda cívica, También se celebran fechas emblemáticas como:

- Carnaval
- Día de las madres
- Día del padre
- Día de la Monja Blanca
- Día de Tecun Human
- Fiestas Patrias
- Día del Niño

En todas estas actividades participan docente y alumnos ya que se hacen con el propósito de no perder las tradiciones de nuestro país.

### **Fomento cultural**

La Escuela fomenta todos los lunes los momentos cívicos con temas de agenda cívica, También se celebran fechas emblemáticas como:

- Carnaval
- Día de las madres
- Día del padre
- Día de la Monja Blanca
- Día de Tecun Human
- Fiestas Patrias
- Día del Niño

En todas estas actividades participan docente y alumnos ya que se hacen con el propósito de no perder las tradiciones de nuestro país.<sup>43</sup>

---

<sup>43</sup> Ibidem

### 1.5.6 Finanzas

**Fuentes de obtención de fondos económicos:** Para agenciarse de fondos se realizan diferentes actividades en el transcurso del año como rifas, kermes aunque esto es prohibido pero no hay más opciones. Tienda escolar.

Además el gobierno apoya con los siguientes programas; alimentación Q3.00 por niño, para 50 días, facturando para 18 niños hacen un total de Q2, 700.00

Bolsa escolar Q 50:00 por niño y valija didáctica Q220.00 por catedrático.

### 1.5.7 Política laboral

La docente que labora en la Escuela está presupuestada bajo renglón 011. Además la Municipalidad en años anteriores ha apoyado con contratos municipales para cubrir dicha demanda.

**Cumplimiento con prestaciones:** De acuerdo al renglón 011 en el que trabajan los docentes del establecimiento todos tienen sus prestaciones de ley.

### 1.5.8 Administración

En relación a la administración cuenta con una directora Docente tiene todas las funciones, obligaciones y responsabilidades que cumplir.

- Entregar informes mensuales a la Supervisión Educativa respecto a actividades de conformidad con el calendario escolar.
- Asistir a reuniones programadas por la Supervisora.
- Realizar todos los trámites correspondientes de acuerdo a los diferentes programas del MINEDUC.<sup>44</sup>
- De acuerdo con notas o evaluaciones como actividades escolares.

---

<sup>44</sup> Ibidem

## **Controles y evaluaciones**

Directora docente se encarga de registrar las actividades como:

- Cultura y deportes
- Ornato
- Alimentación
- Disciplina
- Evaluación

Dichas reglas son las encargadas de llevar un control y hacer que se cumplan dichas actividades.

## **Requerimientos administrativos**

Aquí interviene todo lo que son, los informes mensuales que se hacen de todas las actividades que son destinadas a la Supervisión Educativa. Como también papeles de liquidación de alimentación escolar y gratuidad que son los programas dados por el gobierno.

## **Manuales de procedimientos**

### **Requisitos para ser admitido como estudiante del centro educativo**

- Estar en edad escolar comprendida entre 4 a 7 años.
- Presentarse la madre, padre o encargado para inscribirlo en la escuela.
- Fe de edad reciente y original, certificado de párvulos con su respectivo código estudiantil para ser inscrito en primero primaria.
- Ahora bien si el estudiante proviene de otro centro educativo y va ser inscrito en el establecimiento a segundo o los demás grados inmediatos, deberá presentar fe de edad reciente y original.<sup>45</sup>

---

<sup>45</sup> Ibidem

### 1.5.9 Ambiente institucional

En el tiempo que se realizó el Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) se pudo observar mucha disposición de la directora como para brindar la información requerida muestran buenas relaciones de trabajo. Tienen mucho respeto como también lo muestra hacia sus alumnos. Ya que les fomentan valores de solidaridad, honestidad, responsabilidad, humildad, equidad y puntualidad.

### 1.6 Lista de deficiencias, carencias identificadas

Una vez finalizado el diagnóstico institucional se puede identificar las siguientes carencias que tiene la Escuela Oficial de Párvulos, Barrio El Triunfo, San Diego, Zacapa.<sup>46</sup>

**Cuadro No. 1**

No.	Carencia
01	Hace falta personal docente en el centro educativo.
02	Hace falta otro salón para impartir clases.
03	No cuenta con un área recreativa.
04	Hace falta equipo electrodomésticos y utensilios de cocina para las refacciones escolares.
05	No cuenta con galera y escenario para realizar actividades.
06	Hace falta piso de cemento en el patio evitar los problemas causado por las lluvias
07	Desconocimiento de los Derechos de los niños.

<sup>46</sup> Ibidem

## 1.7 Problematicación de las Carencias, deficiencias y fallas<sup>47</sup>

En el siguiente cuadro se puede visualizar las carencias de la Escuela Oficial de Párvulos, Barrio El Triunfo, San Diego, Zacapa, con su respectivo problema.

**Cuadro No. 2**

No.	Carencias	Problemas
01	Hace falta personal docente en el centro educativo.	¿Qué hacer para que haya personal capacitado en el centro educativo dependiendo las etapas que se imparten?
02	Hace falta otro salón para impartir clases.	¿Dónde gestionar para la construcción de un nuevo salón de clases?
03	No cuenta con un área recreativa.	¿De qué manera se pueden implementar un área de recreación?
04	Hace falta equipo electrodomésticos y utensilios de cocina para las refacciones escolares.	¿Qué hacer para que la cocina tenga equipos electrodomésticos y utensilios de cocina?
05	No cuenta con galera y escenario para realizar actividades.	¿Dónde gestionar financiamiento para construir una galera y un escenario?
06	Hace falta piso de cemento en el patio evitar los problemas causado por las lluvias	¿Dónde para gestionar financiamiento para colocar piso de cemento en el patio de la escuela?
07	Desconocimiento de los Derechos de los niños.	¿Qué hacer para que los niños de la escolita conozcan sus derechos?

**Fuente: Jenifer Elisa García Acevedo**

---

<sup>47</sup> Ibidem

**Cuadro No. 3**

**1.5 Priorización del Problema**

<b>Carencia</b>	<b>Problema 1</b>	<b>Problema 2</b>	<b>Problema 3</b>	<b>Problema 4</b>	<b>Problema 5</b>
Desconocimiento de los Derechos de los niños.	XXXXX				
No cuenta con un área recreativa.		XXXX			
Hace falta piso de cemento en el patio evitar los problemas causado por las lluvias.			XXX		
Hace falta equipo electrodomésticos y utensilios de cocina para las refacciones escolares.				XX	
No cuenta con galera y escenario para realizar actividades.					X

**Fuente: Jenifer Elisa García Acevedo**

**Priorización del problema:** Se hizo una reunión con la directora y padres de familia en la cual se presentó todas las carencias de la escuela y se sometieron a una votación, quedando como principal y de mayor necesidad, darles a conocer los derechos a los niños. La docente aclara que no cuentan con material apropiado para hablarles sobre sus derechos estos no sería igual si se tuvieran un material didáctico que les facilite la enseñanza y ellos aprenderían mejor y así mismo se les motivaría a conocer.

#### Cuadro No. 4

#### Hipótesis – acción<sup>48</sup>

Problema	Hipótesis- acción
¿Qué hacer para que los niños de la escuelita conozcan sus derechos?	<b>Si</b> se realiza una Guía pedagógica para el docente sobre los derechos del niño con énfasis en la recreación. <b>Entonces</b> , tendrán un amplio conocimiento de ellos.
¿De qué manera se puede implementar un área de recreación?	<b>Si</b> se elaboran diferentes juegos recreativos. <b>Entonces</b> los niños de la escuelita tendrán momentos agradables y se hará valer su derecho.
¿Dónde para gestionar financiamiento para colocar piso de cemento en el patio de la escuela?	<b>Si</b> se pide colaboración con la municipalidad, padres de familia, y vecinos de la comunidad. <b>Entonces</b> se evitara los problemas causados por la lluvia.

---

<sup>48</sup> Ibidem

¿Qué hacer para que la cocina tenga equipos electrodomésticos y utensilios de cocina?	<b>Si</b> se solicita con los padres de familia y las personas de la comunidad diferentes utensilios de cocina. <b>Entonces</b> se podrá contar con lo necesario para preparar las refacciones escolares.
¿Dónde gestionar financiamiento para construir una galera y un escenario?	<b>Si</b> se pide colaboración con la Municipalidad, padres de familia y vecinos de la comunidad la realización de una galera y un escenario. <b>Entonces</b> se contará con lo requerido a la hora de realizar actividades.

Fuente: Jenifer Elisa García Acevedo

### Cuadro No. 5

## 1.9 Análisis de Viabilidad y Factibilidad de la Propuesta

### 1.9.1 Viabilidad

Indicadores	SI	NO
¿Se tiene por parte de la Institución, el permiso para hacer el proyecto	X	
¿Se cumple con los requisitos necesarios para la autorización del proyecto?	X	
¿Existe alguna oposición para la realización del proyecto?		X

### 1.9.2 Factibilidad<sup>49</sup>

**Cuadro No. 6**  
**Estudio Técnico**

<b>Indicadores</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
¿Está bien definida la ubicación de la realización del proyecto?	X	
¿Se tiene exacta idea de la magnitud del proyecto?	X	
¿El tiempo calculado para la ejecución del proyecto es el adecuado?	X	
¿Existe disponibilidad de los talentos humanos requeridos?	X	
¿Se cuenta con los recursos físicos y técnicos necesarios?	X	
¿Está claramente definido el proceso a seguir con el proyecto?	X	
¿Se ha previsto la organización de los participantes en la ejecución del proyecto?	X	
¿Se tiene la certeza jurídica del proyecto a realizar?	X	

**Cuadro No. 7**  
**Estudio de Mercadeo**

<b>Indicadores</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
¿Están bien identificados los beneficiarios del proyecto?	X	
¿Los beneficiarios requieren realmente la ejecución del proyecto?	X	
¿Los beneficiarios están dispuestos a la ejecución y continuidad del proyecto?	X	
¿Los beneficiarios identifican ventajas de la ejecución del proyecto?	X	

---

<sup>49</sup> Ibidem

**Cuadro No. 8**  
**Estudio Económico**

Indicadores	SI	NO
¿Se tiene calculado el valor en plaza de todos los recursos requeridos para el proyecto?	X	
¿Será necesario el pago de servicios profesionales?	X	
¿Es necesario contabilizar gastos administrativos?	X	
¿El presupuesto visualiza todos los gastos a realizar?	X	
¿En el presupuesto se contempla el renglón de imprevistos?	X	
¿Los pagos se harán en efectivo?	X	

**Cuadro No. 9**

**Estudio Financiero <sup>50</sup>**

Indicadores	SI	NO
¿Se tiene claridad de cómo obtener con fondos económicos para el proyecto?	X	
¿El proyecto se pagará con fondos de la Institución/comunidad intervenida?		X
¿Será necesario gestionar créditos?		X
¿Se obtendrá donaciones necesarias de otras instituciones?		X
<b>Total</b>	<b>19</b>	<b>03</b>

**Solucion propuesta con viable y factible:** Después de haber aplicado el estudio, lo más viable y factible es la elaboración de una Guía Pedagógica para el docente sobre derechos del niño, con énfasis en la recreación, Escuela Oficial de Párvulos, Barrio el Triunfo, San Diego Zacapa.

<sup>50</sup> Ibidem

## Capítulo II

### Fundamentación Teórica

#### 2.1 Derechos de los Niños:

Los Derechos del Niño fueron formalmente reconocidos después de la Primera Guerra Mundial con la adopción de la Declaración de Ginebra en 1924. El proceso de reconocimiento de estos derechos continuó entonces a través de la labor de las Naciones Unidas y la Declaración de los Derechos del Niño de 1959.

La aceptación de los Derechos del Niño se concluyó definitivamente el 20 de noviembre de 1989 con la aceptación de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, que representa el primer texto de compromiso internacional que reconoce legalmente todos los derechos fundamentales de los niños. Gracias a los movimientos sociales surgió en el siglo XIX. Luego vino la Convención sobre los Derechos del Niño. Entre ellos se encuentran los movimientos intelectuales y la Convención de Ginebra de 1929.

Estos derechos se basan en los derechos humanos pero tienen particularidades debido a la importancia de la situación vulnerable de los lactantes o los niños. Así que; Procurar garantizar y proteger estos, como seres humanos orientados especialmente a acceder a ciertos aspectos esenciales para un desarrollo decente. Con un conjunto de normas de derecho internacional que protegen y brindan protección jurídica a las personas hasta la mayoría de edad. Cada uno de estos derechos está adaptado y ajustado a las especificidades, necesidades y fragilidad de la edad de los niños.

Son inalienables y ninguna persona o individuo puede en modo alguno desvalorizarlos, ignorarlos o violarlos. En otras palabras, están garantizados por estándares globales y respaldados por acuerdos internacionales.<sup>51</sup>

---

<sup>51</sup> <https://conceptodefinicion.de/derechos-del-nino/>

### **2.1.1 Objetivo de los Derechos de los niños.**

El objetivo de los Derechos del Niño es que los niños puedan tener una infancia feliz, e instar, como explica la ONU, a los padres, a los hombres y mujeres “y a las organizaciones particulares, autoridades locales y gobiernos nacionales a que reconozcan esos derechos y luchan por su observancia”. Posteriormente, el 20 de noviembre de 1989, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), que es el primer instrumento internacional que reconoce a los niños y niñas como agentes sociales y como titulares activos de sus propios derechos.

La Convención sobre los Derechos del Niño tiene 54 artículos recogen los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos de todos los niños. Su aplicación es obligación de los gobiernos, pero también define las obligaciones y responsabilidades de padres, profesores, profesionales de la salud, investigadores y los propios niños y niñas.<sup>52</sup>

### **2.1.2 Convención sobre los Derechos de los niños.**

La Convención sobre los Derechos del Niño (CDN, en inglés CRC) es un tratado internacional de las Naciones Unidas, firmado en 1989, a través del cual se enfatiza que los niños tienen los mismos derechos que los adultos, y se subrayan aquellos derechos que se desprenden de su especial condición de seres humanos que, por no haber alcanzado el pleno desarrollo físico y mental, requieren de protección especial.

Es el primer tratado vinculante a nivel nacional e internacional que reúne en un único texto sus derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales. El texto de la CDN al que suscriben los Estados está compuesto por un conjunto de normas para la protección de la infancia y

---

<sup>52</sup> <https://www.prensalibre.com/vida/salud-y-familia/derechos-de-los-ninos-y-ninas-en-guatemala/>

los derechos del niño. Esto quiere decir que los Estados que se adhieren a la convención se comprometen a cumplirla. En virtud de ello se comprometen a adecuar su marco normativo a los principios de la CDN y a destinar todos los esfuerzos que sean necesarios para lograr que cada niño goce plenamente de sus derechos. La convención está compuesta por 54 artículos que consagran el derecho a la protección de la sociedad y el gobierno. El derecho de las personas menores de edad a desarrollarse en medios seguros y a participar activamente en la sociedad.<sup>53</sup>

### **2.1.3 Historia de los derechos del Niño:**

En la antigüedad nadie pensaba en ofrecer protección especial a los niños. En la Edad Media, los niños eran considerados “adultos pequeños”. A mediados del siglo XIX, surgió en Francia la idea de ofrecer protección especial a los niños; esto permitió el desarrollo progresivo de los derechos de los menores. A partir de 1841, las leyes comenzaron a proteger a los niños en su lugar de trabajo y, a partir de 1881, las leyes francesas garantizaron el derecho de los niños a una educación. A principios del siglo XX, comenzó a implementarse la protección de los niños, incluso en el área social, jurídica y sanitaria. Este nuevo desarrollo, que comenzó en Francia, se extendió más adelante por toda Europa. Desde 1919, tras la creación de la Liga de las Naciones (que luego se convertiría en la ONU), la comunidad internacional comenzó a otorgarle más importancia a este tema, por lo que elaboró el Comité para la Protección de los Niños. El 16 de septiembre de 1924, la Liga de las Naciones aprobó la Declaración de los Derechos del Niño (también llamada la Declaración de Ginebra), el primer tratado internacional sobre los Derechos de los Niños. A lo largo de cinco capítulos la Declaración otorga derechos específicos a los niños, así como responsabilidades a los adultos.<sup>54</sup>

---

<sup>53</sup> [https://es.wikipedia.org/wiki/Convención\\_sobre\\_los\\_Derechos\\_del\\_Niño](https://es.wikipedia.org/wiki/Convención_sobre_los_Derechos_del_Niño)

<sup>54</sup> <https://www.humanium.org/es/historia/>

La Declaración de Ginebra se basa en el trabajo del médico polaco Janusz Korczak. La Segunda Guerra Mundial dejó entre sus víctimas a miles de niños en una situación desesperada. Como consecuencia, en 1947 se creó el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (conocido como UNICEF) al cual se le concedió el estatus de organización internacional permanente en 1953.

Durante sus inicios, la UNICEF se centró particularmente en ayudar a las jóvenes víctimas de la Segunda Guerra Mundial, principalmente a los niños europeos. Sin embargo, en 1953 su mandato alcanzó una dimensión internacional y comenzó a auxiliar a niños en países en vías de desarrollo. La Organización luego estableció una serie de programas para que los niños tuvieran acceso a una educación, buena salud, agua potable y alimentos. Desde el 10 de diciembre de 1948 la Declaración Universal de los Derechos Humanos reconoce que “la maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales”. En 1959 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Declaración de los Derechos del Niño, que describe los derechos de los niños en diez principios. Si bien este documento todavía no ha sido firmado por todos los países y sus principios tienen carácter indicativo, le facilita el camino a la Declaración Universal sobre los Derechos del Niño. Luego de aprobar la Declaración de los Derechos Humanos, la ONU deseaba presentar una Carta de Derechos Fundamentales que exigiera a los gobiernos a respetarla. Como consecuencia, la Comisión de los Derechos Humanos se dispuso a redactar este documento. En medio de la Guerra Fría, y tras arduas negociaciones, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó en Nueva York dos textos complementarios a la Declaración Universal de los Derechos Humanos:

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que reconoce el derecho a la protección contra la explotación económica y el derecho a la educación y a la asistencia médica. El Pacto Internacional

de Derechos Civiles y Políticos, que establece el derecho a poseer un nombre y una nacionalidad.

La ONU proclamó al año 1979 como el Año Internacional del Niño. Durante este año, tuvo lugar un verdadero cambio de espíritu, ya que Polonia propuso crear un grupo de trabajo dentro de la Comisión de los Derechos Humanos que se encargara de redactar una carta internacional.

Este es el tratado sobre derechos humanos que se ha aprobado más rápidamente. Se convirtió en un tratado internacional y el 2 de septiembre de 1990 entró en vigencia luego de ser ratificado por 20 países. El 11 de julio de 1990 la Organización para la Unidad Africana aprobó la Carta Africana sobre los Derechos y Bienestar del Niño. Se adoptó el 17 de junio de 1999 la Convención sobre las peores formas de trabajo infantil. En mayo de 2000, se ratificó el Protocolo facultativo de la Carta Internacional sobre los Derechos del Niño, que trata la participación de los niños en conflictos armados y entró en vigor en 2002. Este documento prohíbe que los menores participen en conflictos armados. Hasta ahora, la Convención sobre los Derechos del Niño ha sido firmada por 190 de 192 Estados, aunque hay algunas reservas sobre ciertos fragmentos del documento. Sólo Estados Unidos y Somalia la han firmado pero no ratificado.<sup>55</sup>

#### **2.1.4 ¿Cuáles son los Derechos fundamentales de los Niños?**

Los derechos son normas que fundamentalmente se deben hacer cumplir para garantizar el bienestar psicológico, emocional y jurídico de cualquier persona en cualquier sociedad o nación. En el caso de los niños más concretamente los derechos de los niños y niñas deben ser tomados con mucha más atención, pues al no tener capacidad para poder hacer cumplir los derechos mismos, son los padres o el Estado quienes tienen que abogar por que se cumplan estos derechos. Siendo los niños una de las partes más vulnerables de nuestra sociedad es trabajo de todos garantizar

---

<sup>55</sup> <https://www.humanium.org/es/historia/>

los derechos de los niños y el respeto a los mismos en todos los espacios de la sociedad; tanto en la calle, en la familia, como el respeto de los derechos de los niños en la escuela...

- Derecho a la vida
- Derecho a la alimentación
- Derecho a la Educación
- Derecho a la Salud
- Derecho a la identidad
- Derecho a la libertad de Expresión
- Derecho a la recreación y esparcimiento
- Derecho a una familia <sup>56</sup>

### **2.1.5 Derechos Superiores del Niño**

El principio del interés superior del niño, también conocido como el interés superior del menor, es un conjunto de acciones y procesos enfocados en garantizar un desarrollo integral y una vida digna

Se trata de una garantía de que las niñas y los niños tienen derecho a que, antes de tomar una medida respecto de ellos, se adopten aquellas que promuevan y protejan sus derechos y no las que los conculquen. Así se tratan de superar dos posiciones extremas: el autoritarismo o abuso del poder que ocurre cuando se toman decisiones referidas a los niños y niñas, por un lado, y el paternalismo de las autoridades por otro.

El interés superior del niño es un concepto triple; es un derecho, es un principio y es una norma de procedimiento.

- Se trata del derecho del niño y la niña a que su interés superior sea una consideración que se prime al sopesar distintos intereses para decidir sobre una cuestión que le afecta.

---

<sup>56</sup> <https://www.dondeempenos.com.mx/blog/10-derechos-fundamentales-de-los-ninos>

- Es un principio porque, si una disposición jurídica admite más de una interpretación, se elegirá la interpretación que satisfaga de manera más efectiva el interés superior del niño.
- Y es una norma de procedimiento, siempre que se deba tomar una decisión que afecte el interés de niñas y/o niños, el proceso deberá incluir una estimación de las posibles repercusiones de esa toma de decisión en los intereses de las niñas y niños. La evaluación y determinación de su interés superior requerirá garantías procesales. Se debe, por ejemplo, dejar patente y explicar cómo se ha respetado este derecho en la decisión.<sup>57</sup>

### **2.1.6 Ley PINA**

La Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (documento) es una ley que funciona como un instrumento jurídico de integración familiar y promoción social

#### **Objetivo:**

Persigue lograr el desarrollo integral y sostenible de la niñez y adolescencia guatemalteca, dentro de un marco democrático e irrestricto respeto a los derechos humanos.<sup>58</sup>

### **2.1.7 Derecho a la Recreación**

El derecho al deporte, juego y recreación constituye un estímulo para el desarrollo afectivo, físico, intelectual y social de la niñez y la adolescencia, además de ser un factor de equilibrio y autorrealización. La Convención sobre los Derechos del Niño, en su artículo 31 específico que *los* Estados partes de esta convención debe respetar y promover el derecho del niño a

---

<sup>57</sup> [https://es.wikipedia.org/wiki/Inter%C3%A9s\\_superior\\_del\\_ni%C3%B1o](https://es.wikipedia.org/wiki/Inter%C3%A9s_superior_del_ni%C3%B1o)

<sup>58</sup> <https://wikiguate.com.gt/ley-de-proteccion-integral-de-la-ninez-y-adolescencia-documento/>

participar plenamente en la vida cultural y artística, propiciando oportunidades apropiadas en condiciones de igualdad.

El Estado debe tomar en cuenta que el juego, la recreación y el deporte, además de ser un derecho, son maneras eficaces de acercarse a los menores de edad marginados, discriminados, huérfanos, a los que tienen limitaciones mentales o físicas, a los que viven o trabajan en la calle, a los que son víctimas de explotación sexual.

Según la publicación de UNICEF “Deporte, Recreación y Juego”, el deporte, la recreación y el juego fortalecen el organismo y evitan las enfermedades, preparan a los niños y niñas desde temprana edad para su futuro aprendizaje, reducen los síntomas del estrés y la depresión; además mejoran la autoestima, previenen el tabaquismo y el consumo de drogas ilícitas y reducen la delincuencia.<sup>59</sup>

#### **2.1.8 Beneficios de la recreación:**

La recreación es un derecho básico, el trabajo y la salud. Nadie debe verse privado de este derecho por razones, de género, edad, raza, credo, estado de salud, discapacidad o condición económica. El desarrollo del ocio se facilita a través de la provisión de las condiciones de vida básicas como la seguridad, el cobijo, los ingresos, la educación, los recursos sostenibles, la equidad y la justicia social. Las sociedades son complejas y están interrelacionadas no pueden separarse del resto de los objetivos y vitales. Para lograr un estado de bienestar físico, mental y social, un individuo o grupo debe ser capaz de identificar y materializar sus aspiraciones, satisfacer sus necesidades e interactuar positivamente con el entorno. Por lo tanto el ocio se considera un recurso para mejorar la calidad de vida.

---

<sup>59</sup> [https://www.unicef.org/republicadominicana/politics\\_11167.html](https://www.unicef.org/republicadominicana/politics_11167.html)

Asumir a la recreación como mediadora de procesos de desarrollo humano, significa comprenderla desde sus beneficios en cada una de las dimensiones de desarrollo de los seres humanos y tener claridad sobre las condiciones que hacen estos beneficios posibles.

Las prácticas recreativas son entendidas como complementarias a los procesos de aprendizaje y desarrollo cultural y como una herramienta para romper con los círculos de pobreza, dependencia, inactividad violencia y con los sentimientos de marginación y excursión los cuales a su vez se encuentran asociados a la pérdida de autoestima. Entendemos la recreación no como un simple fin sino como el medio más eficaz para promover procesos de desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida en una comunidad.

En un entorno social que no ofrece opciones sanas de esparcimiento es lógico que se presenten fenómenos como la violencia intrafamiliar, el alcoholismo, el abandono de hogar, la promiscuidad, el abuso sexual de menores y tantos otros que inhiben la normal formación e los niños y al tiempo impide su desarrollo social.

Son necesarios espacios estimulantes y autónomos para aprender a convivir:

- Un espacio físico, estimulante y multifuncional que se expresa en forma de parques recreacionales.
- Programas y actividades que familiaricen al niño en torno a valores de convivencia.
- Se promueve la integración familiar, programas deportivos, culturales y artísticos.

Definimos la recreación como una manifestación humana que dinamiza el desarrollo del potencial lúdico- creativo, hacia un equilibrio social, mental y físico descubriendo la propia esencia del hombre.

Se dan tres áreas las cuales están encaminadas al desarrollo integral de las personas:

**a) Técnicas:** Se adquiere habilidades dadas necesarias para el desarrollo de un programa recreativo (rondas, juegos)

**b) Administrativa:** Como organizar actividades, planear, programar, ejecutar programas recreativos además deberes y derechos.

**c) Humana:** Se hace énfasis en la adquisición de valores y principios fundamentales.

Cuando la recreación se entiende como un instrumento para mejorarla calidad de vida del niño, que debe ser manejada institucionalmente como responsabilidad del estado, los parques dejan de ser simples espacios amables, asociadas únicamente al ornato de la ciudad, y se convierten en verdaderos agentes del desarrollo social.<sup>60</sup>

## **Beneficios**

### **Físicos:**

- Aumenta la resistencia del organismo.
- Elimina grasas y previene la obesidad.
- Previene las enfermedades coronarias.
- Disminuye la frecuencia cardiaca en reposo.
- Combate la osteoporosis.
- Mejora la eficacia de los músculos respiratorios.
- Mejora el desarrollo muscular.
- Mejora el rendimiento físico general.

---

<sup>60</sup> <http://recreacion1107.blogspot.com/>

### **Psíquicos:**

- Posee efectos tranquilizantes y antidepresivos.
- Mejora los reflejos y la coordinación.
- Elimina el estrés.
- Aporta sensación de bienestar, derivada de la secreción de endorfinas.
- Previene el insomnio y regula el sueño.

### **Socio-afectivos:**

- Enseña a aceptar y asumir derrotas.
- Favorece y mejora la autoestima.
- Mejora la imagen corporal.
- Enseña a asumir responsabilidades y aceptar normas.
- Evita enfermedades coronarias y accidentes cerebro-vasculares.

## **2.2 Marco Legal**

### **2.2.1. Ley PINA (Ley de protección Integral de la Niñez y Adolescencia)**

Decreto 27-2003 del Congreso de la República de Guatemala.

Art. 09 -61(Derechos de los niños)

Artículo 45 (Derechos a la Recreación)

**Descanso, esparcimiento y juego.** El Estado a través de las autoridades competentes, deberá respetar y promover el derecho de los niños, niñas y adolescentes al descanso, esparcimiento, juego ya las actividades recreativas y deportivas propias de su edad, a participar libre y plenamente en la vida cultural y artística de su comunidad, creando las

condiciones propicias para el goce de este derecho en condiciones de igualdad de oportunidades.<sup>61</sup>

## **2.2.2 Declaración Universal de Derechos humanos**

### **Art. 1-30 (Derechos Humanos)**

La Asamblea General proclama la presente Declaración Universal De Derechos Humanos como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción.

### **Art. 24 (Derecho a la Recreación)**

Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas.<sup>62</sup>

---

<sup>61</sup> Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia. Pág. 9

<sup>62</sup> Declaración Universal de los derechos Humanos. Pág. 9

## Capítulo III

### Plan de Acción o de la Intervención

#### Identificación institucional

Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de Humanidades

Departamento de Pedagogía

Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos

Carné: 201217565

Epesista: Jenifer Elisa García Acevedo

#### 3.1 Título

“Guía Pedagógica para el docente sobre derechos del niño con énfasis en la recreación, Escuela Oficial de Párvulos, Barrio El Triunfo, San Diego, Zacapa”

#### 3.2 Problema

¿Qué hacer para que los niños de la escuelita conozcan sus derechos?

#### 3.3 Hipótesis- acción

Si se realiza una Guía pedagógica para el docente sobre los derechos del niño con énfasis en la recreación. **Entonces**, tendrán un amplio conocimiento de ellos.

#### 3.4 Ubicación

Escuela Oficial de Párvulos Barrio El Triunfo, San Diego, Zacapa.

#### 3.5 Unidad ejecutora

Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades.  
Departamento de Pedagogía, Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos.

### **3.6 Justificación de la intervención**

Durante la ejecución del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) se realizó un estudio profundo a través del diagnóstico, el cual me permitió conocer de manera detallada con los que cuenta la Escuela Oficial de Párvulos, Barrio El Triunfo, San Diego Zacapa y las carencias que presenta, es por eso que se llegó a la conclusión que lo más necesario era la elaboración de una Guía Pedagógica para el docente sobre derechos del niño con énfasis en la recreación.

Este proyecto fue considerado de mayor relevancia debido a cada día se violan los derechos de los niños y es de suma importancia de que ellos conozcan que derechos poseen y los beneficios que traen para sus vida, especialmente de todos los derechos que poseen se enfatizó en la recreación con el fin que de ellos puedan desarrollarse física y mentalmente.

### **3.7 Descripción de la intervención**

Se realizó dentro del establecimiento educativo una charla, sobre los derechos humanos de los niños haciendo énfasis en el derecho en la recreación para que los conozcan y que los defiendan cuando una situación se presente y estos sean quebrantados. También se creó una guía una Guía pedagógica para el docente sobre los derechos del niño con énfasis en la recreación. Se implementó un área recreativa para que los alumnos puedan jugar a la hora del recreo y así poner en práctica el derecho de la recreación dentro del establecimiento del nivel preprimario Barrio El Triunfo.

### **3.8 Objetivos del Proyecto**

#### **3.8.1 General**

- Promover los derechos del niño en los estudiantes de la Escuela Oficial de Párvulos, Barrio El Triunfo, San Diego, Zacapa.

### **3.8.2 Específicos**

- Implementar una Guía Pedagógica para el docente sobre derechos del niño con énfasis en la recreación, Escuela Oficial de Párvulos, Barrio El Triunfo, San Diego, Zacapa.
- Promover el Derecho a la Recreación a través de áreas recreativas en niños del nivel pre-primario.
- Capacitar a los docentes, niños y padres de familia sobre los derechos que poseen los niños.

### **3.9 Metas**

- Elaborar una Guía Pedagógica para el docente sobre derechos del niño con énfasis en la recreación Escuelita Oficial de Párvulos, Barrio El Triunfo San Diego, Zacapa.
- Implementar diferentes tipos de juegos recreativos, adecuados para los niños de 4 a 6 años.
- Impartir una charla a los docentes y padres de familia sobre los derechos de los niños.

### **3.10 Beneficiarios**

#### **Directos.**

Los alumnos ya que para ellos es, para que tengan un mejor conocimiento sobre sus derechos.

#### **Indirectos**

Los docentes ya que tendrían un mejor conocimiento y un apoyo para poner en práctica ejercicios sobre dicho tema.

### **3.11 Actividades**

- a) Coordinar visitas en el establecimiento con supervisora y directora de Escuela Oficial de Párvulos Barrio El Triunfo, San Diego, Zacapa”
  
- b) Realizar una Charla acerca de los de los derechos de la niñez enfocada a la información, capacitación y defensa de cada uno de ellos, con alumnos.
  
- c) Verificar el espacio para la colocación del Área de Recreación dentro del establecimiento educativo.
  
- d) Gestionar el proyecto de Implementación de juegos recreativos con el apoyo de los padres de Familia
  
- e) Elaborar la guía pedagógica para el docente sobre derechos del niño, con énfasis en la recreación.
  
- f) Ejecutar la Implementación de los Juegos Recreativos dentro de la Escuela Oficial de Párvulos, Barrio El Triunfo.
  
- h) Realización de una mañana Recreativa con alumnos del Establecimiento.
  
- i) Entrega del área Recreativa.

### **Tiempo de realización**

El tiempo planificación para la ejecución del proyecto fue de 5 meses.

### 3.12 Cronograma de Actividades

Cuadro No. 10

ACTIVIDADES	Julio 2018			Agosto 2018			Septiembre 2018			Octubre 2018		
	Coordinar visitas en el establecimiento con supervisora y director de E.O. D.P. El Triunfo											
Realizar una charla de los derechos de la niñez enfocada a la información, capacitación y defensa de cada uno de ellos, con alumnos.												
Verificar el espacio que se utilizara para para la colocación del Área de Recreación dentro del Establecimiento Educativo												
Gestionar el proyecto de implementación de juegos recreativos con el apoyo de los Padres de Familia.												
Elaborar la guía pedagógica para el docente sobre derechos del niño, con énfasis en la recreación.												
Ejecutar la colocación de los Juegos Recreativos dentro de la Escuela de Párvulos												
Mañana Recreativa con los alumnos del Establecimiento												
Entrega del área recreativa y guía												

Fuente: Jenifer Elisa García Acevedo

### 3.13 Técnicas metodológicas

- Observación

### 3.14 Recursos

#### Materiales

- Computadora
  - Impresora
  - Memoria USB
  - Papel bond
  - Cámara fotográfica
  - Lápiz
  - Lapiceros
  - Internet
  - Madera
  - Llantas
  - Cadenas
  - Pintura
  - Tornillos
  - Tubos
- #### Humanos
- Director
  - Supervisora de Educación
  - Docentes
  - Padres de familia
  - Alumnos
  - Epesista

### 3.15 Presupuesto

**Cuadro No.11**

No.	Descripción	Estimado
1	3 Botes de Pintura de Aceite.	Q 150.00
2	Fotocopias del tema de la charla	Q. 300.00
3	Guía Recreativa	Q. 300.00
4	Pelotas plásticas	Q. 100.00
5	Viáticos	Q, 500.00
6	Internet	Q. 300.00
	Total	Q.1,650.00

**Fuente: Jenifer Elisa García Acevedo**

**3.16 Responsables:** Epesista, directora-docente y padres de familia, para brindarles un mejor conocimiento.

### 3.17 Evaluación

**Cuadro No. 12**

ACTIVIDADES	Junio 2018	Julio 2018	Agosto 2018	Septiembre 2018	Octubre 2018
Coordinar visitas en el establecimiento con supervisora y director de E.O. D.P. El Triunfo					
Realizar una charla de los derechos de la niñez enfocada a la información, capacitación y defensa de cada uno de ellos, con alumnos.					
Verificar el espacio que se utilizara para para la colocación del Área de Recreación dentro del Establecimiento Educativo					
Gestionar el proyecto de implementación de juegos recreativos con el apoyo de los Padres de Familia.					
Elaborar la guía pedagógica para el docente sobre derechos del niño, con énfasis en la recreación.					
Ejecutar la colocación de los Juegos Recreativos dentro de la Escuela de Párvulos					
Mañana Recreativa con los alumnos del Establecimiento					
Entrega del área recreativa y guía					

**Fuente: Jenifer Elisa García Acevedo**

## Capítulo IV

### Ejecución, Sistematización de La Experiencia y Evaluación

#### 4.1 Descripción de las actividades realizadas

Para poder informar sobre el tema de los derechos humanos de los niños y de la falta de lectura infantil se realizó una charla, donde participaron docentes, director, padres de familia y alumnos de la Escuela Oficial de Párvulos Barrio El Triunfo, San Diego, Zacapa.

Charla. Tema: Conociendo los derechos de los niños y los beneficios que gozan de acuerdo con la Constitución de la República de Guatemala, Decreto número 27-2003 Ley de Protección a la niñez y Adolescencia; así como la importancia de la Recreación infantil dentro del Establecimiento y fuera de él, , **Art. N° 24 De La Declaración Universal De Derechos Humanos.**

**Cuadro No. 13**

<b>Charla No.1</b>	
<b>Nombre Epesista</b> Jenifer Elisa Garcia	<b>Fecha:</b> 11 de septiembre 2017 <b>Hora:</b> 10:00 am a 12:00 pm
Conociendo los derechos de los niños y los beneficios que gozan de acuerdo con la Constitución de la República de Guatemala, Decreto número 27-2003 Ley de Protección a la niñez y Adolescencia; así como la importancia de la Recreación infantil dentro del Establecimiento y fuera de él, Art. N° 24 De La Declaración Universal De Derechos Humanos	
<b>Objetivos</b> Aprender las leyes que los protegen y amparan según los derechos humanos de los niños en un 90%; Así como la importancia de la recreación.	
<b>Actividades de apertura</b> Presentación humana Pregunta ¿Qué son los derechos humanos de los niños?	

Mostrar imágenes que demuestren los derechos incluyendo el de recreación	
Objetivo	
<b>Contenidos a desarrollar</b> ¿Qué es un derecho? ¿Cuáles son los derechos de los niños? ¿Qué ley ampara a los niños? ¿Por qué es bueno leer?	<b>Estrategias a utilizar</b> Expositiva, preguntas y respuestas, lluvias de ideas.
<b>Recursos Didácticos</b> Fotocopias con imágenes Libros infantiles Pizarra Marcadores	
<b>Actividades de Cierre</b> Evaluación oral Respuestas a preguntas surgidas	<b>Evaluación</b> Oral
<b>Bibliografía</b> Constitución de la República de Guatemala, Decreto número 27-2003 Ley de Protección a la niñez y Adolescencia; así como la importancia de la recreación, Art. N° 24 De La Declaración Universal De Derechos Humanos	

**Cuadro No. 14**

**4.1.1 Cronograma doble**

ACTIVIDADES	Junio 2018	Julio 2018	Agosto 2018	Septiembre 2018	Octubre 2018
Coordinar visitas en el establecimiento con supervisora y director de E.O. D.P. El Triunfo	P				
	E				
Realizar una charla de los	P				



**Cuadro No. 15**

<b>Actividades</b>	<b>Resultados</b>
Coordinar visitas en el establecimiento con supervisora y directora de Escuela Oficial de Párvulos Barrio El Triunfo, San Diego, Zacapa”	Se obtuvo respuestas favorables a las solicitudes presentadas
Realizar una Charla acerca de los de los derechos de la niñez enfocada a la información, capacitación y defensa de cada uno de ellos, con alumnos y Padres de Familia.	Se realizó la charla obteniendo resultados beneficiosos para los niños
Verificar el espacio para la colocación del Área de Recreación dentro del Establecimiento educativo.	Se especificó el lugar adecuado para colocar los columpios.
Gestionar el proyecto de Implementación de juegos recreativos con el apoyo de los padres de Familia.	Se obtuvieron respuestas positivas de los padres de familia y las personas que nos ayudaron.
Elaborar la guía pedagógica para el docente sobre derechos del niño, con énfasis en la recreación.	Se elaboró la Guía pedagógica, abarcando un poco más del tiempo planificado.
Ejecutar la Implementación de los Juegos Recreativos dentro de la Escuela Oficial de Párvulos, Barrio El Triunfo.	Se colocaron columpios y una mini cancha para que los alumnos jueguen.
Realización Mañana Recreativa	Se realizó con éxito la actividad fue divertida y se inauguró el área recreativa.
Entrega	Se entregó todo satisfactoriamente

**Fuente: Jenifer Elisa García Acevedo**

### Cuadro No. 16

#### 4.2 Productos, logros y evidencias, (fotos, actas etc.)

Productos	Logros
Informar sobre los derechos del niño basado en la Constitución de la República en versión para niños e implementar textos de lectura acorde al nivel primario.	<ul style="list-style-type: none"><li>a) Participación de los niños y catedráticos.</li> <li>b) Compromiso del director en promover los derechos.</li> <li>c) Obsequio de textos de lectura para el hábito de lectura infantil.</li></ul>



## Índice

<b>Contenido</b>	<b>Pág.</b>
Introducción	i
Presentación	ii
Objetivos	iii
<b>Derechos de los Niños y Niñas de Guatemala</b>	1
Derechos de los Niños y Niñas de Guatemala	2
<b>Principios de los Derechos de los Niños</b>	3
Principio 1: Derecho a la igualdad	4
Principio 2: Derecho a tener un nombre	4
Principio 3: Derecho a tener una familia	5
Principio 4: Derecho a tener un hogar	5
Principio 5: Derecho al Cuidado Especial	6
Principio 6: Derecho a la Salud	6
Principio 7: Derecho a la Educación	7
Principio 8: Derecho a la Alimentación	7
Principio 9: Derecho a no Trabajar	8
Principio 10: Derecho a Jugar	8
La Recreación	9
Implementación de juegos dentro de la Escuela	10
Recomendaciones a la hora de realizar los juegos recreativos	10
<b>Juegos Recreativos para Realizar con los niños</b>	11
Juego 1: Cabeza, hombros, rodillas y pies	12
Juego 2: Duck Duck	13
Juego 3: Carrera de Obstáculos	14
Juego 4: ¿Qué hora es señor Fox?	15
Juego 5: Antón, Antón, pirulero	16

Juego 6: ¿Quién Eres?	17
Juego 7: Gallinita Ciega	18
Juego 8: Atrapa la pelota	19
Juego 9: Pañuelo de colores	20
Juego 10: Estamos ciegos	21
Juego 11: ¡Hora de Dormir!	22
Juego 12: ¡Somos luchadores de Sumo!	23
Juego 13: Bailamos con una patata	24
Juego 14: El lazarillo	25
Juego 15: ¿Dónde Están los objetos que faltan?	26
Conclusión	27
Bibliografía	28
Evidencias del proyecto	

## **Introducción**

Guatemala es un país hermoso en donde habitan diversas culturas. Nuestra población, nuestra tierra, sus paisajes, el color y la riqueza cultural de Guatemala es grande, y todos debemos cuidar porque se mantenga y todos vivamos felices. Por ello nace la Constitución Política de la República de Guatemala. Es una ley, la más importante de Guatemala, porque en ella están reconocidos nuestros derechos, además indica quiénes dentro del Estado de Guatemala deben colaborar para que se respeten nuestros derechos.

Hoy hemos preparado una guía Pedagógica para ti, este libro está dedicado a ti, con el objetivo de ayudarte a que conozcas tus derechos y puedas defenderlos.

Primero te contaremos cuáles son los 10 principios que velan por los derechos de los niños, además te presentaremos los órganos encargados de apoyar al Estado para que y que están avalados por la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Constitución Política de la República de Guatemala. Te invitamos a que pases adelante y conozcas su contenido ya que esta guía contiene juegos divertidos que puedes realizar con tu grupo de alumnos a la hora de impartir clases.

## PRESENTACIÓN

Con mucho agrado presento la Constitución Política de la República de Guatemala, la cual ha sido diseñada especialmente para la población infantil de una manera ilustrada y de forma que se posibilite a la niñez guatemalteca conocer sus derechos, así como la estructura del Estado y sus Instituciones.

La declaración de los Derechos humanos en cuanto a la recreación ,trata de acciones concretas que nos dan indicios: incentivar el ocio; fomentar las actividades deportivas y recreativas; inspeccionar, vigilar y controlar las organizaciones deportivas y recreativas; satisfacer necesidades de carácter asistencial, educacionales, culturales, deportivas, y recreativas; determinar la organización, el funcionamiento y las tareas de las entidades encargadas de realizar actividades y reconocer y garantizar el derecho a una calidad de vida que asegure salud, alimentación, educación, trabajo, estimular, promover, coordinar la cultura física, el deporte y la recreación; proveer de recursos e infraestructuras que permitan la masificación de las actividades; impulsar la práctica del deporte, la educación física mediante la participación organizada y masiva del pueblo; realizar programas y proyectos especiales; ordenación territorial y urbanística de parques, jardines, plazas, balnearios y otros sitios de recreación.

### **Objetivos**

- Facilitar la enseñanza de los derechos y cuidados que los niños deben tener con las áreas recreativas.
- Contribuir con juegos recreativos para que los niños se sientan motivados.
- Proporcionar material adecuado para la divulgación de los derechos y deberes de la recreación de los niños a los docentes.
- Hacer saber a los niños sobre sus derechos y deberes como ciudadanos de nuestro país.



DERECHOS  
DE LOS  
NIÑOS Y  
NIÑAS DE  
GUATEMALA



## DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE GUATEMALA

La Declaración de los **Derechos del Niño**, predecesora de la Convención de los Derechos el Niño, recoge los derechos fundamentales de la infancia. Fue aprobada el 20 de noviembre de 1959

Cinco años antes, en 1954, la Asamblea General de Naciones Unidas recomendó que se instruyera en todos los países el Día Universal del **Niño**, que se conmemora desde entonces oficialmente cada 20 de noviembre, aunque hay países que lo celebran en días diferentes.

El objetivo de los Derechos del Niño es que los niños puedan tener una infancia feliz, e instar, como explica la **ONU**, a los padres, a los hombres y mujeres “y a las organizaciones particulares, autoridades locales y gobiernos nacionales a que reconozcan esos derechos y luchen por su observancia”.

Posteriormente, el 20 de noviembre de 1989, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), que es el primer instrumento internacional que reconoce a los niños y niñas como agentes sociales y como titulares activos de sus propios derechos.

La Convención sobre los Derechos del Niño tiene 54 artículos recogen los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos de todos los niños. Su aplicación es obligación de los gobiernos, pero también define las obligaciones y responsabilidades de padres, profesores, profesionales de la salud, investigadores y los propios niños y niñas.

Reproducimos aquí los diez derechos de la Declaración de los Derechos del Niño que fueron el germen de la actual Convención:

Declaración de los Derechos del Niño.

(Prensa, 2018)



## 1.1 Principio 1: Derecho a la igualdad

El niño disfrutará de todos los derechos enunciados en esta Declaración. Estos derechos serán reconocidos a todos los niños sin excepción alguna ni distinción o discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento u otra condición, ya sea del propio niño o de su familia.



Fuente: [https://www.google.com/search?q=derecho+a+la+igualdad&source=lnms&tbn=isch&sa=X&ved=0ahUKEwjuiYPmsOrhAhVB11kKHxKrDxYQ\\_AUIDigB#imgrc=qacqk5qVFz8NHM:](https://www.google.com/search?q=derecho+a+la+igualdad&source=lnms&tbn=isch&sa=X&ved=0ahUKEwjuiYPmsOrhAhVB11kKHxKrDxYQ_AUIDigB#imgrc=qacqk5qVFz8NHM:)

## 1.2 Principio 2: Derecho a tener un nombre

El niño gozará de una protección especial y dispondrá de oportunidades y servicios, dispensado todo ello por la ley y por otros medios, para que pueda desarrollarse física, mental, moral, espiritual y socialmente en forma saludable y normal, así como en condiciones de libertad y dignidad. Al promulgar leyes con este fin, la consideración fundamental a que se atenderá será el interés superior del niño.<sup>63</sup>



Fuente: [https://www.google.com/search?tbn=isch&sa=1&ei=FTTBXle0KKet5wLRwIXYBA&q=derecho+a+tener+un+nombre&oq=derecho+a+tener+un+nombre&gs\\_l=img.3..0l10.46.815..1031...2.0..1.935.935.6-1.....0...1..qws-wiz-img.qvCdNUsgAPI#imgrc=3\\_Xhn\\_NqTMSAxM:](https://www.google.com/search?tbn=isch&sa=1&ei=FTTBXle0KKet5wLRwIXYBA&q=derecho+a+tener+un+nombre&oq=derecho+a+tener+un+nombre&gs_l=img.3..0l10.46.815..1031...2.0..1.935.935.6-1.....0...1..qws-wiz-img.qvCdNUsgAPI#imgrc=3_Xhn_NqTMSAxM:)

<sup>63</sup> <https://www.prensalibre.com/vida/derechos-de-los-ninos-y-ninas-en-guatemala>

### 1.3 Principio 3: Derecho a tener una familia

El niño tiene derecho desde su nacimiento a formar parte de una familia que le brinde todo lo necesario para su sobrevivencia.



Fuente: [https://www.google.com/search?tbm=isch&sa=1&ei=cjTBXOK\\_IPLF\\_Qbr0L3gCw&q=derecho+a+tener+una+familia&oq=derecho+a+tener+una+f&gs\\_l=img.1.0.0|10.132251.133044..134347...0.0..0.273.571.1j2j1.....0...1..qws-wiz-img.....0i67.E9DYzTtXrEc#imgcr=Nlb4H1GV801vQM:](https://www.google.com/search?tbm=isch&sa=1&ei=cjTBXOK_IPLF_Qbr0L3gCw&q=derecho+a+tener+una+familia&oq=derecho+a+tener+una+f&gs_l=img.1.0.0|10.132251.133044..134347...0.0..0.273.571.1j2j1.....0...1..qws-wiz-img.....0i67.E9DYzTtXrEc#imgcr=Nlb4H1GV801vQM:)

### 1.4 Principio 4: Derecho a tener un hogar

El niño debe gozar de los beneficios de la seguridad social. Tendrá derecho a crecer y desarrollarse en buena salud; con este fin deberán proporcionarse, tanto a él como a su madre, cuidados especiales, incluso atención prenatal y postnatal. El niño tendrá derecho a disfrutar de alimentación, vivienda, recreo y servicios médicos adecuados.<sup>64</sup>



Fuente: [https://www.google.com/search?tbm=isch&sa=1&ei=zTBXLufJcyc\\_Qa98KGwDg&q=derecho+a+tener+un+hogar&oq=derecho+a+tener+un+ho&gs\\_l=img.1.0.0i6j0i5i30.56026.56456..57653...0.0..0.88.260.3.....0...1..qws-wiz-img.....0i24.b2HWeNmmsyl#imgcr=j9q4rYpGMVvNaM:](https://www.google.com/search?tbm=isch&sa=1&ei=zTBXLufJcyc_Qa98KGwDg&q=derecho+a+tener+un+hogar&oq=derecho+a+tener+un+ho&gs_l=img.1.0.0i6j0i5i30.56026.56456..57653...0.0..0.88.260.3.....0...1..qws-wiz-img.....0i24.b2HWeNmmsyl#imgcr=j9q4rYpGMVvNaM:)

<sup>64</sup> Ibidem

## 1.5 Principio 5: Derecho al cuidado especial

El niño física o mentalmente impedido o que sufra algún impedimento social debe recibir el tratamiento, la educación y el cuidado especiales que requiere su caso particular.



Fuente: [https://www.google.com/search?tbm=isch&sa=1&ei=OjXBXOP2KNK1gqeEnKOQDw&q=derecho+a+tener+un+cuidado+especial+&oq=derecho+a+tener+un+cuidado+especial+&gs\\_l=img.3...53762.56487..56711...0.0..0.0.....0....1..gws-wiz-img.LKKh4c0hHd0#imgrc=EE4vz3oWffE5ZM:](https://www.google.com/search?tbm=isch&sa=1&ei=OjXBXOP2KNK1gqeEnKOQDw&q=derecho+a+tener+un+cuidado+especial+&oq=derecho+a+tener+un+cuidado+especial+&gs_l=img.3...53762.56487..56711...0.0..0.0.....0....1..gws-wiz-img.LKKh4c0hHd0#imgrc=EE4vz3oWffE5ZM:)

## 1.6 Principio 6: Derecho a la salud

El niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, necesita amor y comprensión. Siempre que sea posible, deberá crecer al amparo y bajo la responsabilidad de sus padres y, en todo caso, en un ambiente de afecto y de seguridad moral y material; salvo circunstancias excepcionales, no deberá separarse al niño de corta edad de su madre.<sup>65</sup>



Fuente: [https://www.google.com/search?tbm=isch&sa=1&ei=eDXBKblHa2k\\_Qbq5bfQBA&q=derecho+a++la+salud&oq=derecho+a++la+salud&gs\\_l=img.3..0l10.65315.70600..70808...3.0..2.592.10236.1j4-10j10.....0....1..gws-wiz-img.....0i67j0i10i24j0i10j0i8i30.3OSZPu2IIVE#imgrc=LkNnG0-hNYAyeM:](https://www.google.com/search?tbm=isch&sa=1&ei=eDXBKblHa2k_Qbq5bfQBA&q=derecho+a++la+salud&oq=derecho+a++la+salud&gs_l=img.3..0l10.65315.70600..70808...3.0..2.592.10236.1j4-10j10.....0....1..gws-wiz-img.....0i67j0i10i24j0i10j0i8i30.3OSZPu2IIVE#imgrc=LkNnG0-hNYAyeM:)

<sup>65</sup> Ibidem

## 1.7 Principio 7: Derecho a la educación

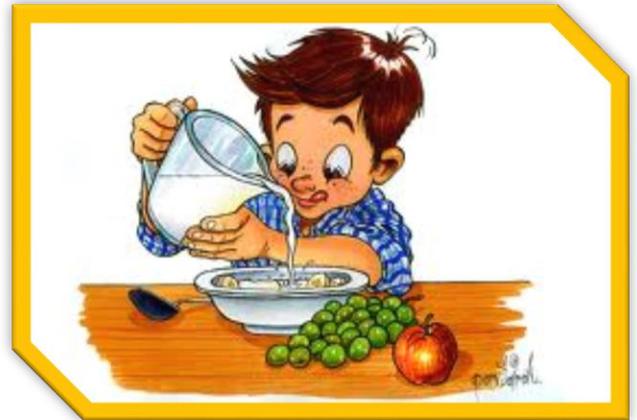
El niño tiene derecho a recibir educación, que será gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales. Se le dará una educación que favorezca su cultura general y le permita, en condiciones de igualdad de oportunidades, desarrollar sus aptitudes y su juicio individual, su sentido de responsabilidad moral y social, y llegar a ser un miembro útil de la sociedad.



Fuente: [https://www.google.com/search?tbm=isch&q=derecho+a+la+educacion&chips=q:derechos+a+la+educacion.g\\_1:animado&sa=X&ved=0ahUKEWjqzNzOsurhAhVnuVvKHUIMC6QQ4IYIJCgA&biw=1242&bih=597&dpr=1.1#imgrc=6ZnK8Yucs1garM:](https://www.google.com/search?tbm=isch&q=derecho+a+la+educacion&chips=q:derechos+a+la+educacion.g_1:animado&sa=X&ved=0ahUKEWjqzNzOsurhAhVnuVvKHUIMC6QQ4IYIJCgA&biw=1242&bih=597&dpr=1.1#imgrc=6ZnK8Yucs1garM:)

## 1.8 Principio 8: Derecho a la alimentación

El niño debe, en todas las circunstancias, figurar entre los primeros que reciban protección y socorro. Tiene derechos a tener una alimentación digna.<sup>66</sup>



Fuente: [https://www.google.com/search?tbm=isch&q=derecho+a+la+alimentacion&chips=q:derecho+a+la+alimentacion\\_online\\_chips:derecho+fundamental&sa=X&ved=0ahUKEwiqwaTys-rhAhUwc98KHWN6DqgQ4IYILSgl&biw=1242&bih=597&dpr=1.1#imgrc=x4U1KJsYXDg0jM:](https://www.google.com/search?tbm=isch&q=derecho+a+la+alimentacion&chips=q:derecho+a+la+alimentacion_online_chips:derecho+fundamental&sa=X&ved=0ahUKEwiqwaTys-rhAhUwc98KHWN6DqgQ4IYILSgl&biw=1242&bih=597&dpr=1.1#imgrc=x4U1KJsYXDg0jM:)

<sup>66</sup> Ibidem

## 1.9 Principio 9: Derecho a no trabajar

El niño debe ser protegido contra toda forma de abandono, crueldad y explotación. No será objeto de ningún tipo de trata. No deberá permitirse al niño trabajar antes de una edad mínima adecuada; en ningún caso se le dedicará ni se le permitirá que se dedique a ocupación o empleo alguno que pueda perjudicar su salud o su educación o impedir su desarrollo físico, mental o moral.



Fuente: [https://www.google.com/search?q=derecho+a+no+trabajar&tbm=isch&tbs=rimg:CXLbrYDikIHlIji3dse6aqyB-NFAhiELm-fW2I9hp7WSDdP12x-PkRVnGMxid1M5gpg0y4QQfA4-eQLM\\_1tUZ3nxCsCoSCbd2x7pqrIH4EbKrJ3Bdm3C0KhJ0UCGIQu b59YRR9TjKua16uEqEgnYj2GntZIN0xFT- 1P9DPAozyoSCfXbH4-RFWcYEZu6Yhm2GriokhJzGJ3UzmCmDQRA3kE6DHWGQlqEgnLhBB8Dj55AhG6\\_1XnFZE3BxioSCcz-1RnefEKwETfKxXGkxQs1&tbo=u&sa=X&ved=2ahUKEwiRhezJtOrhAhVooFkKHSuKB\\_oQ9C96BAqBEBg&biw=1242&bih=597&dpr=1.1#imgsrc=ctutgOKQgci9AM:](https://www.google.com/search?q=derecho+a+no+trabajar&tbm=isch&tbs=rimg:CXLbrYDikIHlIji3dse6aqyB-NFAhiELm-fW2I9hp7WSDdP12x-PkRVnGMxid1M5gpg0y4QQfA4-eQLM_1tUZ3nxCsCoSCbd2x7pqrIH4EbKrJ3Bdm3C0KhJ0UCGIQu b59YRR9TjKua16uEqEgnYj2GntZIN0xFT- 1P9DPAozyoSCfXbH4-RFWcYEZu6Yhm2GriokhJzGJ3UzmCmDQRA3kE6DHWGQlqEgnLhBB8Dj55AhG6_1XnFZE3BxioSCcz-1RnefEKwETfKxXGkxQs1&tbo=u&sa=X&ved=2ahUKEwiRhezJtOrhAhVooFkKHSuKB_oQ9C96BAqBEBg&biw=1242&bih=597&dpr=1.1#imgsrc=ctutgOKQgci9AM:)

## 1.10 Principio 10: Derecho a jugar

El niño tiene derecho al descanso y el esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad y a participar libremente en la vida cultural y en las artes



Fuente: [https://www.google.com/search?biw=1242&bih=597&tbm=isch&sa=1&ei=EjIBXPLsNM345gK\\_24Jo&q=derecho+a+jugar&oq=derecho+a+jugar&gs\\_l=img.3..0110.129135.130100..130778...0.0..0.697.1994.0j2j0j1j0j2.....0....1..gws-wiz-img.ZhiZW9l1pg8#imgsrc=8ixog29oKh3e8M:](https://www.google.com/search?biw=1242&bih=597&tbm=isch&sa=1&ei=EjIBXPLsNM345gK_24Jo&q=derecho+a+jugar&oq=derecho+a+jugar&gs_l=img.3..0110.129135.130100..130778...0.0..0.697.1994.0j2j0j1j0j2.....0....1..gws-wiz-img.ZhiZW9l1pg8#imgsrc=8ixog29oKh3e8M:)

## 2. LA RECREACION

Como recreación se denomina la actividad destinada al aprovechamiento del tiempo libre para el esparcimiento físico y mental. Asimismo, la palabra recreación puede referirse a la acción de revivir o reproducir una obra o un acontecimiento histórico. La palabra, como tal, proviene del latín *recreatio*, *recreatiōnis*, que significa 'acción y efecto de recrear o recrearse'.

El concepto de recreación, entendido como actividad de distracción, implica la participación activa, tanto a nivel físico como mental, del individuo. En este sentido, la recreación se opone al ocio, que es más bien una forma pasiva de distracción, más relacionada con la distensión y la relajación del cuerpo y la mente.

La recreación es fundamental para la salud física y mental. Por esta razón, es aconsejable practicar actividades recreativas de vez en cuando que nos proporcionen la posibilidad de despejar la mente y dedicar nuestro tiempo libre a cosas que disfrutemos realmente. En este sentido, la recreación sirve para romper con la rutina y las obligaciones cotidianas, y así aliviar el estrés acumulado.<sup>67</sup>



Fuente: [https://www.google.com/search?biw=1242&bih=597&tbm=isch&sa=1&ei=OjnBXLi0KZLu\\_QbB8pOABA&q=recreacion+animado&og=recreacion+animado&gs\\_l=img.3..0j0i5i30l2j0i8i30l2.10561.12230..12621...0.0..0.96.690.8.....0....1..gws-wiz-img.....0i67.ILFFQs0ZUgk#imgrc=Y\\_bZsViUq7xlBM:](https://www.google.com/search?biw=1242&bih=597&tbm=isch&sa=1&ei=OjnBXLi0KZLu_QbB8pOABA&q=recreacion+animado&og=recreacion+animado&gs_l=img.3..0j0i5i30l2j0i8i30l2.10561.12230..12621...0.0..0.96.690.8.....0....1..gws-wiz-img.....0i67.ILFFQs0ZUgk#imgrc=Y_bZsViUq7xlBM:)

<sup>67</sup> <https://www.significados.com/recreacion/>

### **3. Implementación de Juegos Dentro de la Escuela**

Puede usar los siguientes juegos en fiestas de cumpleaños, días de lluvia o en cualquier momento que tenga un grupo de niños de edad preescolar entre sus manos.

Es posible que recuerde alguno de estos juegos de su propia niñez. En algunos casos, hemos recomendado hacer ciertas modificaciones, pero usted puede hacer las variaciones que le parezcan prudentes.

### **4. Recomendaciones A La Hora De Realizar Juegos Recreativos**

**¡Uf!**

Si está planeando una tarde de diversión, elija una variedad de actividades — algunas activas y otras más tranquilas. También recuerde que algunos niños van a repetir el juego varias veces, mientras otros son muy tímidos para pedir su turno.

Una vez que hayan jugado durante un rato, vea cuál es el espíritu del grupo. ¿Se están aburriendo o están malhumorados? La fiesta o el día de juego será un éxito si sabe interrumpir el juego antes de que los niños se agoten. Cuando los niños comiencen a estar cansados, léales un libro en voz alta. Y sin importar cuál sea el humor, los niños de edad preescolar siempre verán con buenos ojos tomar un refrigerio.

Los juegos son una buena forma de enseñar a los niños y de que se diviertan. Éstos les ayudan a formar la identidad y la autoestima así como a reforzar las habilidades sociales y de comunicación.



## Juego 1: Cabeza y hombros, rodillas y pies

**Número de niños:** Cualquiera.

**Cómo se juega:** El grupo de niños canta la canción mientras se toca las partes del cuerpo que se nombran.

Head and shoulders, knees and toes (Cabeza y hombros, rodillas y pies)  
 Head and shoulders, knees and toes (Cabeza y hombros, rodillas y pies)  
 Eyes and ears and mouth and nose! (Ojos y orejas, y boca y nariz)  
 Head and shoulders, knees and toes (Cabeza y hombros, rodillas y pies)  
 KNEES AND TOES! (RODILLAS Y PIES)

**Consejos para los adultos:** En el primer par de repeticiones, cante despacio de manera que los niños se acostumbren a la letra de la canción. Después, cante más rápido para hacer que el juego sea más desafiante. Cambie la canción sustituyendo las partes de cuerpo. Pruebe esto: Orejas, boca, nariz y codos; o también ojos, pulgares y cuello.

**Qué les enseña el juego:** Reconocimiento musical y ritmo, partes del cuerpo.<sup>68</sup>



Fuente: [https://www.google.com/search?biw=1242&bih=597&tbn=isch&sa=1&ei=TTnBXJ2tF5DW5gKdq6yACw&q=cabeza+hombros+rodillas+y+pies&oq=cabeza+hombros+rodillas+y+pies&gs\\_l=img.1.0.0i10.109061.112445..113772..0.0..0.1051.3671.5j1j4-1j1j1j1.....0....1..gws-wiz-img.....0i67.Kd1JuR65aW8#imgrc=WHvXuKs3KMwNOM:](https://www.google.com/search?biw=1242&bih=597&tbn=isch&sa=1&ei=TTnBXJ2tF5DW5gKdq6yACw&q=cabeza+hombros+rodillas+y+pies&oq=cabeza+hombros+rodillas+y+pies&gs_l=img.1.0.0i10.109061.112445..113772..0.0..0.1051.3671.5j1j4-1j1j1j1.....0....1..gws-wiz-img.....0i67.Kd1JuR65aW8#imgrc=WHvXuKs3KMwNOM:)

<sup>68</sup> <https://kidshealth.org/es/parents/games-preschool-esp.html>

## Juego 2: Duck, Duck, Goose! (Huevo podrido)

**Número de niños:** Cualquiera.

**Cómo se juega:** Todos los niños se sientan en el piso formando un círculo. Una persona es el "ganso" y el resto son "patos". El ganso camina por afuera del círculo, dándoles golpecitos en la cabeza a los patos y diciendo "ganso". El jugador le toca la cabeza a uno de los participantes y grita "¡Ganso!". El pato seleccionado se levanta y corre al ganso alrededor del círculo. El ganso corre y trata de llegar al asiento vacío y se sienta antes de que el pato lo pueda alcanzar. Si lo logra, el ganso se queda sentado con el resto de los patos y el nuevo ganso comienza el juego nuevamente. Si el primer ganso es alcanzado por el pato, éste se debe sentar en el centro del círculo y el juego continúa. A medida que hay más niños que son alcanzados, el círculo se cierra más y la carrera es más desafiante. La persona que queda última parada es el ganso ganador.

**Consejos para los adultos:** El juego se puede realizar al aire libre o en interiores; pero si está en interiores, asegúrese de que la sala no presente peligros cuando los niños estén corriendo. No haga que el juego sea competitivo y pídale a los niños que digan "cua cua" o que caminen imitando a un pato. Puede usar diferentes animales y practicar sus sonidos mientras juegan.

**Qué les enseña el juego:** Esperar su turno, prestar atención y usar sus aptitudes motoras gruesas.



Fuente: [https://www.google.com/search?biw=1242&bih=597&tbm=isch&sa=1&ei=wznBXNGMKJGRggfYnYKADg&q=juego+huevo+podrido&oq=juego+huevo+podrido&gs\\_l=img.3..0i7i30i3j0i7i5i30.73811.81072..81718...1.0..0.1364.6476.6j2j0j2j0j1j2j2.....0....1..gws-wiz-img.....0j0i67j0i10.dQ3xBtAqLTw#imgrc=ufb5WfJ6aLbbYM:](https://www.google.com/search?biw=1242&bih=597&tbm=isch&sa=1&ei=wznBXNGMKJGRggfYnYKADg&q=juego+huevo+podrido&oq=juego+huevo+podrido&gs_l=img.3..0i7i30i3j0i7i5i30.73811.81072..81718...1.0..0.1364.6476.6j2j0j2j0j1j2j2.....0....1..gws-wiz-img.....0j0i67j0i10.dQ3xBtAqLTw#imgrc=ufb5WfJ6aLbbYM:)

<sup>69</sup> Ibidem

### Juego 3: Carrera de obstáculos

**Número de niños:** Cualquiera.

**Cómo se juega:** Transforme su salón de clases para hacer una carrera de obstáculos. Primero, retire los objetos peligrosos de la sala (por ejemplo, mesas que tengan bordes salientes) y quite todos los objetos que puedan hacer tropezar a los niños. Después coloque pilas de almohadones, sillas resistentes, canastos u otros elementos que los niños puedan usar para saltar sobre, debajo, o a través de ellos. Es posible crear un túnel con una caja de cartón grande, de tener una.

**Consejos para los adultos:** Ponga un poco de música para hacer que los niños se muevan.

**Qué les enseña el juego:** Aptitudes motoras y solución de problemas.

Los juegos son una buena forma de enseñar a los niños y de que se diviertan. Éstos les ayudan a formar la identidad y la autoestima así como a reforzar las habilidades sociales y de comunicación<sup>70</sup>



Fuente: [https://www.google.com/search?biw=1242&bih=597&tbm=isch&sa=1&ei=NTvBXLHQLMK1ggfi\\_bLIAw&q=juego+de+carrera+de+obstaculos+&oq=juego+de+carrera+de+obstaculos+&gs\\_l=img.3...4899.4899..5180...0.0..0.0.....0....1..gws-wiz-img.Q1Xl5BZm7t8#imgrc=NNrp29kad-py8M:](https://www.google.com/search?biw=1242&bih=597&tbm=isch&sa=1&ei=NTvBXLHQLMK1ggfi_bLIAw&q=juego+de+carrera+de+obstaculos+&oq=juego+de+carrera+de+obstaculos+&gs_l=img.3...4899.4899..5180...0.0..0.0.....0....1..gws-wiz-img.Q1Xl5BZm7t8#imgrc=NNrp29kad-py8M:)

<sup>70</sup> Ibidem

## Juego 4: ¿Qué hora es, Señor Fox?

**Número de niños:** Cualquiera.

**Cómo se juega:** Los niños se agrupan a un lado de la sala y el adulto (el Señor Fox) se para en el lado opuesto. El adulto hace una señal y los niños dicen "¿Qué hora es, Señor Fox?". El Señor Fox responde, "¡Es hora de saltar!". Los niños saltan en dirección al Señor Fox, hasta que éste les dice que paren. Repita esto, usando diferentes movimientos (saltar, gatear, caminar hacia atrás) hasta que los niños llegan al Señor Fox. A medida que los niños se acercan al Señor Fox y le hacen la pregunta, la última respuesta del Señor Fox es "¡Es medianoche!". Al llegar ese momento, el Señor Fox pretende correrlos hacia la parte de la sala donde estaban los niños inicialmente. Entonces el juego puede comenzar nuevamente.

**Consejos para los adultos:** Su nombre no tiene que ser el Señor Fox. Usted puede ser el Oso dormilón, la Abuela cascarrabias o cualquier otro personaje que a los niños les guste. Además, sea creativo con los movimientos. A los niños les gusta hacer movimientos locos. Diga por ejemplo "Es hora de caminar con un dedo en la nariz y otro en el ombligo".

**Qué les enseña el juego:** Prestar atención, seguir indicaciones y usar sus aptitudes motoras gruesas.<sup>71</sup>



Fuente: [https://www.google.com/search?biw=1242&bih=597&tbm=isch&sa=1&ei=QTVBXMaiLKid\\_QaxrbrYCA&q=Juego%3A+%C2%BFQu%C3%A9+hora+es%2C+Se%C3%B1or+Fox&oq=Juego%3A+%C2%BFQu%C3%A9+hora+es%2C+Se%C3%B1or+Fox&gs\\_l=img.3...128519.128519..128976...0.0.0.0.....0....2j1..gws-wiz-img.2vvvoNL10Lc#imgrc=SPgS0lowsKRhvM:](https://www.google.com/search?biw=1242&bih=597&tbm=isch&sa=1&ei=QTVBXMaiLKid_QaxrbrYCA&q=Juego%3A+%C2%BFQu%C3%A9+hora+es%2C+Se%C3%B1or+Fox&oq=Juego%3A+%C2%BFQu%C3%A9+hora+es%2C+Se%C3%B1or+Fox&gs_l=img.3...128519.128519..128976...0.0.0.0.....0....2j1..gws-wiz-img.2vvvoNL10Lc#imgrc=SPgS0lowsKRhvM:)

<sup>71</sup> Ibidem

## Juego 5: Antón, Antón Pirulero

**Objetivo:** Conocer los diferentes oficios que existen.

**Material:** Ninguno.

**Procedimiento:** Este juego se debe de realizar con más de cuatro niños. Una vez que se han sentado en círculo, tienen que elegir una profesión que pueden ser propuestas tanto por ellos como por el profesorado.

Cuando todos ya han elegido la profesión, tienen que colocarse la mano en el pecho y cantar la canción de este juego: “Antón, Antón, Antón Pirulero cada cual cada cual que atienda a su juego y el que no lo atienda pagará pagará pagará una prenda”.

Un niño elegido al azar por el profesor, tiene que comenzar, mientras los demás cantan la canción a imitar los gestos de la profesión que previamente a elegido. Los niños que identifiquen la profesión, deben de imitarle si no lo hacen, tienen que pagar una prenda.

Cuando haya más de una prenda guardada, se podrán realizar pruebas para que los niños la recuperen. Como por ejemplo, correr o saltar al ritmo de una canción.<sup>72</sup>



Fuente: [https://www.google.com/search?biw=1242&bih=597&tbm=isch&sa=1&ei=yTvBXOz3HuHP5gK2iLXwBq&q=3.%09Ant%C3%B3n%2C+Ant%C3%B3n+Pirulero&oq=3.%09Ant%C3%B3n%2C+Ant%C3%B3n+Pirulero&gs\\_l=img.3...76950.76950..77708...0.0..0.0.0.....0...2j1..gws-wiz-img.ZjoqXqyvono#imgrc=j-ejNwcZZA9OxM:](https://www.google.com/search?biw=1242&bih=597&tbm=isch&sa=1&ei=yTvBXOz3HuHP5gK2iLXwBq&q=3.%09Ant%C3%B3n%2C+Ant%C3%B3n+Pirulero&oq=3.%09Ant%C3%B3n%2C+Ant%C3%B3n+Pirulero&gs_l=img.3...76950.76950..77708...0.0..0.0.0.....0...2j1..gws-wiz-img.ZjoqXqyvono#imgrc=j-ejNwcZZA9OxM:)

<sup>72</sup> Ibidem

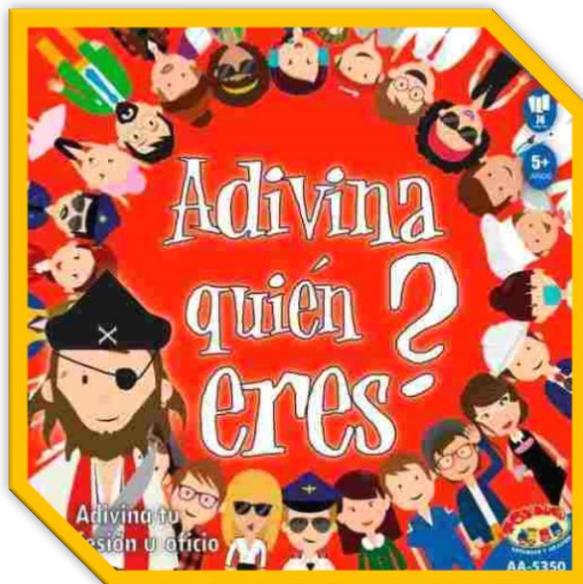
## Juego 6: ¿Quién Eres?

**Objetivo:** Reconocer al compañero.

**Material:** Pañuelos para taparse los ojos de colores.

**Procedimiento:** Este juego es ideal cuando se tiene una clase de unos 20 o más niños. Primeramente, dividimos a los niños por parejas, éstos tienen que examinarse la cara para posteriormente uno de ellos vendarse los ojos y tiene que descubrir a su compañero entre el resto de la clase sólo con el sentido del tacto.

**Reglas:** No se puede dar pistas al compañero hablando o gritando.<sup>73</sup>



Fuente: [https://www.google.com/search?biw=1242&bih=597&tbm=isch&sa=1&ei=qjzBXOzsAoKHgqeS9I84&q=juego+quien+eres&oq=juego+quien+eres&gs\\_l=img..3..0j0i8i30j0i24i2.5570.7490..8158...2.0..1.689.3939.5-6.....0....1..gws-wiz-img.....0i67.tx-axjFfJlw#imgrc=jDbEom0sOFIc6M:](https://www.google.com/search?biw=1242&bih=597&tbm=isch&sa=1&ei=qjzBXOzsAoKHgqeS9I84&q=juego+quien+eres&oq=juego+quien+eres&gs_l=img..3..0j0i8i30j0i24i2.5570.7490..8158...2.0..1.689.3939.5-6.....0....1..gws-wiz-img.....0i67.tx-axjFfJlw#imgrc=jDbEom0sOFIc6M:)

---

<sup>73</sup> Ibidem

## Juego 7: Gallinita Ciega

**Objetivo:** Divertirse jugando con los compañeros.

**Material:** una venda o pañuelo.

**Procedimiento:** Uno de los niños se tiene que vendar los ojos un pañuelo. Una vez que éste se lo ha colocado, tiene que girar sobre sí mismo con la ayuda de los otros compañeros para que no sepa dónde se ha escondido el resto.

Cuando éste ha terminado de dar las vueltas pertinentes, tiene que buscar a sus compañeros mientras éstos bailan a su alrededor y lo tocan o lo llaman, siempre intentado que no les atrape. En el caso de que el jugador que tiene los ojos vendados consiga atrapar a un compañero, debe de identificarlo a través del sentido del tacto. Si lo hace, se intercambian los roles.

**Reglas:** No se puede quitar, ni levantar el pañuelo.<sup>74</sup>



Fuente: [https://www.google.com/search?biw=1242&bih=597&tbm=isch&sa=1&ei=tDzBXO2mMITM\\_Abo2baADw&q=juego+gallinita+ciega&oq=juego+gallinita+ciega&gs\\_l=img.3..0l5j0i5i30l2j0i8i30l3.94117.98191..98643...0.0..0.1529.4103.7-2j1.....0....1..gws-wiz-img.1wTgj8bV\\_CQ#imgrc=bEmz8vvqNv4TrM:](https://www.google.com/search?biw=1242&bih=597&tbm=isch&sa=1&ei=tDzBXO2mMITM_Abo2baADw&q=juego+gallinita+ciega&oq=juego+gallinita+ciega&gs_l=img.3..0l5j0i5i30l2j0i8i30l3.94117.98191..98643...0.0..0.1529.4103.7-2j1.....0....1..gws-wiz-img.1wTgj8bV_CQ#imgrc=bEmz8vvqNv4TrM:)

<sup>74</sup> Ibidem

## Juego 8: Atrapa la Pelota

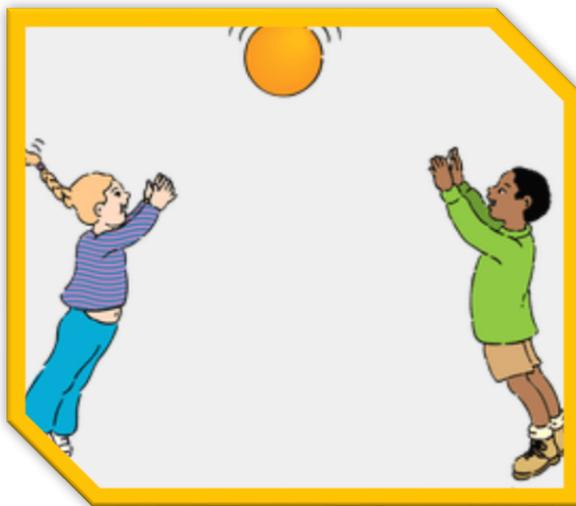
**Objetivo:** Aprender a discriminar visualmente.

**Material:** pelotas tanto grandes como pequeñas.

**Procedimiento:** Todos los niños están distribuidos indistintamente por el lugar en el que se esté realizando la actividad. A continuación, el profesor tiene que comenzar a gritar pelotas grandes o pequeñas y éstos tienen que ir corriendo a cogerlas.

El niño que no consiga coger la pelota que el profesor a nombrado a priori, queda eliminado.

**Consejo:** El profesor tiene que preparar antes el lugar de forma que, no todas las pelotas estén juntas ni tampoco haya una para cada niño, tanto en las grandes como en las pequeñas.<sup>75</sup>



Fuente: [https://www.google.com/search?tbm=isch&q=juego+atrapa+la+pelota&chips=q:juego+atrapa+la+pelota,online\\_chips:lanzar&sa=X&ved=0ahUKEwiNmsbquerhAhWHmuAKHVq2BACQ4IYJSgA&biw=1242&bih=597&dpr=1.1#imgrc=jKCspYUsO0E\\_8M:](https://www.google.com/search?tbm=isch&q=juego+atrapa+la+pelota&chips=q:juego+atrapa+la+pelota,online_chips:lanzar&sa=X&ved=0ahUKEwiNmsbquerhAhWHmuAKHVq2BACQ4IYJSgA&biw=1242&bih=597&dpr=1.1#imgrc=jKCspYUsO0E_8M:)

<sup>75</sup> Ibidem

## Juego 9: Pañuelo de Colores

**Objetivo:** Divertirse.

**Material:** pañuelos de colores.

**Procedimiento:** Primeramente, se tiene que dividir a los niños en dos grupos. Todos los jugadores de uno de ellos, tendrán que llevar un pañuelo en el bolsillo de su pantalón que quedará un poco al aire.

El otro grupo tiene que intentar quitarle todos los pañuelos a todos los miembros del grupo que tiene pañuelos. Si un niño consigue quitárselo a otro, éste queda eliminado, de forma que al final sólo van quedando jugadores del grupo que quita los pañuelos.<sup>76</sup>



Fuente: [https://www.google.com/search?tbm=isch&q=juego+del+pa%C3%B1uelo+de+colores&chips=q:juego+del+pa%C3%B1uelo+de+colores,online\\_chips:juegos+tradicionales&sa=X&ved=0ahUKEwjwIP-huurhAhVEmVkKHXY7B18Q4IYIJygC&biw=1242&bih=597&dpr=1.1#imgrc=Db7pjwv9D0aYM:](https://www.google.com/search?tbm=isch&q=juego+del+pa%C3%B1uelo+de+colores&chips=q:juego+del+pa%C3%B1uelo+de+colores,online_chips:juegos+tradicionales&sa=X&ved=0ahUKEwjwIP-huurhAhVEmVkKHXY7B18Q4IYIJygC&biw=1242&bih=597&dpr=1.1#imgrc=Db7pjwv9D0aYM:)

---

<sup>76</sup> Ibidem

## Juego 10: ¡Estamos ciegos!

**Objetivo:** Trabajar la organización espacial.

**Material:** Aros, pelotas, conos y pañuelos para vendar los ojos.

**Procedimiento:** Colocamos a los niños por parejas, uno de ellos se colocará dentro de un aro con los ojos vendados, mientras que el otro tiene que ayudarlo a pasar por el camino de obstáculos sin que se salga del aro y sin que se caiga o tropiece. El camino de obstáculos consistirá en saltar dentro de otros aros que están colocados en el suelo, realizar un camino en zigzag sin caer los conos que hemos puesto a priori y por último coger una pelota e intentar encestarla.

**Reglas:** los niños que se encuentran dentro del aro no pueden salirse ni tampoco quitarse la venda de los ojos. Por otro lado, la pareja que les guía no puede separarse y debe de agarrar el aro del compañero en todo momento.

**Consejos:** El profesor tiene que realizar dos filas, de forma que solo haya cuatro parejas realizando la actividad, cuando éstas terminen se les dejará empezar a las siguientes. Gana la pareja que tarde menos en hacer el recorrido.<sup>77</sup>



Fuente: [https://www.google.com/search?biw=1242&bih=597&tbm=isch&sa=1&ei=bT7BXKb6As\\_R5qK\\_ma6lDQ&q=juego+estamos+ciegos+dibujos+animados&oq=juego+estamos+ciegos+dibujos+animados&gs\\_l=img.3...21472.24271..24798...0.0..0.0.0.....0....1..gws-wiz-img.lnT6mxlePj0#imgrc=uFYLNCzmC8eVQM:](https://www.google.com/search?biw=1242&bih=597&tbm=isch&sa=1&ei=bT7BXKb6As_R5qK_ma6lDQ&q=juego+estamos+ciegos+dibujos+animados&oq=juego+estamos+ciegos+dibujos+animados&gs_l=img.3...21472.24271..24798...0.0..0.0.0.....0....1..gws-wiz-img.lnT6mxlePj0#imgrc=uFYLNCzmC8eVQM:)

<sup>77</sup> Ibidem

## Juego 11: ¡Hora de dormir!

**Objetivo:** Trabajar la respiración.

**Material:** Ninguno.

**Procedimiento:** Los niños deben de tenderse en el suelo con los ojos cerrados y los brazos situados al lado del tronco. Tienen que simular que están dormidos, por lo que los ruidos que hacemos cuando estamos realizando esta actividad, están permitidos. A continuación, comenzamos a realizar el ejercicio de respiración que consiste en inspirar y expirar lentamente siguiendo las indicaciones del profesorado y al ritmo de una música relajante. Por último, se termina la actividad desmerezándose y estirando todos los músculos del cuerpo.

**Reglas:** Ninguna.

**Consejos:** Esta actividad es recomendable para que los niños descansen después de realizar diferentes ejercicios. Si alguno se queda dormido, lo podemos dejar. El profesor debe de ir indicando con voz suave los ejercicios de respiración. Se puede acompañar con la realización de movimientos suaves con las piernas y brazos.<sup>78</sup>



Fuente: [https://www.google.com/search?tbm=isch&q=iuegos+para+ni%C3%B1os++hora+de+dormir&chips=g:iueg os+para+ni%C3%B1os+hora+de+dormir,online\\_chips:durmiendo&sa=X&ved=0ahUKEwivxN\\_Mu-rhAhXqnuAKHfmEAYoQ4IYIJSgA&biw=1242&bih=597&dpr=1.1#imgrc=tK6v\\_B8eD48KwM:](https://www.google.com/search?tbm=isch&q=iuegos+para+ni%C3%B1os++hora+de+dormir&chips=g:iueg os+para+ni%C3%B1os+hora+de+dormir,online_chips:durmiendo&sa=X&ved=0ahUKEwivxN_Mu-rhAhXqnuAKHfmEAYoQ4IYIJSgA&biw=1242&bih=597&dpr=1.1#imgrc=tK6v_B8eD48KwM:)

---

<sup>78</sup> Ibidem

## Juego 12: ¡Somos luchadores de Sumo!

23

**Objetivo:** trabajar la organización espacial con el compañero.

**Material:** Ninguno.

**Procedimiento:** hay que colocar a los niños por parejas de dos y a continuación, tenemos que explicarles que se deben de colocar dándose la espalda y con los brazos entrelazados. El juego consiste en que cuando el profesor de la señal, ambos tienen que intentar tocar el suelo con todas sus fuerzas, para ello tienen que ponerse de acuerdo y no intentar hacerlo cada uno por su lado.

Los jugadores que consigan antes tocar el suelo son los que ganan. Éstos intentarán ayudar a aquellos que aún no lo hayan conseguido.

**Consejos:** El profesor tiene que animar a los alumnos y dividir a los niños por parejas que tengan una fuerza equitativa, con el fin de prevenir que se hagan daño.<sup>79</sup>



Fuente: [https://www.google.com/search?biw=1242&bih=597&tbm=isch&sa=1&ei=7D\\_BXKG2I4KyggfmbHQCQ&q=%C2%A1Somos+luchadores+de+Sumo%21+animado+botellas+de+platico&og=%C2%A1Somos+luchadores+de+Sumo%21+animado+botellas+de+platico&gs\\_l=img.3...13576.18813..19398...0.0..1.974.10136.0j1j6-11.....0....1..gws-wiz-img.UYfJ9uyi4k#imgrc=VN85FzyBcr0i9M:](https://www.google.com/search?biw=1242&bih=597&tbm=isch&sa=1&ei=7D_BXKG2I4KyggfmbHQCQ&q=%C2%A1Somos+luchadores+de+Sumo%21+animado+botellas+de+platico&og=%C2%A1Somos+luchadores+de+Sumo%21+animado+botellas+de+platico&gs_l=img.3...13576.18813..19398...0.0..1.974.10136.0j1j6-11.....0....1..gws-wiz-img.UYfJ9uyi4k#imgrc=VN85FzyBcr0i9M:)

---

<sup>79</sup> Ibidem

## Juego 13: Bailamos con una patata

24

**Objetivo:** Estimular la coordinación.

**Material:** una patata de cualquier tamaño.

**Procedimiento:** Una vez que hemos dividido a los niños por parejas, se les da una patata que tienen que colocarse en la frente y sujetarla entre ambos. Por otro lado, los brazos tienen que colocarlos a la espalda mientras bailan al ritmo de la música.

La pareja que consiga terminar la canción sin que la patata se les haya caído gana el juego. Si antes de que termine se les cae, quedará eliminada.

**Consejo:** El profesor tiene que evitar que los chicos sujeten la patata o la toquen con las manos con el fin de evitar hacer trampas. Además, tiene que ir controlando la canción e ir gritando los movimientos que las parejas tienen que ir haciendo al ritmo de la música.<sup>80</sup>



Fuente: [https://www.google.com/search?biw=1242&bih=597&tbm=isch&sa=1&ei=aUDBXMiYFIWk\\_Qanqb2wDQ&q=juego+Bailamos+con+una+patata&oq=juego+Bailamos+con+una+patata&gs\\_l=img.3...15062.16170..16797...0.0..0.1012.2017.7-2.....0....1..gws-wiz-img.3rz4UpxOQyg#imgrc=LYHTiuJ\\_0s\\_CM:](https://www.google.com/search?biw=1242&bih=597&tbm=isch&sa=1&ei=aUDBXMiYFIWk_Qanqb2wDQ&q=juego+Bailamos+con+una+patata&oq=juego+Bailamos+con+una+patata&gs_l=img.3...15062.16170..16797...0.0..0.1012.2017.7-2.....0....1..gws-wiz-img.3rz4UpxOQyg#imgrc=LYHTiuJ_0s_CM:)

---

<sup>80</sup> Ibidem

## Juego 14: El lazarillo

**Objetivo:** desarrollar el trabajo en equipo.

**Material:** vendas y pelotas blandas de espuma o derivada.

**Procedimiento:** dividimos a los niños por parejas, uno de ellos lleva los ojos vendados. El juego consiste en que los que tienen los ojos vendados, tienen que tirarse la pelota mutuamente para irse eliminando. Esto sucederá si el que lleva los ojos vendados es tocado por una pelota dos veces. Los niños que no tienen los ojos tapados tienen que ir guiando a los que si lo tienen por el brazo e impedir a toda costa que su compañero sea dado por una pelota. Gana la pareja que no sea eliminada.

**Consejos:** Para que esta actividad se pueda desarrollar con seguridad, el profesor tiene que explicar a los guías cómo es la mejor forma de guiar al compañero. Señalando que no se tiene que tirar del brazo, sino indicarles por dónde deben de ir con paciencia y sin gritar demasiado.<sup>81</sup>



Fuente: [https://www.google.com/search?biw=1242&bih=597&tbm=isch&sa=1&ei=fkDBXJzBII Gm5wLv74qwDw&q=juego+lazarillo&oq=juego+lazarillo&gs\\_l=img.3..0i8i30I2.35632.37421..38091...0.0..0.977.1588.7j6-1.....0....1..gws-wiz-img.....0j0i24.0Dxt-ShcQHY#imgrc=yKU52GV\\_6wl-CM:](https://www.google.com/search?biw=1242&bih=597&tbm=isch&sa=1&ei=fkDBXJzBII Gm5wLv74qwDw&q=juego+lazarillo&oq=juego+lazarillo&gs_l=img.3..0i8i30I2.35632.37421..38091...0.0..0.977.1588.7j6-1.....0....1..gws-wiz-img.....0j0i24.0Dxt-ShcQHY#imgrc=yKU52GV_6wl-CM:)

---

<sup>81</sup> Ibidem

## Juego 15: ¿Dónde están los objetos que faltan?

**Objetivo:** estimular el trabajo en equipo.

**Material:** objetos de clase como lápices, gomas, vasos...

**Procedimiento:** el profesor tiene que esconder una serie de objetos por la clase. A continuación, tiene que hacer una lista en la pizarra con los objetos que ha escondido previamente.

La actividad consiste en que los niños deben de encontrar los objetos en un tiempo limitado por grupos de 3 o 4 personas. Esta actividad también se puede realizar en el recreo.

**Consejos:** si se juega en el recreo o en un sitio abierto, el profesor o la persona responsable tiene que establecer adecuadamente los límites del entorno. Por otro lado, también se pueden dar pistas de dónde pueden estar situados los objetos.<sup>82</sup>



Fuente: [https://www.google.com/search?biw=1242&bih=597&tbm=isch&sa=1&ei=7EDBXMvJBIO6ggelm4KgAQ&q=juego+%C2%BFDC3%B3nde+est%C3%A1n+los+objetos+que+faltan%3F&oq=juego+%C2%BFDC3%B3nde+est%C3%A1n+los+objetos+que+faltan%3F&gs\\_l=img.3...6882.7621..8185...0.0..0.0.0.....0....1..gws-wiz-img.olwtCwze7zE#imgrc=oMo3dUtCOMvnlM:](https://www.google.com/search?biw=1242&bih=597&tbm=isch&sa=1&ei=7EDBXMvJBIO6ggelm4KgAQ&q=juego+%C2%BFDC3%B3nde+est%C3%A1n+los+objetos+que+faltan%3F&oq=juego+%C2%BFDC3%B3nde+est%C3%A1n+los+objetos+que+faltan%3F&gs_l=img.3...6882.7621..8185...0.0..0.0.0.....0....1..gws-wiz-img.olwtCwze7zE#imgrc=oMo3dUtCOMvnlM:)

---

<sup>82</sup> Ibidem

## Conclusiones

- Se facilitó la enseñanza dándoles a conocer a los niños los derechos que poseen.
- Se contribuyó en la elaboración de juegos recreativos, con el fin el hacer valer unos de los derechos que poseen los niños.
- Se proporcionó una Guía pedagógica sobre los derechos del niño, con énfasis en el derecho a la recreación.
- Se hizo saber los derechos que poseen los niños a través de una charla.

## E-grafías

- <https://www.prensalibre.com/vida/derechos-de-los-ninos-y-ninas-en-guatemala>
- <https://www.significados.com/recreacion/>
- <https://kidshealth.org/es/parents/games-preschool-esp.html>

## Productos, logros y evidencias

Epesista haciendo entrega de la guía a los niños de la Escuela Pre-primaria Barrio el Triunfo



Fuente: Mayra García

Epesista dando una charla sobre los Derechos de los niños



Fuente: Mayra García

Epesista mostrandoles como se juega el tragabolas a los niños a los niños de la escuelita.



**Fuente: Mayra García**

Niños del establecimiento jugando en los columpios, elaborados.



**Fuente: Mayra García**

Epesita haciendo entrega del Proyecto de Area Recreativa



**Fuente: Mayra García**

Epesita , directora y alumnos del centro educativo en la entrega del proyecto.



**Fuente: Mayra García**

Alumnos utilizando el área Recreativa



Fuente: Mayra García

37



Fuente: Mayra García

Epesista ,mostrando algunos juegos realizado en la guía.



**Fuente: Mayra García**

### 4.3 Sistematización

El 23 de Julio del año 2018, me hice presente en la Escuela Oficial de Pàrvulos, BarriosEl Triunfo, San Diego, Zacapa ya que habíamos coordinado con la supervisora Norma Ondina Ordoñez de Cerna y con la directora del establecimiento Nidia Emileny de León García, que iba a realizar mi (EPS) Ejercicio Profesional Supervisado en la escuela. La primera impresión que obtuve tanto del director como de la supervisora fue que estaban muy interesados ya que por la Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, era nueva epesistas en dicha licenciatura y la inquietud de ellos era el saber en qué iba ir enfocado mi proyecto.

A la semana de estar realizando el proyecto podía observar que había carencias que repercutían en la educación, como de información en cuanto a derechos de los niños se trataba y al parecer tanto al director como a docentes se les dificultaba enormemente la enseñanza de los mismos. Así que para mejorar se invitó a docentes y director para darles una pequeña charla sobre los derechos humanos de los niños, pero para que estos tuvieran un mejor conocimiento de los mismos se les hizo ver que la Constitución de la República en versión para niños esta apta ya que trae ilustraciones donde ellos tengan un mejor interés y motivación para aprender y conocer sus derechos.

Ya que los actores principales son los niños, a quien está dirigido este estudio para que conozcan y hagan cumplir sus derechos humanos ya que el estado está en toda la obligación de hacer cumplir estos derechos. Y tanto los docentes la responsabilidad de enseñarlos y los padres de familia sepan las consecuencias en relación al cuidado de los niños.

Una de mis inquietudes fue observar que tienen un espacio muy bonito que se puede utilizar para Implementar juegos Recreativos como columpios, una pequeña cancha, para la recreación de los alumnos de la Escuela de Pàrvulas Barrio El Triunfo. Así que se pudo observar que hay espacio para instalar una pequeña área de recreación que sirva para la motivación y recreación de los niños, y para que la maestra pueda realizar actividades divertidas con los alumnos. La maestra que ocupa el mismo cargo de directora expreso estar muy

emocionada ya que iban a tener un espacio adecuado para la recreación de los niños ya que así ellos se motivarían a asistir a clases. Ya motivados por esto ellos mismos se involucraron más en el tema y reconocieron que no tienen los instrumentos adecuados en este caso nuestra carta magna adecuada para los niños. Y ellos mismos expusieron que es importante y urgente que los niños conozcan todos sus derechos y no unos cuantos y se involucraron más en ayudar ya que como comentaban que la ayuda es para ellos, es un apoyo en el proceso de enseñanza que brindan. Se procedió a realizar una charla donde se les presento a los niños los derechos que tienen como seres humanos y que se encuentran en la Constitución de la República de Guatemala para mejorar el conocimiento pero de una forma más amena e ilustrada para ellos, se les platico que todos los niños tienen derecho a la recreación y que es algo que no se les debe de negar, así que conforme fueron transcurriendo los días se fue implementando el aprendizaje de cada uno de ellos a través de la práctica realizando dinámicas y cantos divertidos con ellos. Fue por eso que se realizó una Charla para dar a conocer tanto a maestros, padres de familia y alumnos la importancia de los derechos humanos de los niños tomando en cuenta que ellos necesitan sentirse muy motivados y plenos en cuanto al derecho de recreación se refiere ya que es dicho derecho va influyendo mucho en el desarrollo físico, cognitivo, personal, social e integral de los niños. Ya que en la Recreación se implementan muchos juegos que les permiten desarrollar sus habilidades físicas, motoras y sensoriales del niño, y también juegan un rol muy importante que los va preparando en el transcurso de la vida.

En lo personal es una experiencia muy bonita porque hasta uno se queda asombrado de los beneficios de los derechos y no digamos los niños que se quedan asombrados de saber que cuentan con una ley que los ampara y los padres como que un poco afligidos de tener poco conocimiento sobre el tema y los docentes agradecidos ya que es material de apoyo para la enseñanza aprendizaje que imparten. Y los niños con mucha curiosidad por aprenderse y defender sus derechos y los padres agradecidos ya que tienen más conocimiento de los mismos y saben que el material es adecuado y de interés para todos.

Los resultados de estos fueron un éxito desde ya que la docente a través de la guía podrá reforzar el conocimiento de los niños y niñas en cuanto a sus derechos con el uso de la Guía Pedagógica, que hasta le incluye juegos que puede realizar tanto fuera como dentro del aula. Además, fue muy bonito colaborar en la colocación de Juegos recreativos como columpios, una mini cancha para que los niños jueguen fútbol a la hora de salir al recreo. En lo técnico eh aprendido mucho ya que desconocía algunos derechos y eh aprendido y le he dado otra perspectiva a mi profesión ya que si en todos los establecimientos se educara en materia de derechos humanos y se tuviera el material adecuado fueran menos las violaciones a los derechos humanos de los niños. Pero muchas veces las instituciones no implementan material adecuado para ello y eso repercute en la mal enseñanza o más bien en el poco conocimiento del alumno sobre ello.

#### **4.3.1 Actores**

Los principales actores son los niños, a quienes está dirigido este estudio para que conozcan y hagan cumplir sus derechos humanos y que sepan que el Estado como otras instituciones son las encargadas de velar y cumplir estos derechos.

Aunque sea un pequeño grupo de niños a la gran cantidad que existen en el país y que las autoridades del centro educativo incluyan dentro de sus planificaciones docentes información en relación al tema de los Derechos de los Niños.

Y los padres de familia sean informados de que las leyes amparan a los infantes como también las consecuencias de quebrantar dicha carta magna.

#### **4.3.2 Acciones**

Durante el proceso del diagnóstico se realizaron recorridos en el establecimiento, se habló con la directora-docente sobre las actividades, y

se informó el objetivo del estudio en el centro educativo. En el mes de agosto del año 2018 la epesista fue enviada por la Supervisión de Educación, al centro educativo. Escuela Oficial De Párvulos, Barrio El Triunfo” recibida por la directora del establecimiento Nidia Emileny De León García, quien por algunos días me atendió en mis cuestionamientos sobre el establecimiento.

En lo personal es una experiencia bonita ser quien promueva estos derechos a los niños que son el futuro de nuestro país.

Y que muchos de ellos hacen preguntas del que ¿por qué siembran, si ellos no tendrían que trabajar?

En lo pedagógico pude aplicar todos los conocimientos que me han formado mi casa de estudios y que me permite tratar de ser mejor persona cada día y poder compartir mi conocimiento a todos los niños, ya que es muy triste saber cuándo un niño es violado, asesinado, maltratado física y psicológicamente a veces por sus propios familiares.

#### **4.3.3 Resultados**

Al finalizar la charla, se les pidió a los niños que con sus propias palabras explicaran si habían entendido e identificado cada uno de sus derechos y como racionarían en un momento en que se violentaran alguno de sus derechos humanos.

Los padres manifestaron su poco desconocimiento, pero que al estar enterados de los derechos, estarán más alertas en algún momento que estos se quebranten.

#### **4.3.4 Implicaciones**

Durante la ejecución de proyecto se tuvieron algunas complicaciones con el tiempo, ya que las personas que estaban dispuestos a ayudar, no podía en el día que se decía ya era época de invierno y las padres de familia estaban enfocados en la siembra.

#### **4.3.5 Lecciones aprendidas**

Las reacciones de los niños de tanta inocencia y de tristeza de no conocer en sí sus derechos, ya que son un futuro de un país y la necesidad de promover más estos derechos que son inherentes, inalienables e irrenunciables.

Lamentablemente hay en lugares del país que a los niños se les roba su infancia violándoles el derecho a la recreación, cuando no debería ser así.

El aprendizaje obtenido en lo personal es que el establecimiento carecía de un área recreativa especialmente para los alumnos, para poder brindar una mejor enseñanza aprendizaje y ver como algo que es tan importante, como lo es la alimentación escolar, sea tan pobre de presupuesto ya que muchos niños llegan sin desayunar al centro educativo.

En lo político, sería de mucha utilidad para una buena parte de la población escolar, contara con más ayudas y que los programas de apoyo fueran dados en su momento y no tan tarde para que fuera una mejor educación.

En el aprendizaje profesional es que uno debe innovar sin perder de vista el objetivo que se desea alcanzar con nuevas técnicas, utilizando lo que es la tecnología para actualizarse día con día y estar preparados para los cambios que se presenten y que las nuevas generaciones sean previsoras y que en el futuro todos estos niños tengan la cobertura mínima que establece el estado.

## Capítulo V

### Evaluación del Proceso

#### **5.1 Del diagnóstico:** Este evaluación fue calificada según lista de cotejo, (ver apéndice 4)

Si se presentó el plan del diagnóstico, Los objetivos del plan fueron si pertinentes, los objetivos del plan fueron pertinentes, las técnicas de investigación previstas fueron las apropiadas para efectuar el diagnóstico, los instrumentos diseñados y utilizados fueron apropiados a las técnicas de investigación, el tiempo calculado para realizar el diagnóstico si fue el suficiente, si se obtuvo colaboración de personas de la institución/comunidad para la realización del diagnóstico, las fuentes consultadas si fueron suficientes para elaborar el diagnóstico, si se obtuvo la caracterización del contexto en que se encuentra la institución/comunidad, si se tiene la descripción del estado y funcionalidad de la institución/comunidad, si se determinó el listado de carencias, deficiencias, debilidades de la institución/comunidad, fue correcta la problematización de las carencias, deficiencias y debilidades, fue adecuada la priorización del problema a intervenir, la hipótesis acción es pertinente al problema a intervenir, si se presentó el listado de las fuentes consultadas.

#### **5.2 De la fundamentación teórica:** Este evaluación fue calificada según lista de cotejo, (ver apéndice 5)

La teoría presentada si corresponde al tema contenido en el programa, el contenido presentado es suficiente para tener claridad respecto al tema, las fuentes consultadas son suficientes para caracterizar el tema, si se e hicieron las citas correctamente dentro de las normas de un sistema específico, si se hicieron las citas correctamente dentro de las normas de un sistema específico, las referencias bibliográficas contienen todos los elementos requeridos como fuente, si se evidencia aporte del epesista en el desarrollo de la teoría presentada.

#### **5.3 Del diseño del plan de intervención:** Este evaluación fue calificada según lista de cotejo, (ver apéndice 6)

La identificación institucional de la Epesista si se encuentra completa, el problema es el priorizado en el diagnóstico, la hipótesis – acción si corresponde al problema priorizado, a hipótesis – acción es la que corresponde al problema priorizado, la justificación para realizar la intervención es válida ante el problema a intervenir, el objetivo general expresa claramente el impacto que se espera provocar con la intervención, los objetivos específicos son pertinentes para contribuir al logro del objetivo general, las metas son cuantificaciones verificables de los objetivos específicos, las actividades propuestas están orientadas al logro de los objetivos específicos, los beneficiarios están bien identificados, las técnicas a utilizar son las apropiadas para las actividades a realizar, el tiempo asignado a cada actividad es apropiado para su realización, los responsables si están claramente determinados de cada acción, el presupuesto abarca todos los costos, se determinó en el presupuesto el renglón de imprevistos.

**5.4 De la ejecución y sistematización de la intervención:** Este evaluación fue calificada según lista de cotejo, (ver apéndice 7)

Si se dió con claridad un panorama de la experiencia vivida en el EPS, los datos surgen de la realidad vivida, la participación de los involucrados en el proceso de EPS si es evidente, si se valoriza la intervención ejecutada, las acciones aprendidas son valiosas para futuras intervenciones.

**5.5 Lista de cotejo para evaluar el informe final del EPS:** Este evaluación fue calificada según lista de cotejo, (ver apéndice 8)

La portada y los preliminares son los indicados para el informe del EPS, si se siguieron las indicaciones en cuanto a tipo de letra e interlineado, el resumen se presentó de manera correcta, cada capítulo está debidamente desarrollado, en los apéndices si aparecen los instrumentos de investigación utilizados, en los apéndices aparecen los instrumentos de evaluación utilizados, las citas se aplicaron en un solo sistema, el informe si está desarrollado según las indicaciones dadas, las referencias de las fuentes si están dadas con los datos correspondientes

## Capítulo VI

### El Voluntariado

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
COMISION DE MEDIO AMBIENTE Y ATENCION PERMANENTE



INFORME REFORESTACION: COMUN MUNICIPAL BARRIO EL TRIUNFO,  
SAN DIEGO,ZACAPA

FECHA: 07 DE AGOSTO DE 2018



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
COMISION DE MEDIO AMBIENTE Y ATENCION PERMANENTE



INFORME REFORESTACION: COMUN MUNICIPAL BARRIO EL TRIUNFO,  
SAN DIEGO,ZACAPA

FECHA: 07 DE AGOSTO DE 2018



El Informe del voluntariado presentado por:

Nombres:	carné
María Esther Aceituno García	200743009
Azucena del Carmen Roca Huales	201217576
Nancy Patricia García Mateo	201322762
Deysi Rebeca Méndez Ortiz	201322755
Héctor Antonio Véliz Roque	201221378
Alejandra Massiel Leovin Rojas	201411512
Jhónatan Elías Espino Miranda	201118815
Gerson Yoel González Moscoso	201411522
Hary Emmanuel Ramírez Vidal.	201322753
Lismenia Beatris Martínez Ramírez.	201411503
Miriam Crimilda Rojas Ortiz.	9451510
Jennifer Elisa García Acevedo.	201217565
Zonia Idania Morataya.	201415392
Béberlin Suleydi Ramírez Vidal	201322766
Grisela Alvarado López	201411504

FECHA: 07 DE AGOSTO DE 2018

## INDICE

Presentación	1
Objetivo general	2
Objetivos específicos	2
Justificación	3
Georreferencia (Ficha técnica del terreno)	4
Área de Influencia	5
Sitio Específico del Macro Proyecto	5
Coordenadas Geográficas	6
Coordenadas de las Esquinas del polígono	6
Croquis de la plantación	7
Tipo de árbol	7
Cantidad de plantación	8
Fecha de siembra	9
Cronograma	10
Fuente de Financiamiento	11
Limitaciones y Logros	12
Conclusiones	13
Recomendaciones	14
Evidencia fotográfica	15
Carta de convenio de sostenibilidad autenticada por un notario o autoridad municipal comunal	18
Anexos	19

## Presentación

La universidad de San Carlos de Guatemala, una universidad del pueblo que se ha caracterizado por crear profesionales conscientes de los problemas que la sociedad presenta, ha sido capaz de crear programas y políticas que en este caso van dirigidas al Medio Ambiente, a la reforestación y a la contaminación, es el claro ejemplo de un voluntariado dirigido por la comisión de Medio Ambiente y Atención Permanente de la Facultad de Humanidades.

Nos hemos dado la tarea de poner un granito de arena en nuestra comunidad, según las bases y metodologías propuestas por dicha comisión para la debida reforestación de un terreno comunal municipal ubicado en el Barrio el Triunfo, Municipio de San Diego, Departamento de Zacapa; dando así seguimiento a un proyecto sustentable y sostenible. Nos planteamos metas a largo plazo las cuales son: lograr una mejora en el medio ambiente, para que las personas tengan un mejor nivel de vida, reducir el impacto medio ambiental, concientizar a las personas lo importante que es la reforestación. Los resultados de nuestro voluntariado fueron totalmente exitosos ya que se vio como reforestamos la cantidad de 9,000 arbolitos en total, divididos en 6,000 de Matilisqueate y 3,000 de Aripin, beneficiando así la población de Barrio el Triunfo, San Diego, Zacapa.

## **Objetivos:**

### **Objetivos Generales:**

- Desarrollar mecanismos para contribuir a la conservación del medio ambiente por medio de la reforestación.
- Gestionar variedad de árboles a distintas instituciones con el fin de reforestar el área deforestada

### **Objetivos Específicos:**

- Promover la reforestación en el Área Común Municipal del Barrio el Triunfo, San Diego, Zacapa, Guatemala.
- Sembrar 9,000 árboles distribuidos en 6,000 de matiliguete y 3,000 de Aripin.

**Justificación:**

Es recomendable orientar a la población sobre el tema de la reforestación abarcando la importancia y beneficios que proporciona el planeta y al ser humano. Para concientizar a los seres humanos para evitar la agresión contra la naturaleza.

La forestación da beneficios positivos al medio ambiente,, purifica el aire y ayuda al ciclo del agua y da variedad de utilidades tanto ambiental como industrial a la población.

## Georreferencia (Ficha Técnica del Terreno)

### Ubicación Política Administrativa

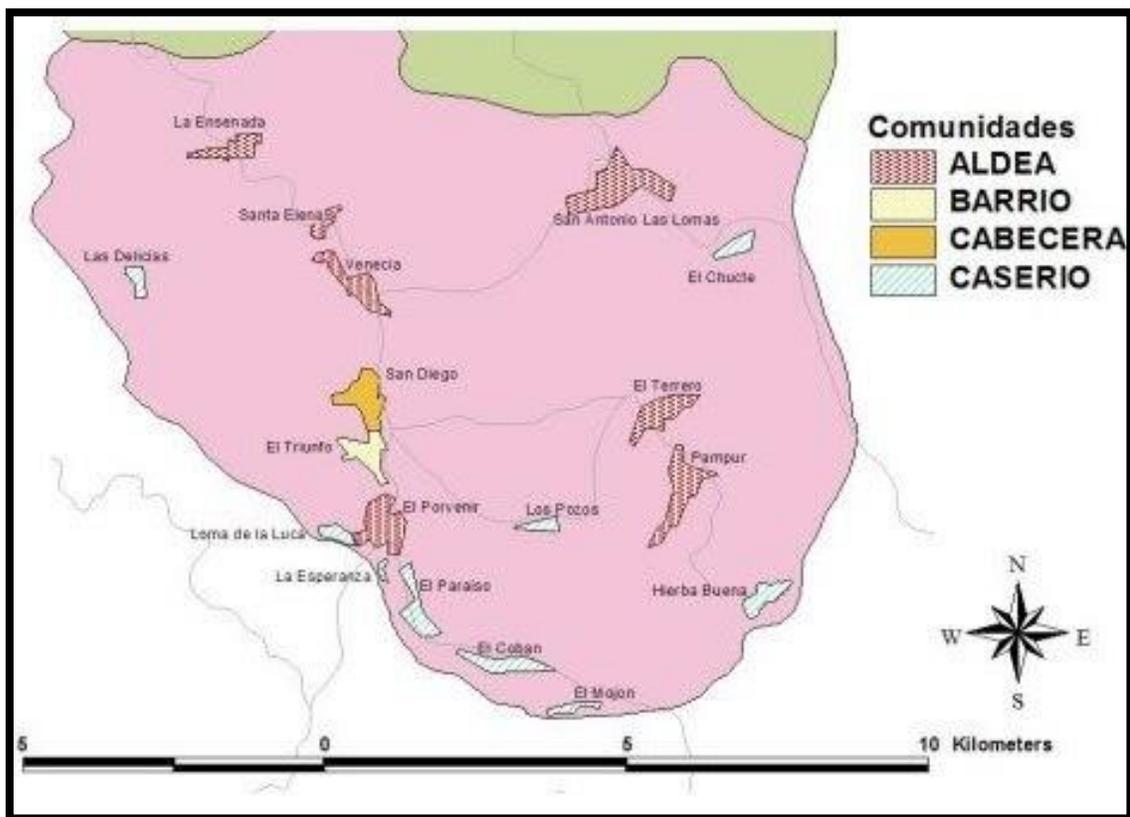
El Proyecto se encuentra ubicado en el Municipio de San Diego, Zacapa y tiene como límites políticos-administrativos a los siguientes municipios.

Norte: Municipio de Cabañas, Zacapa

Sur: Municipio San Luis Jilotepeque, Jalapa

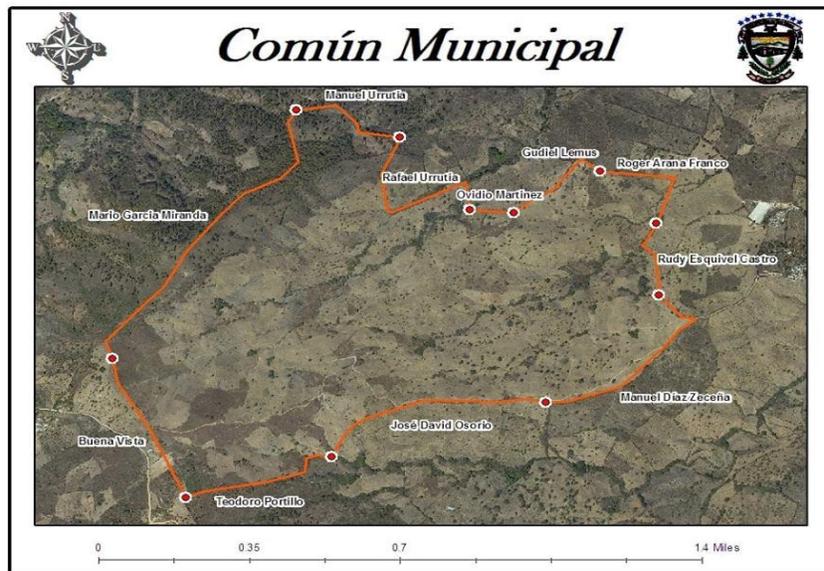
Este: San Pedro Pinula, Jalapa

Oeste: Departamento Chiquimula



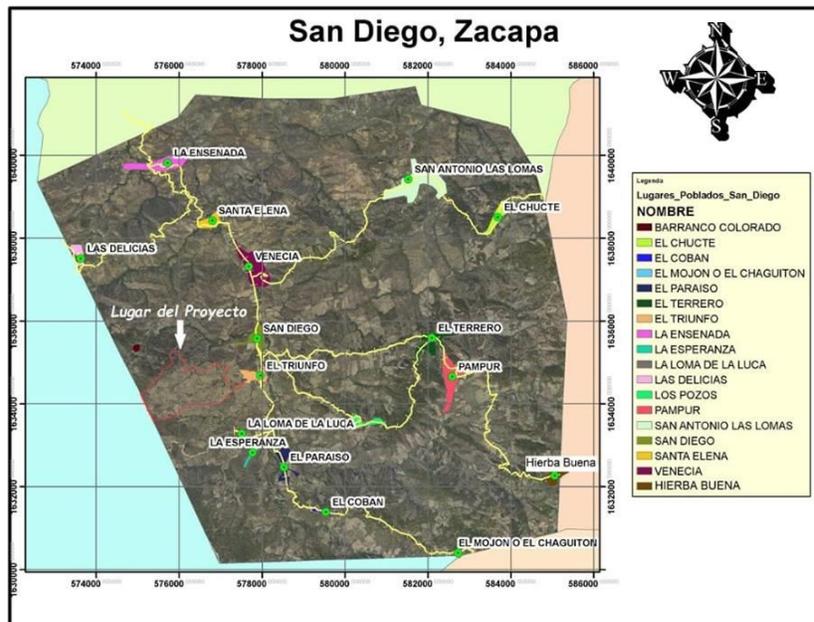
Fuente: <http://pkvbeitrag.info/mapa-de-san-diego/mapa-de-san-diego-municipalidad-de-san-diego-zacapa-ubicacin-geografica-468-x-336-pixels/>

### Área de Influencia



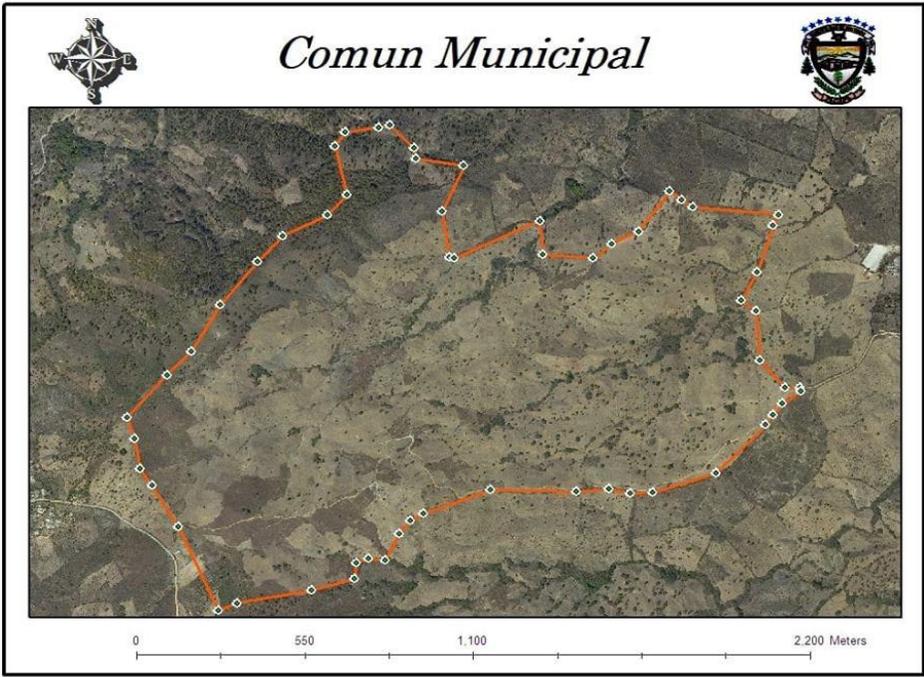
Fuente: Romeo Amílcar Alvarado (Técnico Representante del MAGA) 2018

### Sitio Especifico del Macro Proyecto



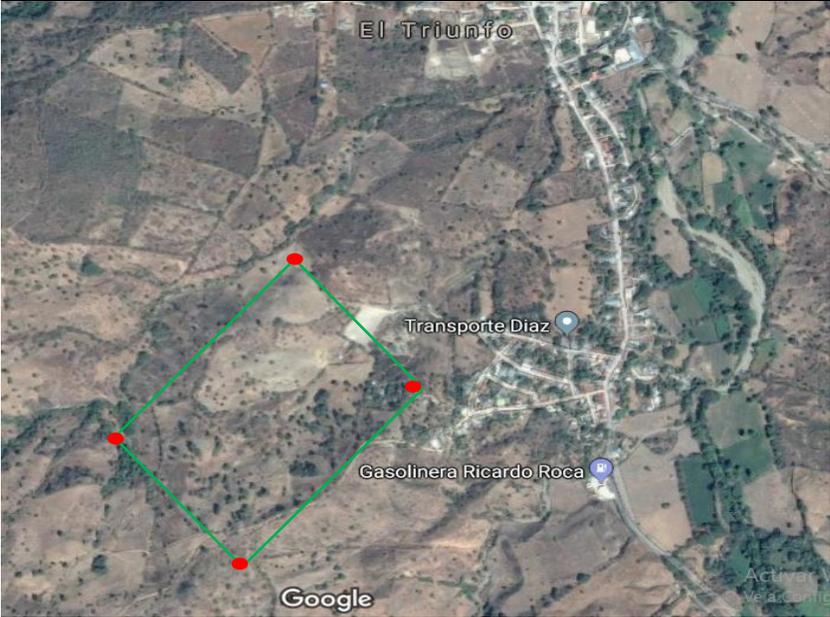
Fuente: Romeo Amílcar Alvarado (Técnico Representante del MAGA) 2018

**Coordenadas Geográficas:**



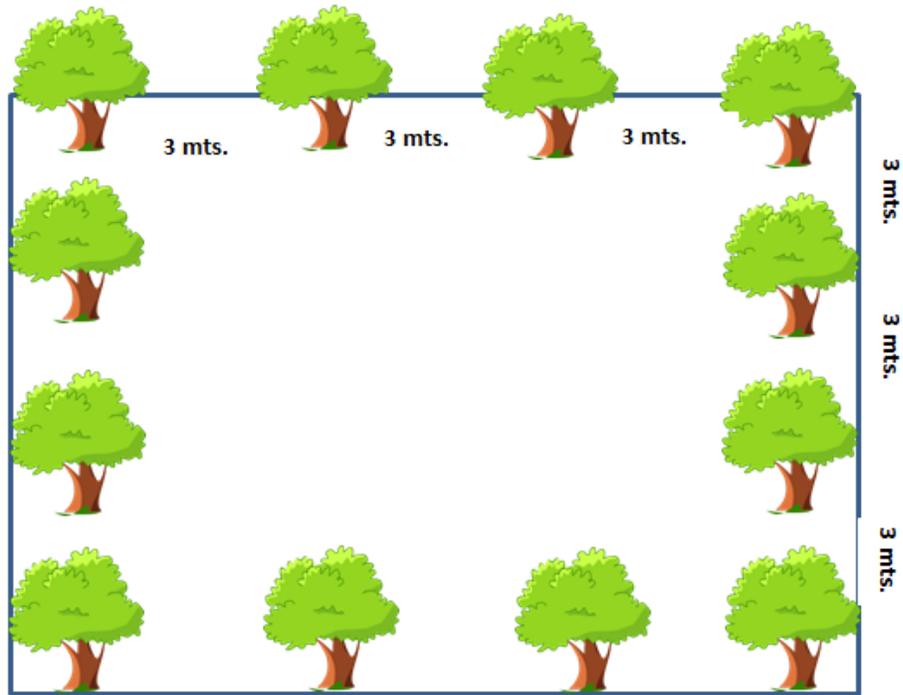
Fuente: Romeo Amílcar Alvarado (Técnico Representante del MAGA) 2018

**Coordenadas de las Esquinas del Polígono**



Fuente: Romeo Amílcar Alvarado (Técnico Representante del MAGA) 2018

### Croquis de la plantación:



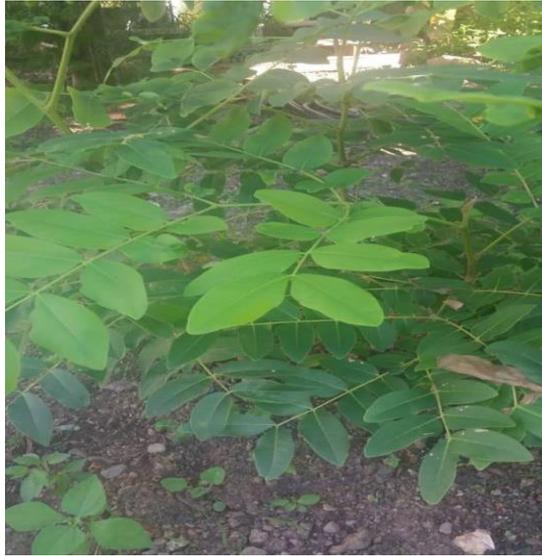
Fuente: Hary Emmanuel Ramírez Vidal (Epesista 2018)

Tipos de Árboles: se plantaron dos tipos de árboles



Matilisqueate (*Tabebuia rosea*)

Fuente: Hary Emmanuel Ramírez Vidal (Epesista 2018)



Aripin ( Caesalpinia Velutina)

Fuente: Jennifer Elisa García Acevedo (Epesista 2018)

Cantidad: Se plantaron 9,000 árboles distribuidos de la siguiente manera

6,000 árboles de Matilisguate

3,000 árboles de Aripin



Fuente: Hary Emmanuel Ramírez Vidal (Epesista 2018)

Epesitas transportando los árboles para la reforestación en el vivero del MAGA, localizado en San Cristóbal Acasaguastlan

**Fecha de Siembra:**

La fecha establecida para la realización del Macro proyecto fue el 07 de agosto de 2018.

**Actividades:**

- Solicitud para la Autorización del terreno a la municipalidad.
- Presentación ante el presidente del COCODE del Barrio El Triunfo.
- Observación del Área donde se pretende realizar la reforestación.
- Reunión con la comunidad y Presidente del COCODE con apoyo del Técnico del representante del MAGA.
- Solicitud al MAGA para donación de los árboles.
- Solicitud a la Municipalidad para transportar algunos arbolitos.
- Transportación de árboles al lugar de plantación.
- Plantación de árboles
- Acto protocolario y agradeciendo así a las personas que colaboraron.

### Cronograma

No.	Actividades Realizadas	Tiempo Del 16 de Julio al 07 de Agosto			
		Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4
01	Solicitud para autorización del terreno a la municipalidad.				
02	Presentación ante el presidente del COCODE del Barrio El Triunfo.				
03	Observación del Área donde se pretende realizar la reforestación.				
04	Reunión con la comunidad y Presidente del COCODE con apoyo del Técnico del representante del MAGA.				
05	Solicitud al MAGA para donación de los árboles.				
06	Solicitud a la Municipalidad para transportar algunos arbolitos.				
07	Transportación de árboles al lugar de plantación.				
08	Plantación de árboles				
09	Acto protocolario y agradeciendo así a las personas que colaboraron.				

Fuente: María Esther Aceituno García (Epesista 2018)

### Fuente de Financiamiento

Instituciones Patrocinadoras	Descripción del Aporte	Gastos realizados	Total
MAGA (Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación)	9,000 árboles, 6,000 árboles de Matilisguate 3,000 árboles de Aripin	Q.9,000.00	Q.9,000.00
Municipalidad de San Diego, Zacapa.	Parte del Transporte	Q.750.00	Q.750.00
Epesista de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos.	Transporte, etiquetas, Manta Vinílica, Mano de Obra.	Q.600.00 Q.150.00 Q.125.00	Q.875.00
Personas de la Comunidad del Barrio El Triunfo, San Diego, Zacapa	30 personas que ayudaron a plantar los árboles.	Q.300.00 (Alimentación)	Q.300.00
		Total:	Q10,925.00

Fuente: Azucena del Carmen Roca Huales (Epesista 2018)

## Limitaciones y Logros

### Limitaciones

- Durante la ejecución del macro proyecto nos encontramos con varias limitaciones, una de ellas fue la sequedad que se estaba dando en ese momento debido a la canícula, lo cual hizo que nos retrasáramos en lo planificado.
- Debido a las gestiones realizadas las respuestas a las solicitudes no fueron favorables en el momento adecuado.
- Se nos dificultó también la falta de transporte para el traslado de los árboles, ya que eran demasiados y no se pudo realizar en un mismo día.

### Logros

- El apoyo y disponibilidad de parte del Técnico Representante del MAGA en el municipio.
- El apoyo de la Municipalidad de San Diego, otorgando permiso para la plantación y así mismo autorizándonos transporte para el traslado de los arboles al lugar de plantación.
- El apoyo y disponibilidad por parte del presidente del COCODE.
- Apoyo de la comunidad.

## Conclusiones

- Se desarrollaron diferentes mecanismos para la realización de la reforestación, ayudando así a la conservación del medio ambiente.
- Se gestionó con la Institución del MAGA, de donde se obtuvieron dos clases de árboles a un bajo costo.
- Se reforestó 2,200mts<sup>2</sup> en el área del Común Municipal Barrio EL Triunfo, San Diego, Zacapa, Guatemala.
- Se logró la siembra de 9,000 árboles en el Común Municipal Barrio EL Triunfo, San Diego, Zacapa, Guatemala, con la ayuda de los vecinos de la comunidad.

## Recomendaciones

- Implementar más mecanismos para el mejoramiento de la reforestación y el cuidado del medio ambiente.
- Que las instituciones contribuyan a la donación de árboles a las personas que lo soliciten.
- Que las personas de la comunidad junto al COCODE del Barrio El Triunfo se involucren al cuidado y mantenimiento de los árboles plantados.
- Reforestar las áreas pendientes en el Común Municipal, Barrio EL Triunfo, San Diego, Zacapa, Guatemala, para el crecimiento de áreas protegidas.

## Evidencias Fotográficas

Grupo de Alumnos Epesitas realizando la plantación para la reforestación del Común Municipal.



Fuente: Gerson Yoel González Moscoso (Epesista 2018)

Alumnos Epesitas junto con el presidente del COCODE y vecinos de la comunidad, realizando Proyecto de Reforestación



Fuente: Jhónatan Elías Espino Miranda (Epesista 2018)

### Traslado de los árboles al lugar de la plantación



Fuente: Gerson Yoel González Moscoso (Epesista 2018)



Fuente: Gerson Yoel González Moscoso (Epesista 2018)

Presidente del COCODE del Barrio El Triunfo Marco Antonio Isaías Ramos



Fuente: Gerson Yoel González Moscoso (Epesista 2018)

Estrega del proyecto culminada por alumnos epesitas al presidente del COCODE



Fuente: Hary Emmanuel Ramírez Vidal (Epesista 2018)

Carta de convenio de sostenibilidad Autenticada por un notario o  
Autoridad Municipal comunal

San Diego, Zacapa 20 de Julio de 2018

*Autorizado*

SECRETARIA MUNICIPAL  
SAN DIEGO, ZACAPA  
**RECIBIDO**

FECHA: 20-07-2018

HORA: 8:00 AM

NOMBRE: Elizabeth Zaccena

*[Signature]*

A:  
Lic. Isaías Martínez Morales  
Alcalde Municipal, San Diego, Zacapa  
Su despacho.

Por medio de la presente le deseamos éxitos en sus labores diarias, esperando que Dios le bendiga en tan prestigioso cargo.

El motivo de la presente es para hacer de su conocimiento que los abajo firmantes somos estudiantes de la Facultad de Humanidades Cede San Diego, Zacapa, de la carrera Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, por lo que debemos trabajar nuestro EPS enfocado el siembra de 9,000 árboles, por lo que pedimos su colaboración y le SOLICITAMOS de manera respetuosa nos permita sembrar dichos árboles en el lugar denominado común municipal ubicado en El Barrio El Triunfo del Municipio de San Diego, Zacapa. La reforestación se estará llevando a cabo de nuestra parte el día 07 de agosto del presente año.

Sin otro en particular nos suscribimos de usted atentamente.

ESTUDIANTES EPESISTAS

*[Multiple handwritten signatures in blue ink]*

## Anexos



San Diego, Zacapa 16 de Julio 2018

**Marco Antonio Isales Ramos**  
**Presidente COCODE**  
**Presente**

**Señor Marco Antonio Isales Ramos**

Reciba un cordial saludo, del grupo de espesistas de la Facultad de Humanidades de Universidad de San Carlos de Guatemala, estamos previo a optar e título de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos.

El motivo de la presente es para solicitar su permiso ya que tenemos que realizar un macro proyecto grupal, complemento del Ejercicio Profesional Supervisado-EPS, realizando siembra de árboles para forestar, ya que hemos tomado en cuenta la comunidad Barrio El Triunfo, para realizar dicha plantación.

Sin ningún otro particular nos suscribimos de usted esperando contar con su apoyo y colaboración.

Atentamente.

Epesistas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, extensión San Diego, Zacapa.

+

*Recibido:*  
*Marco Antonio Isales Ramos*  
*16/07/2018*



San Diego, Zacapa 20 de Julio 2018.

**A quien interese:**

Por medio de la presente, hago constar que el grupo de epesista, quienes se identifican como estudiantes de la universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades, previo a optar el título de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, dejando lo siguiente:

Macro proyecto grupal, complemento del ejercicio profesional supervisado-EPS, realización de siembra de árboles para forestar la comunidad Barrio El Triunfo, San Diego, Zacapa.

Agradeciendo la plantación de árboles aripin y matilisguate, en su totalidad fueron 9000 árboles que beneficiaran a la comunidad.

Y agradecer por esta valiosa colaboración a la Universidad de San Carlos de Guatemala como a los epesistas por la ayuda proporcionada.

Atentamente.

*Marco Antonio Isales Ramos*  
Marco Antonio Isales Ramos

**Presidente COCODE**





Acta No. 02 - 2018

En el municipio de San Diego, departamento de Zacapa, siendo las diecisiete horas del día lunes diecisiete de julio del año dos mil dieciocho, presente en la Comunidad del Barrio El Triunfo, de San Diego, las siguientes personas: María Esther Aceituno García, Azucena del Carmen Roca Huales, Nancy Patricia García Matto, Detsy Rebeca Méndez Ortiz, Héctor Antonio Veléz Bogue, Alejandra Massiel Leaven Rojas, Jonathan Elías Espino Miranda, Guion yael González Moscoso, Hary Emmanuel Ramírez, Vidal, Lismania Beatrís Martínez Ramírez, Meriam Camelda Rojas Ortiz, Jennifer Elisa García Acevedo, Zaira Idania Morataya, Bebelín Suleydi Ramírez Vidal, Cresela Alvarado López, y el presidente de COCODE Marco Antonio Isales Ramos, para dejar constancia de lo siguiente. Primero: El COCODE tuvo a la vista una solicitud de las personas antes mencionadas, que son egresistas de la facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el Título de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos con fecha diecisiete de julio del presente año. Segundo: Se les da la bienvenida y se les apoya para que puedan llevar a cabo la reforestación en dicha Comunidad, ya que se les autoriza la plantación de árboles de Matelesquite y Arapeñ, en el común municipal. Tercero: el grupo de egresista empezará a plantar los árboles ya que son seiscientos árboles por cada egresista y así contribuyen a la educación ambiental. No habiendo más que leer constar se da por terminada la presente en el mismo lugar y fecha una hora después de su





Autorizado

San Diego, Zacapa 20 de Julio de 2018

SECRETARIA MUNICIPAL  
SAN DIEGO, ZACAPA  
**RECIBIDO**

A:  
Lic. Isaías Martínez Morales  
Alcalde Municipal, San Diego, Zacapa  
Su despacho.

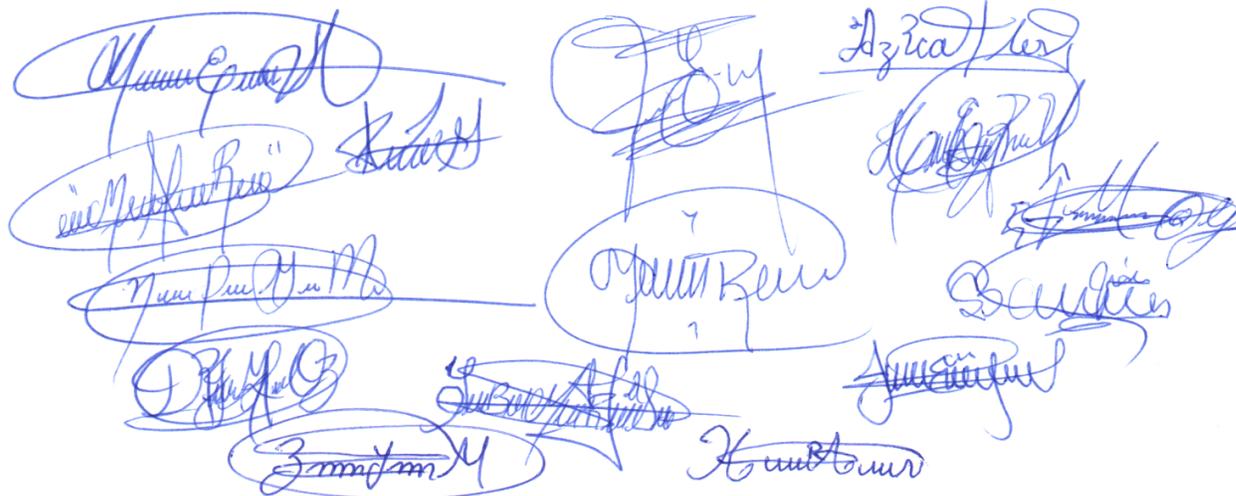
FECHA: 20-07-2018.  
HORA: 8:00 AM.  
NOMBRE: Elizabeth Zecaña.  


Por medio de la presente le deseamos éxitos en sus labores diarias, esperando que Dios le bendiga en tan prestigioso cargo.

El motivo de la presente es para hacer de su conocimiento que los abajo firmantes somos estudiantes de la Facultad de Humanidades Cede San Diego, Zacapa, nuestra carrera es Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, por lo que debemos hacer nuestro EPS que consiste en reforestar árboles , por lo que le SOLICITAMOS de manera respetuosa nos autorice transporte para trasladar los árboles del vivero ubicado en Usumatlan Zacapa al área a reforestar, la fecha que iremos a recoger los arbolitos es el 06 de agosto del corriente año, saliendo a las 08:00Am. Del municipio de San Diego.

Sin otro en particular nos despedimos de usted atentamente.

ALUMNOS EPESISTAS



Evidencias y Comprobantes

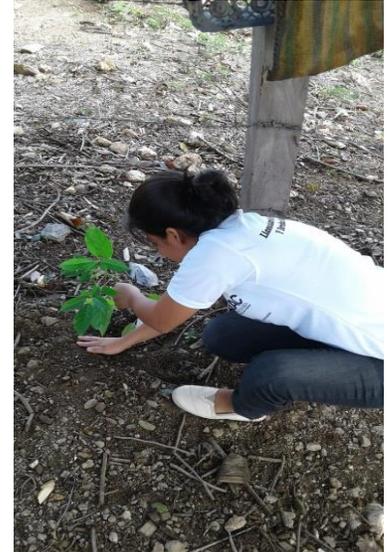
GRUPO DE EPESISTAS REALIZANDO EL MACRO PROYECTO

Epesista: María Esther Aceituno García



Fuente: María Esther Aceituno García

Epesista: Azucena del Carmen Roca Huales



Fuente: Azucena del Carmen Roca Huales

Epesista: Nancy Patricia García Mateo



Fuente: Nancy Patricia García Mateo

Epesista: Deisy Rebeca Méndez Ortiz



Fuente: Deisy Rebeca Méndez Ortiz

Epesista: Héctor Antonio Veliz Roque



Fuente: Héctor Antonio Veliz Roque

Epesista: Alejandra Massiel Leovin Rojas



Fuente: Alejandra Massiel Leovin Rojas

Epesista: Jhónatan Elías Espino Miranda



Fuente: Jhónatan Elías Espino Miranda

Epesista: Gerson Yoel González Moscoso



Fuente: Gerson Yoel González Moscoso

Epesista: Hary Emmanuel Ramírez Vidal



Fuente: Hary Emmanuel Ramírez Vidal

Epesista: Lismenia Beatris Martínez Ramírez



Fuente: Lismenia Beatris Martínez Ramírez

Epesista: Miriam Crimilda Rojas Ortiz



Fuente: Miriam Crimilda Rojas Ortiz

Epesista: Jennifer Elisa García Acevedo



Fuente: Jennifer Elisa García Acevedo

Epesista: Zonia Idania Morataya



Fuente: Zonia Idania Morataya

Epesista: Beberlin Suleydi Ramírez Vidal



Fuente: Béberlin Suleydi Ramírez Vidal

Epesista: Grisela Alvarado López



Fuente: Grisela Alvarado López

## **Conclusiones**

- Se promovió los derechos de los niños en los estudiantes de la Escuela Oficial de Párvulos Barrio el Triunfo, con el propósito de que ellos pueda divertirse.
- Se implementó una guía pedagógica, sobre los derechos de niño, enfatizada en el derecho de la recreación, para niños del nivel pre-primario.
- Se promovió y se dio a conocer el derecho a la recreación, a través de juegos recreativos a los niños de la Escuela Oficial de Párvulos.
- Se capacitó a los niños, padres de familia y a docentes, acerca de los derechos que ellos poseen con el fin de que los reconozcan.

## **Recomendaciones**

- A la directora, padres de familia no negarles el derecho a jugar a los niños, para que ellos pueda desarrollarse de la mejor manera.
- A la directora que haga buen uso de la guía proporcionada.
- A la directora a no limitar a los niños, en su derecho a la recreación y que puedan valorar los juegos que se implementaron en el área recreativa.
- A la directora, capacitar a los padres y a las nuevas generaciones, sobre los derechos que los niños poseen.

## E- grafía

- Agosto [http://www.mineduc.gob.gt/portal/documents/recursos/Constituci%C3%B3n\\_Pol%C3%ADtica\\_de\\_la\\_Rep%C3%ABlica\\_en\\_versi%C3%B3n\\_ilustrada\\_para\\_ni%C3%B1os.pdf](http://www.mineduc.gob.gt/portal/documents/recursos/Constituci%C3%B3n_Pol%C3%ADtica_de_la_Rep%C3%ABlica_en_versi%C3%B3n_ilustrada_para_ni%C3%B1os.pdf)
- Agosto <https://www.humanium.org/es/declaracion-de-los-derechos-del-nino-texto-completo/>
- <https://www.prensalibre.com/vida/derechos-de-los-ninos-y-ninas-en-guatemala>
- Agosto [https://es.wikipedia.org/wiki/Derechos\\_del\\_ni%C3%B1o](https://es.wikipedia.org/wiki/Derechos_del_ni%C3%B1o)
- [https://es.wikipedia.org/wiki/Convención\\_sobre\\_los\\_Derechos\\_del\\_Niño](https://es.wikipedia.org/wiki/Convenci%C3%B3n_sobre_los_Derechos_del_Ni%C3%B1o)

# APÉNDICE

## APÉNDICE 1



Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Humanidades

San Diego, Zacapa 08 de junio de 2018.

Licenciada:  
Norma Ondina Ordoñez de Cerna, Supervisora  
Supervisión Educativa  
Presente

Estimada Supervisora:

Atentamente le saludo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objetivo de participar en la solución de los problemas educativos a nivel nacional, realiza el Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, con los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos.

Por lo anterior, solicito autorice el Ejercicio Profesional Supervisado a la estudiante: **Jenifer Elisa García Acevedo** CUI: **1986 79254 0101**, Registro Académico: **201217565**. En la institución que dirige.

El asesor –supervisor asignado realizará visitas, durante el desarrollo de las fases del proyecto a realizar.

Deferentemente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Santos de Jesús Dayila Aguilar  
Director Departamento de Extensión



Recibido  
Norma Ondina Ordoñez de Cerna  
11-06-2018

mygo/sdjda

Educación Superior, Incluyente y Proyectiva  
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12  
Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620  
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320

Facultad de Humanidades

## APÉNDICE 2



Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Humanidades

San Diego, Zacapa 08 de junio de 2018.

profesora:  
Nidia Emileny De León García, Directora  
Escuela Oficial de Párvulos, Barrio el Triunfo  
Presente

Estimada Directora:

Atentamente le saludo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objetivo de participar en la solución de los problemas educativos a nivel nacional, realiza el Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, con los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos.

Por lo anterior, solicito autorice el Ejercicio Profesional Supervisado a la estudiante: **Jenifer Elisa García Acevedo** CUI: **1986 79254 0101**, Registro Académico: **201217565**. En la institución que dirige.

El asesor –supervisor asignado realizará visitas, durante el desarrollo de las fases del proyecto a realizar.

Deferentemente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

  
Santos de Jesús Dávila Aguilar  
Director Departamento de Extensión



mygo/sdjda

ESCUELA OFICIAL DE PARVULOS  
DIRECCION  
DE EL TRIUNFO, SAN DIEGO, ZACAPA

  
11-06-2018

*Educación Superior, Incluyente y Proyectiva*

Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12  
Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620  
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320

Facultad de  Humanidades

## APENDICE 3

### Plan General del EPS

#### a. Parte Informativa:

Universidad de San Carlos de Guatemala.

Facultad de humanidades

Sede San Diego

**Carrera:** Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos.

**Carne:** 201217565

**Nombre:** Jenifer Elisa García Acevedo.

#### **Título:**

Plan del diagnóstico de la Escuela Oficial de Párvulos, Barrio El Triunfo San Diego Zacapa.

Carne No. 201217565, CUI 1986 79254 0101, Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades, Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos.

#### **Objetivos:**

**General:** Determinar la situación de los derechos de los niños, identificar si cuentan con un área recreativa los alumnos de la Escuela Oficial De Párvulos Barrio El Triunfo, San Diego, Zacapa.

**Específicos:** brindar apoyo a la escuelita para la realización de su área recreativa.

#### **Justificación**

Verificar la situación en la que se encuentra la escuela y poder ver sus necesidades.

**Actividades:**

- Solicitar el permiso para realizar el diagnóstico a la Supervisión Educativa de San Diego, Zacapa y por convenir a la institución se remite al epesista a la Escuela Oficial de Párvulos, Barrio El Triunfo, San Diego, Zacapa.
- Entrega del Plan del Diseño del Diagnóstico.
- Presentación del claustro de docentes del Centro Educativo.
- Recorrido del Centro Educativo y recopilación de datos institucionales.
- Estructuración y redacción de la fase de diagnóstico.
- Redacción de información recabada.
- Verificar y Gestionar la implementación del área recreativa con el apoyo de maestra y padres de familia.
- Ejecutar la colocación de los juegos recreativos dentro del Establecimiento Educativo
- Presentación del informe final para revisión y correcciones.
- Entrega del informe corregido y firma de constancias del finalizado el diagnóstico.

**Tiempo**

El desarrollo del diagnóstico se inició la primera semana de junio del 2018, utilizando días para trámites administrativos ante autoridades educativas y universitarias para dar inicio la primera semana de Julio y finalizar en el mes de octubre 2018.

**Cronograma**

**Cuadro No. 17**

ACTIVIDADES	Junio	Julio	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	Noviembre
	2018	2018	2018	2018		2019
Solicitar el permiso para realizar el diagnostico a la Supervisión Educativa de San Diego, Zacapa y por convenir a la institución se remite al epesista a la Escuela Oficial de Párvulos, Barrio, El Triunfo, San Diego, Zacapa.						
Entrega del Plan del Diseño del Diagnóstico.						
Presentación del claustro de docentes del Centro Educativo						
Recorrido del Centro Educativo y recopilación de datos institucionales.						
Estructuración y redacción de fase del diagnóstico.						
Redacción de información recabada.						
Verificar y Gestionar la implementación del área recreativa con el apoyo de maestra y padres de familia.						
Ejecutar la colocación de los juegos recreativos dentro del Establecimiento Educativo						
Entrega del proyecto acompañado de la inauguración del área recreativa.						
Presentación del informe final para revisión y correcciones						
Entrega del informe corregido y firma de constancias de finalizado del diagnóstico						

**Técnicas e instrumentos:**

Se utilizó la técnica de observación participativa, ya que se pudo observar con esta técnica las ventajas y desventajas del establecimiento educativo.

**Recursos:**

## Recurso Humano

- Asesor del EPS
- Directora del Establecimiento
- Padres de familia
- Alumnos
- Epesista.

## Recurso material

- Lápiz
- Lapicero
- Borrador
- Sacapuntas
- Hojas bond
- Agenda para anotar las actividades.
- Celular con cámara para evidenciar los hechos.
- Libros administrativos de la escuelita.

**Responsables**

El director y docentes del establecimiento, se encargaran de informar a los padres y alumnos sobre los temas a tratar, los temas relacionados a los derechos de los niños serán responsabilidad del epesista.

## Evaluación

Se elaboró la siguiente lista de cotejo.

**Cuadro No. 18**

<b>No.</b>	<b>Actividad</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
1	Se Presentó carta de Autorización para la institución avaladora	X	
2	Se presentó carta de Autorización a la institución avalada	X	
3	Se realizó visita al centro Educativo	X	
4	Se realizó una charla motivacional con los niños del establecimiento	X	
5	Se presentó el plan del Diagnostico	X	
6	se presentó evidencias de las charlas realizadas	X	
7	Se entregó una Guía pedagógica	X	
8	Se presentó evidencia de la entrega de la Guía pedagógica	X	
9	Se realizó el voluntariado	X	
10	Se Presentó evidencia del voluntariado	X	

#### APÉNDICE 4

**UNIVERSIDAD SAN CARLOS DE GUATEMALA**  
**FACULTAD DE HUMANIDADES, EXTENSIÓN, SAN DIEGO, ZACAPA**  
**LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y DERECHOS HUMANOS**

**Lista de Cotejo para la Evaluación del Diagnóstico**

**Epesista: Jenifer Elisa García Acevedo Carné: 201217565**

**Asesor: Miguel Ángel Moscoso Vidal**

<b>Actividad / aspecto / elemento</b>	<b>si</b>	<b>no</b>	<b>Comentario</b>
¿Se presentó el plan del Diagnóstico?	X		
¿Los objetivos del plan fueron pertinentes?	X		
¿Las actividades programadas para realizar el diagnóstico fueron suficientes?	X		
¿Las técnicas de investigación previstas fueron apropiadas para efectuar el diagnóstico?	X		
¿Los instrumentos diseñados y utilizados fueron apropiados a las técnicas de investigación?	X		
¿Se obtuvo colaboración de personas de la institución/comunidad para la realización del	X		

diagnóstico?			
¿Las fuentes consultadas fueron suficientes para elaborar el diagnóstico?	X		
¿Se obtuvo la caracterización del contexto en que se encuentra la institución/comunidad?	X		
¿Se tiene la descripción del estado y funcionalidad de la institución/comunidad?	X		
¿Se determinó el listado de carencias, deficiencias, debilidades de la institución/comunidad?	X		
¿Fue correcta la problematización de las carencias, deficiencias, debilidades?	X		
¿Fue adecuada la priorización del problema a intervenir?	X		
¿La hipótesis acción es pertinente al problema a intervenir?	X		
¿Se presentó el listado de las fuentes consultadas?	X		

**Vo.Bo.** \_\_\_\_\_

**Lic. Miguel Ángel Moscoso Vidal**

**Asesor**

## APÉNDICE 5

UNIVERSIDAD SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE HUMANIDADES, EXTENSIÓN, SAN DIEGO, ZACAPA  
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y DERECHOS HUMANOS

Lista de Cotejo para la Evaluación de la Fundamentación Teórica

Epesista: Jenifer Elisa García Acevedo Carné: 201217565

Asesor: Miguel Ángel Moscoso Vidal

Actividad / aspecto / elemento	si	no	Comentario
¿La teoría presentada corresponde al tema contenido en la hipótesis acción?	X		
¿El contenido presentado es suficiente para tener claridad respecto al tema?	X		
¿Las fuentes consultadas son suficientes para caracterizar el tema?	X		
¿Se hacen citas correctamente dentro de las normas de un sistema específico?	X		
¿Las referencias bibliográficas contienen todos los elementos requeridos como fuente?	X		
¿Se evidencia aporte del Epesista en el desarrollo de la teoría presentada?	X		

Vo.Bo. \_\_\_\_\_

**Lic. Miguel Ángel Moscoso Vidal**

**Asesor**

## APÉNDICE 6

UNIVERSIDAD SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE HUMANIDADES, EXTENSIÓN, SAN DIEGO, ZACAPA  
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y DERECHOS HUMANOS

Lista de Cotejo para la Evaluación del Diseño del Plan de Acción

Epesista: Jenifer Elisa García Acevedo Carné: 201217565

Asesor: Miguel Ángel Moscoso Vidal

Actividad / aspecto / elemento	si	no	Comentario
¿Es completa la identificación institucional de la Epesista?	X		
¿El problema es el priorizado en el diagnóstico?	X		
¿La hipótesis- acción es la que corresponde al problema priorizado?	X		
¿La ubicación de la intervención es específica?	X		
¿La justificación para realizar la intervención es válida ante el problema a intervenir?	X		
¿El objetivo general expresa claramente el impacto que se espera provocar con la intervención?	X		
¿Los objetivos específicos son pertinentes para contribuir al logro del objetivo general?	X		

¿Las metas son cuantificaciones verificables de los objetivos específicos?	X		
¿Las actividades propuestas están orientadas al logro de los objetivos específicos?	X		
¿Los beneficiarios están bien identificados?	X		
¿Las técnicas a utilizar son las apropiadas para las actividades a realizar?	X		
¿El tiempo asignado a cada actividad es apropiado para su realización?	X		
¿Están claramente determinados los responsables de cada acción?	X		
¿El presupuesto abarca todos los costos de la intervención?	X		
¿Se determinó en el presupuesto el renglón de imprevistos?	X		
¿Están bien identificadas las fuentes de financiamiento que posibilitaran la ejecución del presupuesto?	X		

**Vo.Bo.** \_\_\_\_\_

**Lic. Miguel Ángel Moscoso Vidal**

**Asesor**

## APÉNDICE 7

UNIVERSIDAD SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE HUMANIDADES, EXTENSIÓN, SAN DIEGO, ZACAPA  
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y DERECHOS HUMANOS

Lista de Cotejo para la Evaluación de la Ejecución y Sistematización de la  
Intervención

Epesista: Jenifer Elisa García Acevedo Carné: 201217565

Asesor: Miguel Ángel Moscoso Vidal

Actividad / aspecto / elemento	si	no	Comentario
¿Se da con claridad un panorama de la experiencia vivida en el EPS?	X		
¿Los datos surgen de la realidad vivida?	X		
¿Es evidente la participación de los involucrados en el proceso de EPS?	X		
¿Se valoriza la intervención ejecutada?	X		
¿Las lecciones aprendidas son valiosas para futuras intervenciones?	X		

Vo.Bo. \_\_\_\_\_

**Lic. Miguel Ángel Moscoso Vidal**

**Asesor**

## APÉNDICE 8

**UNIVERSIDAD SAN CARLOS DE GUATEMALA**  
**FACULTAD DE HUMANIDADES, EXTENSIÓN, SAN DIEGO, ZACAPA**  
**LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y DERECHOS HUMANOS**

**Lista de Cotejo para la Evaluación el Informe final del EPS**

**Epesista: Jenifer Elisa García Acevedo Carné: 201217565**

**Asesor: Miguel Ángel Moscoso Vidal**

<b>Actividad / elemento</b>	<b>si</b>	<b>no</b>	<b>Comentario</b>
¿Se evaluó cada una de las fases del EPS?	X		
¿La portada y los preliminares son los indicados para el informe del EPS?	X		
¿Se siguieron las indicaciones en cuanto a tipo de letra e interlineados?	X		
¿Se presentó correctamente el resumen?	X		
¿Cada capítulo está debidamente desarrollado?	X		
¿En los apéndices aparecen los instrumentos de investigación utilizados?	X		
¿En los apéndices aparecen los instrumentos de evaluación aplicados?	X		
¿En el caso de citas, se aplicó un solo sistema?	X		
¿El informe está desarrollado según las indicaciones dadas?	X		
¿Las referencias de las fuentes están dadas con los datos correspondientes?	X		

**Vo.Bo.** \_\_\_\_\_

**Lic. Miguel Ángel Moscoso Vidal**

**Asesor**

# ANEXO

ANEXO 1

San Diego, Zacapa 11 de junio de 2018

Licenciado  
Miguel Angel Moscoso Vidal  
Asesor de EPS  
Facultad de Humanidades  
Presente:

Licenciado Miguel Angel Moscoso Vidal

Reciba un cordial saludo y éxitos en sus labores cotidianas.

El motivo de la presente es para informarle que la estudiante Jenifer Elisa García Acevedo, con No. De carne 201217565 de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos tiene la autorización de realizar el Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) en la Escuela oficial de Párvulos de Barrio. El Triunfo, San Diego, Zacapa.

Sin ningún otro particular me suscribo de usted.

Atentamente:

F. \_\_\_\_\_

  
Nidia Emileny De León García  
Directora

ESCUELA OFICIAL DE PARVULOS  
DIRECCION  
EL TRIUNFO, SAN DIEGO, ZACAPA

ANEXO 2

San Diego, Zacapa Octubre de 2019

A quien interese:

Por medio de la presente, hago constar que recibí de la señora Jenifer Elisa García Acevedo, quien se identifica como estudiante de la universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades en la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, carne No. 201217565 lo siguiente: Tres Guías Pedagógicas sobre Derechos de los Niños e implementación de área recreativa, utilizando materiales de reciclaje, promoviendo el derecho a la recreación, en la Escuela oficial de Párvulos, San Diego, Zacapa.

Agradeciendo el aporte entregado, ya que el mismo nos facilitara, tanto a docentes como alumnos el poder enseñar de una mejor manera.

Y agradeciendo por esa valiosa colaboración a la Universidad de San Carlos de Guatemala extensión San Diego, así como a la Sra. García por la ayuda proporcionada.

Atentamente.

F. \_\_\_\_\_

  
Nidia Emfreny de León García  
Directora

ESCUELA OFICIAL DE PARVULOS  
DIRECCION  
Bo. EL TRIUNFO, SAN DIEGO, ZACAPA

ANEXO 3



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

*Universidad de San Carlos de Guatemala*  
*Facultad de Humanidades*

Guatemala, 30 de Mayo 2018

*Licenciado*  
**MIGUEL ANGEL MOSCOSO VIDAL**  
*Asesor de EPS*  
*Facultad de Humanidades*  
*Presente*

Atentamente se le informa que ha sido nombrado como ASESOR que deberá orientar y dictaminar sobre el trabajo de EPS (X) que ejecutará la estudiante

**JENIFER ELISA GARCÍA ACEVEDO**  
201217565

Previo a optar al grado de Licenciada en Pedagogía y Derechos Humanos.

  
**Lic. Santos de Jesús Dávila Aguilar**  
Director Departamento Extensión

C.C expediente  
Archivo.

  
**Bo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis**  
Decano

*Educación Superior, Incluyente y Proyectiva*  
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12  
Teléfonos: 24188602 24188610-20  
2418 8000 ext. 85302 Fax: 85320

Recibido 03/06/2018  


Facultad de  Humanidades

ANEXO 4



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

*Universidad de San Carlos de Guatemala*  
*Facultad de Humanidades*

Guatemala, 11 de Febrero de 2019

Señores  
**COMITÉ REVISOR DE EPS**  
Facultad de Humanidades  
Presente

Atentamente se les informa que han sido nombrados como miembros del Comité Revisor que deberá estudiar y dictaminar sobre el trabajo de EPS (X) presentado por el estudiante:

**García Acevedo Jenifer Elisa**  
**201217565**

Previo a optar al grado de Licenciado(a) En Pedagogía Y Derechos Humanos.

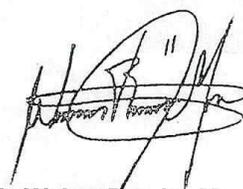
Título del trabajo: GUÍA PEDAGÓGICA SOBRE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS E IMPLEMENTACIÓN DE ÁREAS RECREATIVAS PARA ALUMNOS DE LA ESCUELA OFICIAL DE PÁRVULOS BARRIO EL TRIUNFO, SAN DIEGO, ZACAPA.

Dicho comité deberá rendir su dictamen en un periodo de tiempo que considere conveniente no mayor de tres meses a partir de la presente fecha.

El Comité Revisor está integrado por los siguientes profesionales:

ASESOR: **Lic. Miguel Angel Moscoso Vidal**  
REVISOR 1: **Licda. Ingrid Maria Portillo Fajardo**  
REVISOR 2: **Licda. Maria Dolores Cabrera Monroy**

  
**Lic. Santos de Jesús Davila Aguilar**  
Director Departamento Extensión

  
**Bo. Vo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis**  
Decano

C.C expediente  
Archivo.138-2019

*Educación Superior, Incluyente y Proyectiva*  
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12  
Teléfonos: 24188602 24188610-20  
2418 8000 ext. 85302 Fax: 85320

Facultad de  Humanidades



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

*Universidad de San Carlos de Guatemala*  
*Facultad de Humanidades*

Guatemala 09 de octubre de 2018.

A quien Interese:

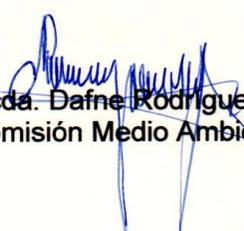
Presente

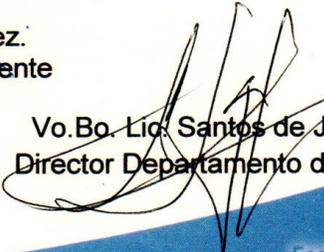
Me dirijo a usted, en espera de que sus proyectos, marchen acorde a sus planificaciones.

Desde el 2009 la Facultad de Humanidades, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se ha constituido en un equipo de trabajo juntamente con epesistas de esta facultad para recuperar la cobertura boscosa de Guatemala. Proyecto del cual derivan, además de la reforestación y monitoreo: jornadas de educación ambiental, erradicación de basureros, revitalización de áreas verdes y recreativas, entre otros; promoviendo la participación de las familias, centros educativos, agrupaciones de la sociedad civil.

Por esta razón, se notifica que la estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- **Jennifer Elisa García Acevedo** número de carnet **201217565** participó en la reforestación, en el Área Común Municipal Barrio El Triunfo, San Diego municipio del departamento de Zacapa, Guatemala, el día 07 de agosto de 2018, con la plantación de 600 árboles en los diferentes puntos de reforestación oficial.

Agradeciendo su atención, me suscribo de usted.

  
Licda. Dafne Rodríguez.  
Comisión Medio Ambiente

  
Vo.Bo. Lic. Santos de Jesús Dávila  
Director Departamento de Extensión



*Educación Superior, Incluyente y Proyectiva*  
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12  
Teléfonos: 24188602 24188610-20  
2418 8000 ext. 85302 Fax: 85320

Facultad de  Humanidades